



PARAGUAY

Diciembre de 2023

SEGUNDA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, MODIFICACIÓN DE METAS, CONSULTA SOBRE LA BANDA DE INFLACIÓN, Y SOLICITUD DE ACUERDO EN EL MARCO DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD—COMUNICADO DE PRENSA; INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO, Y DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO POR PARAGUAY

En el contexto de la Segunda Revisión del Instrumento de Coordinación de Políticas, Solicitud de Prórroga del Instrumento de Coordinación de Políticas, Modificación de Metas, Consulta sobre la Banda de Inflación, y Solicitud de Acuerdo en el Marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, se han publicado los siguientes documentos adjuntos:

- Un **comunicado de prensa** que incluye la declaración de la Presidenta del Directorio Ejecutivo.
- El **informe del personal técnico** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para consideración del Directorio Ejecutivo el 19 de diciembre de 2023, tras las conversaciones que concluyeron el 3 de noviembre de 2023 con funcionarios de Paraguay respecto de la evolución y las políticas económicas en las que se fundamenta el acuerdo del FMI en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas. Sobre la base de la información disponible en el momento en que se mantuvieron las conversaciones, el informe del personal técnico quedó concluido el 8 de diciembre de 2023.
- Una **Carta de Evaluación del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad** preparada por el personal técnico del Banco Mundial.
- Una **declaración del Director Ejecutivo** por Paraguay.

Los documentos que figuran a continuación se han publicado o se publicarán por separado:

- Carta de intención enviada al FMI por las autoridades de Paraguay*
 - Memorando sobre políticas económicas y financieras de las autoridades de Paraguay*
 - Memorando Técnico de Entendimiento*
- *También incluido en el informe del personal técnico

La política de transparencia del FMI contempla la supresión de información sensible para los mercados y la divulgación anticipada de las intenciones de las autoridades en materia de políticas en los informes del personal técnico publicados y en otros documentos.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:
International Monetary Fund • Publication Services
PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org Sitio web: <http://www.imf.org>

Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.



El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la segunda revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas y aprueba un Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad para Paraguay

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

- El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó [hoy] la segunda revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y aprobó un Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) de dos años para Paraguay.
- El gobierno está comprometido a mantener políticas macroeconómicas prudentes, poner en marcha reformas estructurales —entre ellas, una serie de medidas de adaptación y mitigación— y preservar y expandir la matriz de energía verde.
- El programa de dos años en el marco del SRS otorga a Paraguay un acceso máximo de DEG 302,1 millones (150% de la cuota). Paraguay es el primer país sudamericano en obtener acceso al SRS.

Washington, DC – 19 de diciembre de 2023: El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó [hoy] la segunda revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y aprobó un Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) de dos años para Paraguay. El programa de dos años en el marco del SRS otorga a Paraguay un acceso máximo de DEG 302,1 millones (150% de la cuota). Paraguay es el primer país sudamericano en obtener acceso al SRS.

Asimismo, el Directorio aprobó una solicitud de prórroga del ICP y la modificación de las metas fijadas para fines de diciembre de 2023 y fines de junio de 2024.^{1,2} El programa de dos años en el marco del ICP para Paraguay recibió aprobación en noviembre de 2022. El ICP respalda las políticas macroeconómicas y las reformas estructurales de Paraguay, con el objetivo de garantizar la estabilidad macroeconómica y fiscal, fomentar el crecimiento económico y reforzar la protección e inclusión social.

El desempeño del programa es satisfactorio, a pesar de que no se alcanzaron algunas metas por estrechos márgenes. Asimismo, se cumplió el grueso de las metas de reforma. Algunos aspectos del plan de reformas debieron reprogramarse para reflejar las prioridades del nuevo

1/ El ICP está a disposición de los miembros del FMI que no necesitan recursos financieros del FMI en el momento de la aprobación. Está ideado para países que buscan demostrar su compromiso con un programa de reformas, o bien movilizar y coordinar financiamiento de otros acreedores oficiales o inversionistas privados (véase [Instrumento de Coordinación de Políticas](#)).

2/ El Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) ofrece financiamiento asequible a largo plazo a países que lleven a cabo reformas que reduzcan los riesgos para la estabilidad futura de la balanza de pagos, incluidos los relacionadas con el cambio climático y la preparación para pandemias (véase [Fondo Fiduciario del FMI para la Resiliencia y la Sostenibilidad](#)).

gobierno y contar con suficiente tiempo para forjar un consenso en torno a labores necesarias de larga data. Las autoridades solicitaron una prórroga del ICP de 12 meses.

El gobierno está decidido a aprobar una serie de medidas de adaptación y mitigación, y a preservar y ampliar la matriz de energía verde. En ese sentido, las autoridades solicitaron la aprobación de un programa de dos años en el marco del SRS con un acceso máximo de DEG 302,1 millones (150% de la cuota). Paraguay es el primer país sudamericano en obtener acceso al SRS.

La economía goza de un crecimiento vigoroso en 2023, gracias a la producción agrícola y eléctrica. Las presiones inflacionarias, por su parte, se han moderado, y las expectativas están bien ancladas en la meta de 4% fijada por el banco central. Se proyecta un pequeño superávit en la cuenta corriente externa, sustentada por el elevado nivel de exportación. El guaraní se ha mantenido relativamente estable este año. La situación fiscal desmejoró en cierta medida respecto del año pasado, entre otros motivos por la necesidad de contabilizar y liquidar obligaciones ante proveedores del gobierno que no estaban registradas.

A menos que ocurran conmociones mundiales o shocks externos relacionados con la situación climática, las perspectivas de crecimiento de Paraguay son alentadoras. Según las proyecciones, el crecimiento económico registrará apenas una ligera moderación para ubicarse en 3,8% en 2024, en tanto que la inflación permanecerá cerca de la meta. La cuenta corriente externa mantendría un pequeño superávit. Las autoridades tienen previsto ir reduciendo el déficit fiscal hacia el tope de 1,5% del PIB dispuesto en la regla fiscal para 2026, lo cual reafirmará la credibilidad de las políticas. El sistema bancario conserva la estabilidad y la rentabilidad —condición necesaria para respaldar la inversión y la inclusión financiera—, apuntalado por una supervisión cuidadosa constante. La renovada atención del nuevo gobierno a la ejecución de reformas estructurales se manifiesta en medidas encaminadas a fortalecer la gobernanza y el Estado de derecho, salvaguardar la viabilidad de las pensiones y otros programas de asistencia social, y enfrentar el cambio climático.

Evaluación del Directorio Ejecutivo³

Las autoridades paraguayas han seguido aplicando políticas dirigidas a preservar la estabilidad macroeconómica. El elevado crecimiento económico, la inflación inferior a lo previsto, los buenos resultados del sector exportador y un sistema bancario estable son los factores que han contribuido a la reciente reconfirmación de la calificación soberana del país. Se prevé que, a menos que ocurran eventos concretos, como shocks externos o climáticos adversos, las principales variables económicas se mantendrán sólidas en 2024 y años posteriores. El nuevo gobierno se ha comprometido a continuar la aplicación de las reformas sustentadas por el ICP centradas en la estabilidad macroeconómica, el fomento del crecimiento económico y el refuerzo de la protección social.

Sigue siendo importante para Paraguay reponer sus reservas fiscales, también mediante la aplicación de reformas estructurales de larga data. El restablecimiento de la regla de déficit fiscal en 2026 es, con acierto, la principal prioridad del gobierno. La mejora de la eficiencia del sector público es también parte fundamental de una estrategia fiscal sostenible. Será imperativo garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones de los funcionarios públicos. Mejorar la supervisión y la gobernanza de las empresas públicas también reduciría los riesgos fiscales. Racionalizar los programas de asistencia social mediante una mejor

focalización y aumento de eficiencia también debe ser un objetivo que contribuiría a un crecimiento más inclusivo. La adopción de medidas decisivas para luchar contra la corrupción y limitar los riesgos reputacionales constituiría un gran avance en la mejora del clima de inversión.

Las autoridades se han comprometido a aplicar un ambicioso conjunto de reformas relacionadas con el clima compatible con el acceso máximo en el marco del SRS. Las reformas estarán dirigidas a reforzar la resiliencia de las inversiones públicas, establecer una taxonomía verde, contener los riesgos climáticos para el sector financiero, preservar y ampliar la matriz de electricidad limpia del país, descarbonizar la economía, conservar los bosques y mejorar la gestión de residuos. El cumplimiento oportuno de estos compromisos, en estrecha coordinación con los socios en el desarrollo, contribuirá a realzar la imagen del país como un destino de inversión "verde".



PARAGUAY

8 de diciembre de 2023

SEGUNDA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, MODIFICACIÓN DE METAS, CONSULTA SOBRE LA BANDA DE INFLACIÓN, Y SOLICITUD DE ACUERDO EN EL MARCO DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

RESUMEN EJECUTIVO

Evolución reciente: Se prevé que la economía paraguaya crecerá un 4,5% en 2023, gracias principalmente al vigor de la producción agrícola y las exportaciones, así como a la alta generación de electricidad. La inflación ha retrocedido rápidamente, haciendo posible una reducción de la tasa de política monetaria al nivel actual de 7,25%. La posición fiscal del gobierno central es más débil de lo proyectado en ocasión de la primera revisión, con un déficit de 4,1% del PIB en 2023, en particular debido a la liquidación de compromisos pendientes. Se revirtió la situación de la cuenta corriente externa, que registra ahora un superávit. El presidente Santiago Peña asumió sus funciones en agosto.

Ejecución del programa del ICP: La mayoría de las metas cuantitativas fijadas para junio para el ICP no llegaron a cumplirse, aunque por un estrecho margen. Se cumplieron la mayoría de las metas de reforma. Teniendo en cuenta que las desviaciones son pequeñas y que está entrando en funciones un nuevo gobierno, el personal técnico recomienda que se complete la segunda revisión. Las autoridades solicitaron una prórroga de 12 meses del ICP, hasta fines de noviembre de 2025, con propuestas sobre nuevas metas, así como una modificación de las metas fijadas para fines de diciembre de 2023 y fines de junio de 2024.

Solicitud de acceso al SRS: El gobierno está decidido a aprobar una serie de medidas de adaptación y mitigación, y a ampliar más la generación y exportación de energía verde. En vista de la solidez y la amplitud de las reformas propuestas, así como de la firme capacidad de Paraguay para reembolsar los fondos al FMI, el personal técnico respalda la solicitud de acceso máximo (150% de la cuota) al SRS.

Recomendaciones en materia de políticas: La situación de Paraguay le permitirá preservar la estabilidad macroeconómica y hacer avanzar reformas estructurales necesarias de larga data sin dificultad. Sería importante continuar con la consolidación fiscal para reponer reservas y dejar al mismo tiempo margen para un importante gasto social y en infraestructura. La política monetaria deberá tener en cuenta riesgos externos importantes y dejar que toda nueva distensión esté guiada por los datos. El programa de reformas estructurales debería centrarse en la promoción del crecimiento y la inclusión, y en la mejora de la gobernanza y el control de la corrupción. El compromiso con la implementación de una ambiciosa matriz de reformas climáticas, en estrecha coordinación con los socios en el desarrollo, contribuirá a realzar la imagen del país como un destino de inversión "verde".

Aprobado por
Patricia Alonso-Gamo
 (Departamento del
 Hemisferio
 Occidental, WHD) y
Eugenio Cerutti
 (Departamento de
 Estrategia, Políticas y
 Evaluación, SPR)

Las conversaciones se llevaron a cabo en Asunción, del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2023. El equipo del personal estuvo integrado por Mauricio Villafuerte (jefe), Jonas Nauertz, Tobias Roy, Ilya Stepanov (experto en clima), Svetlana Vtyurina (todos de WHD), Jehann Jack (SPR), Koralai Kirabaeva y Alberto Garcia-Huitron (ambos del Departamento de Finanzas Públicas, FAD), Maximiliano Appendino (Representante Residente) y Pablo Alonso Mendez (economista local). Diego Gutiérrez y Nicolás Landeta (ambos de WHD) contribuyeron en la investigación y con tareas administrativas. Jorge Corvalán (Oficina de Directores Ejecutivos) participó en las reuniones sobre políticas. El equipo se reunió con el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernandez Valdovinos; el presidente del Banco Central de Paraguay (BCP), Carlos Carvallo Spalding; el ministro de Agricultura, Carlos Giménez; el ministro de Desarrollo Social, Miguel Rojas; otros funcionarios principales del gobierno; y representantes del sector bancario, la comunidad de donantes e IFI.

ÍNDICE

CONTEXTO	4
EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	5
PERSPECTIVAS Y RIESGOS	8
DISCUSIONES DE POLÍTICAS	9
A. ICP: Estabilidad macroeconómica y crecimiento económico inclusivo	10
B. SRS: Generar resiliencia al cambio climático en Paraguay	13
MODALIDADES DEL PROGRAMA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	19
EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO	21
GRÁFICOS	
1. Evolución reciente	23
2. Evolución fiscal	24
3. Evolución del sector externo	25
4. Indicadores monetarios	26
5. Evolución del sector financiero	27
CUADROS	
1. Cronograma de las revisiones del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad	17
2. Medidas de reforma para el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad	18

3. Indicadores económicos y sociales seleccionados _____	28
4a. Operaciones del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) _____	29
4b. Operaciones del gobierno central (en porcentaje del PIB) _____	30
5. Balanza de pagos _____	31
6. Resumen de cuentas del Banco Central _____	32
7. Resumen de cuentas del sistema financiero _____	33
8. Necesidades y fuentes de financiamiento externo bruto, 2021–24 _____	34
9. Perspectivas a mediano plazo _____	35
10. Indicadores de solidez financiera _____	35
11a. Indicadores de la capacidad de reembolso, 2023–45 _____	36
11b. Indicadores de la capacidad de reembolso en comparación con otros países prestatarios que acceden exclusivamente a la CRG; todos los programas _____	37

ANEXOS

I. Forjar resiliencia ante las catástrofes naturales y el cambio climático _____	38
II. Análisis del riesgo soberano _____	58
III. Matriz de evaluación de riesgos _____	70
IV. Estrategia de fortalecimiento de las capacidades para los ejercicios 23/24 _____	72

APENDICES

I. Declaración del programa _____	74
Adjunto I. Declaración del Programa Noviembre 2023–Noviembre 2025 _____	77
Adjunto II. Consulta con el Directorio Ejecutivo del FMI sobre el Objetivo de Inflación Incumplido en el Marco del PCI _____	101
Adjunto III. Memorando Técnico de Entendimiento _____	103

CONTEXTO

1. La expectativa es que el nuevo gobierno mantendrá políticas macroeconómicas prudentes y se concentrará en catalizar la inversión privada, sobre todo en industrias verdes.

El nuevo gabinete, que entró en funciones a mediados de agosto, es cohesivo y tiene amplia experiencia en los sectores público y privado. El partido del presidente tiene mayoría en ambas cámaras del Congreso, lo cual debería facilitar las reformas, pero habrá necesidad de consenso para respaldar las grandes iniciativas, habida cuenta del extenso espectro de opiniones dentro del Partido Colorado. El gobierno logró rápidamente la aprobación de algunas de las reformas encaminadas a mejorar la eficiencia, tales como la integración de varias funciones públicas en el nuevo Ministerio de Economía y Finanzas, y la fusión de instituciones de recaudación tributaria y aduanera.

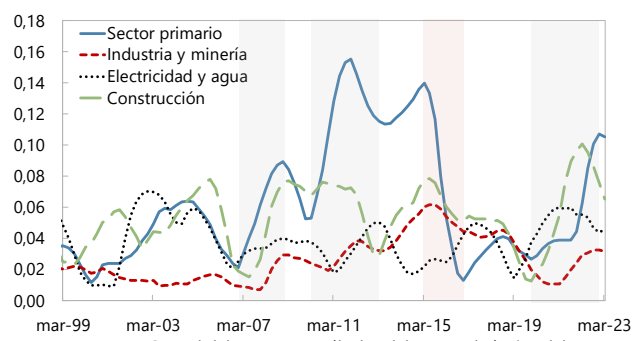
2. El bienestar económico de Paraguay está estrechamente unido a las fluctuaciones de la disponibilidad de agua, con lo cual sus recursos hídricos son sumamente dependientes de condiciones meteorológicas favorables.

A pesar de su tamaño relativamente pequeño, Paraguay ha realizado aportes relativamente sustanciales a la seguridad alimentaria mundial y al medio ambiente. A nivel mundial, es el tercer exportador más grande de soja, y uno de los exportadores más grandes de hidroelectricidad limpia desde comienzos de la década de 1980 gracias a importantes represas binacionales (Itaipú y Yacyretá).

Como el agua es indispensable para el riego, la generación de energía hidroeléctrica y el transporte fluvial, el aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos plantea dificultades significativas para la actividad económica y las cuentas externas. El sector primario, que suele ser el componente más volátil del PIB, origina en promedio alrededor de 11% del PIB total desde 2010 y 61% del total de exportaciones, en tanto que la generación de electricidad da cuenta de un 9% y un 24%, respectivamente.

Gráfico de texto 1. Paraguay: Volatilidad de los componentes del PIB del lado de la oferta

(Coeficiente de variación)



Fuentes: Banco Central del Paraguay y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las zonas grises muestran episodios moderados a intensos de "La Niña"; las naranjas reflejan episodios muy intensos de "El Niño".

3. El nuevo gobierno ha solicitado acceso al Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) en respaldo de su ambicioso programa climático.

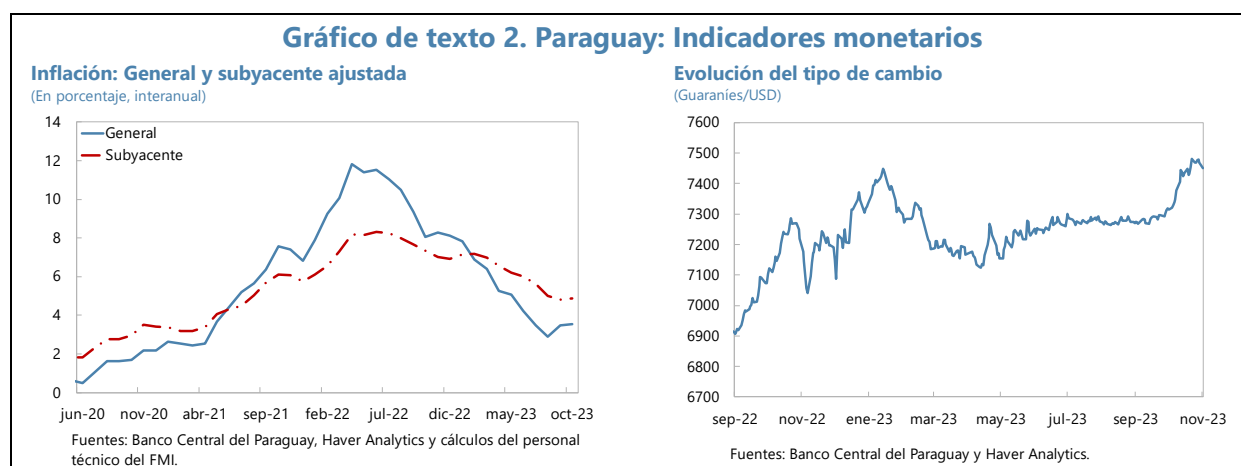
El programa estará sustentado por un ICP prorrogado, que se aprobó en noviembre de 2022 y cuya primera revisión concluyó en junio de 2023. El ICP tiene por objeto reponer las reservas fiscales, mejorar la eficiencia del sector público, mejorar la gobernanza y fortalecer la asistencia social dada la presencia de un extenso sector informal. El SRS ayudaría a las autoridades a ejecutar reformas climáticas centradas en la reducción de las vulnerabilidades al cambio climático y el logro de un crecimiento a largo plazo más sostenible, entre otras cosas mediante la promoción del desarrollo de industrias verdes y la protección de los sustanciales activos naturales del país (anexo II). Dado el impacto que las catástrofes climáticas podrían tener en la deuda nacional y las necesidades de financiamiento

externo, los fondos suministrados a través del SRS ayudarían a enfrentar necesidades de balanza de pagos previstas ante la situación climática, al amplificar las salvaguardas externas, fortalecer los planes para contingencias y movilizar inversión privada en industrias verdes (cuadro 6).

EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

4. Los sectores de la agricultura y la electricidad han liderado la recuperación de Paraguay este año. Según las previsiones, el crecimiento del PIB repuntará a 4,5% y los dos sectores se expandirán 23% y 14%, respectivamente. Con un crecimiento de alrededor de 26%, las vigorosas exportaciones de bienes y servicios también contribuirán a la recuperación. La demanda interna, por el contrario, se ha enfriado a causa de la desaceleración de la inversión; se proyecta que la construcción se contraerá 4%, ya que los proyectos públicos encargados por el gobierno anterior han venido deteniéndose y el nuevo gobierno está definiendo las prioridades en materia de nuevas inversiones.

5. El nivel general de inflación bajo rápidamente en los últimos meses. Esta desaceleración superior a lo previsto puede atribuirse en gran medida a un retroceso de los precios de las materias primas tanto agrícolas como energéticas que se trasladó a los precios internos, así como a la orientación restrictiva de la política monetaria. El nivel general de inflación fue de 3,5% en octubre, inferior a la meta de 4%, gracias a la caída de los precios de las frutas, las verduras y los combustibles. La inflación subyacente se mantuvo en un nivel relativamente elevado de 4,9%. El BCP recortó hace poco las proyecciones de inflación a 12 meses para fines de 2023 de 4,1% a 3,8%, de acuerdo con la última encuesta sobre expectativas. En este contexto, el BCP redujo la tasa de interés de política monetaria en cuatro ocasiones desde agosto (por un total de 125 puntos básicos), de 8,5% al actual nivel de 7,25%. Las expectativas inflacionarias para 2024 se mantienen bien ancladas en 4%.



6. Se proyecta que la cuenta corriente externa mejorará drásticamente en 2023. El crecimiento de sectores de exportación críticos, como la agricultura y la generación de electricidad,

alimentó las exportaciones netas. La cuenta corriente pasó de un déficit de 7,2% del PIB en 2022 a un superávit de 0,2% del PIB en 2023. En este sentido, los bancos comerciales han procedido a reconstituir su posición en activos externos netos, que se había reducido sustancialmente en respuesta al marcado déficit en cuenta corriente del año pasado. El guaraní se mantuvo relativamente estable en términos nominales. Desde el 14 de diciembre, Paraguay podrá exportar carne vacuna a Estados Unidos luego de 25 años, lo cual debería contribuir a abrir otros mercados a los exportadores del sector. En octubre, Fitch mantuvo la calificación soberana de Paraguay en un escalón por debajo del grado de inversión (BB+) y subió el techo país a BBB-, con lo cual las empresas privadas sólidas podrán alcanzar el grado de inversión.

7. La situación fiscal de este año ha sido más débil de lo previsto en la primera revisión del ICP. A fines de octubre, el déficit fiscal anualizado del gobierno central correspondía en base efectivo a 3,2% del PIB, con excedentes del gasto primario corriente en partidas como compras de medicamentos y desembolsos para comedores escolares, y pagos de intereses (0,2% del PIB), y una caída del ingreso recaudado y de las contribuciones sociales (0,4% del PIB). La recaudación del IVA supuestamente se vio afectada por un aumento del contrabando de bienes de consumo esenciales, procedentes principalmente de Argentina (-0,2% del PIB), en tanto que la recaudación del impuesto a la renta empresarial, que se calcula sobre las entradas del ejercicio anterior, sufrió un impacto peor de lo esperado como consecuencia de la sequía del año pasado (-0,1% del PIB)¹. El nuevo gobierno también decidió saldar los compromisos pendientes (1,1% del PIB) ante los proveedores de los ministerios de Obras Públicas y Salud Pública tras convalidarlas. Los pagos se contabilizarán como gastos del ejercicio en curso y se financiarán con empréstitos. Para este año, se proyecta un déficit de 4,1% frente a la meta original de 2,3% del PIB, y una deuda pública en torno a 40% del PIB.

8. El sector financiero de Paraguay sigue siendo estable. Los indicadores de solvencia y rentabilidad son sólidos, y el sistema bancario goza de liquidez. Los depósitos y el crédito registraron un buen aumento, de 12% y 10% en términos interanuales en septiembre, respectivamente. Aunque los préstamos en mora aumentaron ligeramente desde fines de 2022, debido en parte al vencimiento de algunos de los aplazamientos de pagos ofrecidos durante la sequía, los recortes de la tasa de política monetaria deberían contribuir a reducir los riesgos financieros relacionados con la capacidad de cancelación de deudas de hogares y empresas.

Desempeño del programa del ICP

9. La mayoría de las metas cuantitativas fijadas para junio no llegaron a cumplirse, aunque por un estrecho margen. Los resultados fiscales de junio de 2023 indican que se superaron por márgenes muy pequeños los topes al déficit fiscal del gobierno central, al gasto corriente primario y al incurrimento neto de deuda flotante (cuadro 1a del apéndice I, adjunto I). El tope al gasto corriente primario se superó (en 0,04% del PIB) principalmente debido a excedentes

¹ Una pequeña parte de las contribuciones sociales que generalmente se descuenta de los salarios de los funcionarios públicos (pero que no genera una entrada de efectivo para el Tesoro Público) no puede acreditarse como ingreso (-0,1% del PIB) porque eso requeriría una correspondiente transferencia del lado del gasto al sistema de seguridad social, algo para lo cual el Tesoro carece de liquidez. Este factor es presupuestariamente neutral porque afecta tanto al lado del ingreso como al del gasto, pero reduce el monto global de ingresos públicos.

pasajeros en las compras de bienes y servicios (medicamentos). Esto también repercutió en el déficit fiscal, aunque por un margen aún más pequeño (0,01% del PIB). Por último, el tope a la deuda flotante se superó en apenas 0,001% del PIB debido a una falta de liquidez en los últimos días de junio para la liquidación de gastos prioritarios, lo cual automáticamente activó el financiamiento provisional mediante deuda flotante. Para evitar esas pequeñas desviaciones respecto de las metas cuantitativas, las autoridades tienen previsto ampliar los márgenes de las proyecciones, incrementando los topes previstos. Se cumplió con la meta continua de no acumulación de atrasos en los pagos de deuda externa. La inflación fue de 4,2% a fines de junio en términos interanuales, por debajo de la banda de consulta de inflación programada (4,5%-8,5%), debido a la rapidez imprevista de la convergencia hacia la meta de inflación de 4% (cuadro 1a del apéndice I, adjunto I).

10. Se cumplió la mayoría de las metas de reforma fijadas para junio y julio de 2023.

- Se elevó al Congreso legislación para crear una comisión nacional encargada de idear y recomendar medidas sobre una reforma exhaustiva del sistema de pensiones de la función pública (la Caja Fiscal).
- El número de contribuyentes grandes y medianos que se añadieron al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) fue de 842, frente a una meta mínima fijada en 750.
- La reglamentación administrativa para la nueva ley de contrataciones públicas se demoró, pero recibió la firma presidencial, y fue promulgada el 11 de agosto.
- El borrador de la ley que reorganiza la estructura del Estado se presentó al Congreso el 31 de julio, tal como estaba previsto.
- Aún no está finalizada la versión actualizada de la evaluación nacional del riesgo (ENR); el nuevo gobierno decidió repasar los detalles y concluirla para junio de 2024. Pese al avance significativo logrado en la creación de grupos de trabajo institucionales y la obtención y el análisis de los datos necesarios para llevar a término la actualización, el proceso se vio afectado por la partida inesperada de personal técnico experimentado y la elevada rotación de personal en instituciones críticas y centrales en materia de ALD/LFT, inclusive dentro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) como coordinador nacional. Además, los funcionarios públicos y el personal técnico asignado por el nuevo gobierno para continuar con la labor de la ENR solicitaron revisiones del cronograma original, las cuales están siendo examinadas por el personal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que supervisa el proyecto.
- Del mismo modo, el nuevo gobierno está examinando un proyecto de ley encaminado a formalizar la situación de los trabajadores dependientes dentro de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y de los trabajadores autónomos en general. No se cumplió con la fecha de prueba de julio de 2023 y las autoridades ahora prevén presentar el proyecto al Congreso para fines de marzo de 2024.

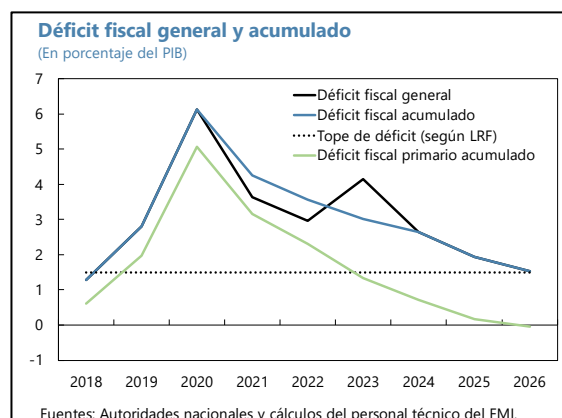
PERSPECTIVAS Y RIESGOS

11. Se prevé que, a menos que ocurran fuertes shocks mundiales meteorológicos o en el sector de las materias primas, las principales variables económicas se mantendrán sólidas en 2024 y a mediano plazo. Las proyecciones apuntan a un crecimiento en torno a 3,5%–4%, respaldado por la producción agrícola, la construcción y una vigorosa generación de electricidad. Del lado de la demanda, la fuerte demanda externa de soja y electricidad contribuirá a apuntalar el crecimiento, a la vez que la inversión y el consumo se acelerarían gracias a significativos proyectos de inversión privada y al retroceso de las tasas de interés. El escenario de base supone que un fenómeno climático natural (El Niño) tendría un impacto moderado, aunque existen riesgos de deterioro del pronóstico debido al retraso de las lluvias. La inflación continuaría en torno a la meta de 4% a partir de 2024.

12. El nuevo gobierno está decidido a recortar el déficit fiscal del gobierno central, tal como lo dispone la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Las autoridades pretenden alcanzar la meta de 1,5% del PIB para 2026 gracias principalmente a una compresión del gasto en inversión tras la reciente finalización de grandes proyectos de construcción vial. El nuevo gobierno ha anunciado que no subirá los impuestos ni creará otros, centrándose más bien en mejorar la administración del ingreso público (entre otras

cosas, mediante la fusión de la autoridad tributaria y la aduanera) y abordando exenciones y gastos impositivos. Si bien la nueva proyección del déficit general de 2023 muestra una desmejora de la situación fiscal, una estimación del déficit fiscal acumulado (realizada distribuyendo a 2021-22 el 1,1% del PIB en compromisos pendientes ya identificados que se contabilizan en 2023) revela impulsos fiscales negativos sostenidos desde 2020². La reducción aún más pronunciada del déficit primario acumulado implica que la orientación de la política fiscal es suficientemente restrictiva, incluso si el tope fijado por la LRF se alcanza recién en 2026. La trayectoria fiscal revisada también coincide con el objetivo de mantener un nivel de deuda sostenible (anexo II). Los distintos escenarios no detectan graves problemas, y los índices de riesgo tanto a corto como a mediano plazo dan señales de escaso riesgo. Los módulos de evaluación a largo plazo revelan riesgos moderados a causa de factores demográficos (pensiones y salud) y de los costos de las medidas de adaptación y mitigación climática.

13. El superávit en cuenta corriente se incrementará ligeramente a mediano plazo, según los pronósticos. Registraría pequeños superávits (aproximadamente, 1% del PIB) gracias al aumento de la IED y de la llegada de inversiones en los sectores de la silvicultura y la manufactura.



² Los impulsos fiscales aquí descritos se definen sencillamente como la variación del déficit fiscal primario y no incluyen factores cíclicos ni estructurales, para los cuales no se dispone de modelos ni de datos.

El coeficiente de cobertura de las reservas internacionales aumentaría ligeramente, a unos 8 meses de importaciones. Se estima que las reservas rondarán 198% a fines de 2023 y no se prevé que superen la zona de seguridad de la evaluación de suficiencia (ARA), fijada en 100%-150% a mediano plazo.

14. Los riesgos para las perspectivas están equilibrados. Entre los riesgos externos, la intensificación de los conflictos, sumada al recrudescimiento de la fragmentación geoeconómica, podría provocar significativas fluctuaciones en los precios de las materias primas (anexo III). Una desaceleración mundial abrupta o traspés en la política monetaria de los principales bancos centrales podrían tensionar más la economía mundial. En el plano nacional, las elevadas temperaturas y el atraso de las lluvias prolongarían la temporada de siembra, lo cual podría reducir la producción agrícola e incrementar los costos en algunas regiones, como ha quedado demostrado en sequías recientes; el impacto resultante en la balanza de pagos y el crecimiento sería significativo (anexo II). Los resultados preliminares del reciente censo demográfico apuntan a una revisión a la baja de la población estimada de 16%. Los resultados definitivos se conocerían durante el verano de 2024. La evaluación preliminar hace pensar que los dos censos anteriores sufrieron varios problemas de medición. Tras la finalización de los resultados, se llevaría a cabo durante los años venideros una recalibración de las estimaciones económicas, tales como el ingreso per cápita, las tasas de pobreza y el PIB a más largo plazo.

Cuadro de texto 1. Paraguay: Perspectivas a mediano plazo de algunos indicadores macroeconómicos

	2020	2021	2022	Proy.			
				2023	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	-0,8	4,0	0,1	4,5	3,8	3,8	3,5
PIB per cápita (miles de dólares de EE.UU.)	4,9	5,4	5,6	5,8	6,1	6,3	6,7
Precios al consumidor (fin de período; porcentaje)	2,2	6,8	8,1	4,1	4,0	4,0	4,0
Términos de intercambio (variación porcentual anual)	2,2	-1,5	0,4	5,7	-1,3	3,9	1,3
Cuenta corriente externa	3,6	-0,8	-7,2	0,2	0,5	1,5	1,3
Reservas internacionales brutas (miles de millones de USD)	10,0	10,1	10,2	10,3	10,9	11,4	12,0
Saldo fiscal del gobierno central	-6,1	-3,6	-3,0	-4,1	-2,6	-1,9	-1,5
Deuda del sector público	36,9	37,5	40,8	40,4	42,8	40,9	40,2

Fuentes: Banco Central del Paraguay; Ministerio de Economía y Finanzas; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

DISCUSIONES DE POLÍTICAS

Las discusiones de políticas se centraron en: i) evaluar el cumplimiento con las metas cuantitativas y las medidas de reforma de junio de 2023; ii) examinar el avance hacia el cumplimiento con las medidas de reforma de diciembre de 2023 y junio de 2024; iii) revisar las metas cuantitativas vigentes y acordar nuevas medidas de reforma para las próximas revisiones que se le propondrán al Directorio; iv) la solicitud de prórroga del acuerdo vigente en el marco del ICP, y v) la solicitud de un SRS sobre la base de reformas encaminadas a ecologizar la gestión financiera pública, fortalecer la resiliencia del

sistema financiero, movilizar un financiamiento climático sostenible, aportar mejoras al sector de la energía sostenible y proteger los activos estratégicos del país.

A. ICP: Estabilidad macroeconómica y crecimiento económico inclusivo

Pilar I. Garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas

Política fiscal

15. En vista de las revisiones de los planes de políticas, se propone modificar las metas cuantitativas fiscales para diciembre de 2023 y junio de 2024. Como se explica en el párrafo 7, es necesario incrementar la meta cuantitativa del déficit fiscal global correspondiente a diciembre de 2023 en aproximadamente 5.900 millones de guaraníes (1,8% del PIB), y la meta cuantitativa del gasto corriente primario aumentaría alrededor de 1.550 millones de guaraníes, o 0,5% del PIB (cuadro 1a del apéndice I, adjunto I). La dinámica subyacente de la deuda flotante parece más favorable que la proyección previa, pero ahora la deuda flotante de fines de 2023 deberá absorber la parte de los compromisos que no se habían registrado y que se *contabilizarán* en 2023 pero se *liquidarán* recién a comienzos de 2024, de acuerdo con los planes del gobierno sobre el uso de efectivo. Se han recalibrado las metas cuantitativas para junio y diciembre de 2024 en función de los planes presupuestarios y de políticas del gobierno, entre otras cosas a fin de reforzar la asistencia social, dado lo extenso del sector informal (un objetivo clave del programa del ICP).

16. La trayectoria de la consolidación fiscal se ha visto afectada por la necesidad de hacer frente a los compromisos que no estaban registrados. En cierta medida, la aparición de estos compromisos no registrados refleja la falta de suficiente provisionamiento para el gasto en bienes y servicios en presupuestos anteriores. El presupuesto de 2024 prioriza el gasto en salud, transferencias sociales y seguridad, y asigna un aumento del gasto equivalente a 0,3% del PIB para la compra de bienes y servicios, en comparación con las previsiones anteriores. Los gastos de intereses proyectados también se revisaron al alza (en 0,5% del PIB), en tanto que el ingreso tributario previsto está presupuestado (con criterio conservador) en 10%, no 10,4%, del PIB. La proyección tributaria de 2024 es más cautelosa debido especialmente al efecto que tiene en la base la caída de la recaudación en 2023. Estos tres factores explican en gran medida un déficit fiscal de 2,6% del PIB (en lugar de 1,5%) en 2024, seguido de una meta de déficit de 1,9% del PIB en 2025. La convergencia con el tope del déficit de 1,5% del PIB de acuerdo con la regla fiscal se logrará para 2026, y no 2024 como se había planificado originalmente. El personal técnico respalda la orientación cautelosa de la política fiscal y la continua convergencia hacia el tope del déficit, sobre la base del carácter favorable del entorno económico en general. Sin embargo, a falta de significativas medidas relativas a los ingresos, que también se hacen necesarias a razón de las importantes deficiencias de la infraestructura y los servicios sociales, la consolidación fiscal requerirá una compresión gradual del gasto en inversión pública. Aunque esto se verá facilitado por la finalización de grandes proyectos de construcción vial, las autoridades también tienen previsto profundizar la dependencia de proyectos financiados por el sector privado —por ejemplo, mediante asociaciones público-privadas—, sin perder de vista los posibles riesgos financieros concomitantes. En ese sentido, un fortalecimiento mayor del sistema de gestión financiera pública (GFP) será decisivo,

entre otras cosas a través de la asistencia técnica que brindará el Departamento de Finanzas Públicas.

Políticas monetarias y externas

17. El banco central tiene previsto continuar recortando poco a poco la tasa de política monetaria. La rápida caída que experimentó la inflación en los últimos tiempos se debe en parte a las políticas proactivas del BCP. En la actualidad, la orientación de la política monetaria sigue siendo algo restrictiva, ya que la tasa real de política monetaria es de 3%-4%, en tanto que la tasa real neutral está estimada en torno a 1%-2%. El BCP continúa haciendo hincapié en que las decisiones sobre la tasa dependerán de la evolución de las expectativas inflacionarias, que por el momento se mantienen bien ancladas en torno a la meta de 4% del BCP, lo cual deja margen para nuevos recortes. La fluidez de la coyuntura mundial y el elevado nivel de las tasas de interés en los países avanzados justifican la cautela con la cual el BCP aborda el ajuste de la orientación de su política.

18. Un tipo de cambio flexible continúa siendo un aspecto clave del marco de políticas macroeconómicas. El desempeño del guaraní durante este año es prueba de la flexibilidad del tipo de cambio a la hora de responder a la evolución de la situación externa, como el reciente fortalecimiento del dólar de EE. UU. a nivel mundial. Las autoridades no han intervenido en el mercado de divisas para contrarrestar las fluctuaciones desordenadas registradas en el mercado este año, y el BCP se ha limitado a la intermediación de la moneda dura obtenida por las entidades públicas. El BCP sigue comprometido a mantener una sólida posición de reservas y reforzar la transparencia en las intervenciones cambiarias, entre otras formas continuando con la publicación de información detallada sobre sus operaciones cambiarias.

Reformas estructurales

19. Es necesario adaptar las medidas de reforma del ICP a las prioridades del nuevo gobierno. Se ha elevado al Congreso una nueva versión de la ley de supervisión de los fondos de pensiones, que creará una agencia de supervisión (una de las metas de reforma para diciembre de 2023). Sin embargo, las protestas públicas en contra del proyecto de ley han llevado al gobierno a suspender el curso parlamentario y a anunciar nuevas consultas con las principales partes interesadas. El 21 de noviembre, se llegó a un acuerdo. El avance de esta reforma ayudará a decidir cómo proceder en relación con los planes de reforma del sistema de pensiones de la función pública (la "Caja Fiscal"), una vulnerabilidad fiscal importante. En cuanto a la presentación al Congreso de una nueva Ley de Gobierno Corporativo, el nuevo gobierno considera que, dada la necesidad de cultivar el consenso en torno a otras reformas importantes, sería más práctico en este momento perseguir el mismo objetivo (aclarar y fortalecer el papel del consejo que supervisa las empresas públicas) expidiendo una reglamentación de la ley vigente (una meta de reforma modificada). Las nuevas metas de reforma propuestas consisten en i) llevar a cabo un análisis del gasto tributario mediante regímenes impositivos especiales (que generan pérdidas de ingresos públicos e incrementan los costos de administración y gobernanza) con miras a fortalecer los marcos jurídicos correspondientes, y ii) mejorar la implementación del sistema integrado de información sobre la gestión financiera del gobierno central (SIARE) mediante el aumento paulatino

de la cobertura de diversas partidas de gasto en la etapa de compromiso dentro del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SAByS), lo cual ayudaría a evitar que se repitan los compromisos de gasto no registrados (cuadro 2 del adjunto I).

Pilar II (Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico)

20. El nuevo gobierno está abordando ámbitos en los cuales es necesario mejorar la gobernanza. El 23 de noviembre se dio a conocer una estrategia anticorrupción exhaustiva para la consulta pública con las principales partes interesadas, y se prevé concluirla para fines de 2023. Entre las medidas contempladas corresponde mencionar la implementación de un nuevo sistema de información sanitaria que mejorará la responsabilización de los proveedores de servicios de salud frente al sistema público y la centralización de la información sobre actos de violencia en contra de la mujer, lo cual permitirá a distintos organismos públicos hacer un seguimiento más estricto de los infractores conocidos. La normalización y la homogeneización de las definiciones discordantes del Ministerio de Salud Pública y del Instituto de Previsión Social (IPS) con respecto a las compras de medicamentos despejarían inquietudes significativas con respecto al costo de esas adquisiciones (nueva meta de reforma propuesta). Otras metas de reforma nuevas propuestas incluyen i) enmiendas de la ley sobre asociaciones público-privadas, que pretende potenciar la inversión privada en infraestructura y se beneficiaría de las recomendaciones de una misión de EGIP-C programada, y ii) la formulación de un plan para mejorar la integridad del catastro nacional, ámbito en el cual las deficiencias generan incertidumbre jurídica y se consideran un obstáculo a la inversión extranjera. Detectar y comprender los riesgos en materia de ALD/LFT en Paraguay sigue siendo una de las principales prioridades, ya que la ENR actualizada servirá de base sólida y firme para la formulación de políticas, medidas y controles nacionales e institucionales encaminados a mitigar estos riesgos dentro de las instituciones financieras y no financieras que operan en el país.

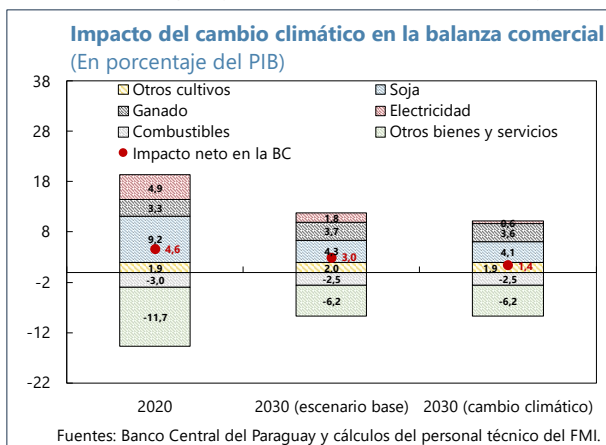
Pilar III (Reforzar la protección social y la inclusión)

21. El nuevo gobierno también está modificando el enfoque respecto de la implementación de programas sociales. La mayor parte de los programas se consolidarán bajo la autoridad del Ministerio de Desarrollo Social. Paralelamente, el Ministerio de Economía y Finanzas continuará esforzándose por mejorar los sistemas informáticos de los programas sociales para poder dar mejor seguimiento a la implementación y la focalización a través del sistema unificado de beneficiarios del sistema previsional (SIPEN). Se han racionalizado las metas de reforma vigentes para diciembre de 2023 y junio de 2024 a fin de aclarar qué programas sociales estarán incluidos en el SIPEN (la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), respectivamente). Asimismo, la fecha de prueba de la meta de diciembre de 2023 ha pasado a marzo de 2024. Por añadidura, el gobierno tiene planificado ultimar un plan de acción para llevar a la práctica la Política Nacional de Cuidados aprobada recientemente, que promoverá los intereses de las cuidadoras —muchas son mujeres—, y la protección de los grupos vulnerables identificados que precisan cuidados.

B. SRS: Generar resiliencia al cambio climático en Paraguay

22. La abundancia de recursos naturales y limpios en Paraguay ofrece oportunidades y plantea riesgos de cara al cambio climático (anexo I).

Por un lado, el país es propenso a sequías y otros riesgos naturales relacionados con el clima que acarrear elevados costos para la economía y el bienestar, como lo demostró la sequía de 2021/22. El estrés térmico puede afectar además a la productividad laboral, la generación de electricidad y el transporte fluvial en este país sin salida al mar. Las estimaciones del personal técnico plantean que las pérdidas anuales del sector agrícola debido al cambio climático pueden ubicarse entre US\$ 20 y US\$ 200 millones por año para 2030^{3,4}.



Los efectos perjudiciales del cambio climático en las principales exportaciones agropecuarias (soja, maíz, mandioca, arroz, trigo y carne vacuna) y en las exportaciones de electricidad (reducción de la oferta y aumento de la demanda a causa de la climatización) podrían provocar un deterioro de la balanza comercial de 1,6% del PIB en 2030, en comparación con el escenario de base. Por otro lado, Paraguay puede seguir movilizando sustanciales activos naturales (por ejemplo, agua, hidroelectricidad, bosques) para colaborar en la lucha contra el cambio climático y para preservar y ampliar su matriz de energías limpias.

23. El gobierno está decidido a aprobar una serie de medidas de adaptación y mitigación, y a ampliar más la generación y exportación de energía verde.

En virtud de la Ley Marco sobre Cambio Climático de 2017 y de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) actualizada en 2021, Paraguay está preparado para ejecutar un conjunto integral de medidas de adaptación y mitigación para luchar contra el cambio climático. Las autoridades destacan concretamente la necesidad de proseguir con la labor de adaptación, dados los considerables riesgos relacionados con el clima y el hecho de que los bosques (que cubren alrededor de 40% de la superficie del país) y la matriz de energía limpia ya han contribuido sustancialmente a la campaña mundial de mitigación. El nuevo gobierno presenta a Paraguay como un "destino de inversión verde, rentable y predecible" centrado en seguir desarrollando su capacidad de generación de electricidad totalmente sostenible, atraer industrias verdes de hidrógeno y biocombustibles, e impulsar el sector de la silvicultura.

³ El año de referencia es 2020.

⁴ Las estimaciones de las pérdidas de producción de los cultivos en la situación hipotética RCP8.5 están tomadas de [la herramienta de evaluación de la adaptación climática en el desarrollo rural](#); las correspondientes a las pérdidas de producción de carne vacuna en la situación hipotética SSP5-8.5 provienen de [Thornton et al. \(2022\)](#).

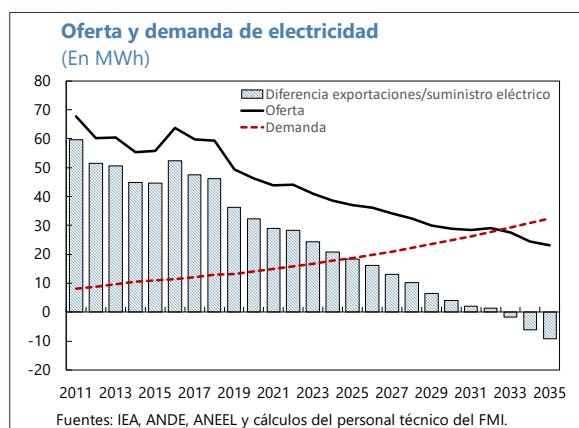
24. El SRS pretende respaldar los ambiciosos esfuerzos de las autoridades al encarar varios retos críticos:

a) Afianzar la resiliencia de la inversión pública frente a sucesos climáticos. Las autoridades pretenden redoblar los esfuerzos para alinear la gestión financiera pública con prácticas verdes. Hace poco, con el apoyo del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reforzaron la evaluación de los riesgos fiscales incorporando un análisis de los shocks climáticos y sus posibles repercusiones, y han empezado a instituir el etiquetado del presupuesto con perspectiva ecológica y climática. Se han comprometido a enmendar y publicar regulaciones sobre inversión pública para incorporar aspectos climáticos en cada fase de formulación de los proyectos (evaluación, selección, auditoría externa, etc.) (MR1) Esta labor contará con el apoyo de una misión de Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública referente al Clima (EGIP-C) del FMI.

b) Perfeccionamiento de la regulación para financiar la inversión climática. En el marco del SRS, se incluyen dos medidas de reforma al respecto: i) la creación y la publicación de una taxonomía verde compatible con la NDC para destacar los sectores críticos que permitan alcanzar las metas de adaptación y mitigación de Paraguay facilitando la movilización de recursos financieros en respaldo de proyectos de adaptación y mitigación (MR2), y ii) la creación, dentro del banco central, de herramientas de gestión de riesgos financieros relacionados con el clima para contener los riesgos derivados de la exposición sustancial del sistema financiero a sectores vulnerables, como la agricultura (MR3). Asimismo, a fin de promover la movilización de la financiación climática, las autoridades tienen previsto aprobar el marco regulatorio para la emisión y negociación de bonos verdes, que se sumará al actual marco para bonos sostenibles.

c) Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia. Para principios de la próxima década, Paraguay se enfrentará a una escasez de capacidad eléctrica instalada debido a la creciente demanda energética. La preservación y la expansión de la matriz de energías limpias justifican un enfoque multifacético:

- La promulgación de regulaciones para la ley de energías renovables no hidráulicas aprobada hace poco, que incluye incentivos económicos y procedimientos técnicos sostenibles y bien focalizados, constituye un primer paso crítico para abrir la red eléctrica a la participación del sector privado (MR4).
- La publicación de una auditoría externa de la empresa estatal de suministro eléctrico (ANDE) a cargo de un estudio internacionalmente reconocido, junto con un análisis técnico para la identificación de componentes de costos eficientes de acuerdo con parámetros de referencia internacionales, informaría mejor a las partes interesadas sobre la situación y las perspectivas del sector de la electricidad (MR5). Esta medida también puede considerarse un elemento



importante para mejorar la gobernanza del sector, en el cual la ANDE goza actualmente de un monopolio en los diversos segmentos del mercado.

- Los resultados de la auditoría externa y del análisis técnico servirán de base para la adopción de un mecanismo transparente de ajuste periódico de las tarifas en consonancia con la legislación vigente. Debería afianzar la sostenibilidad financiera de la ANDE, permitiéndole realizar las inversiones necesarias en generación, transmisión y distribución, así como contribuir a racionalizar la demanda y promover la generación privada de electricidad renovable (MR6)⁵.
- El establecimiento de normas de eficiencia para los principales electrodomésticos basadas en parámetros de referencia y prácticas óptimas internacionales tiene como objetivo mejorar la eficiencia del consumo de electricidad en el país (MR7).
- Un plan integral encaminado a determinar y abordar los numerosos aspectos de las fuertes pérdidas técnicas y no técnicas del sistema eléctrico informará el mecanismo de ajuste de las tarifas eléctricas en la MR6. Se apoyará en la instalación continua de medidores inteligentes que deberían mejorar el monitoreo del consumo eléctrico y facilitar la aplicación de tarifas horarias diferenciadas. La mejora de los mecanismos de supervisión y observancia gracias a la adición de inspecciones para evitar el robo de electricidad tiene por objeto reducir las pérdidas de distribución (MR8).

d) Emisiones de carbono de los sectores transportista y residencial. La adopción de un impuesto explícito sobre el carbono en reemplazo de los actuales impuestos selectivos sobre los combustibles líquidos crearía el marco institucional para contener las emisiones derivadas del uso de combustibles líquidos en el sector del transporte y del uso residencial de GLP (MR9) y no tendría un impacto inmediato en los precios. El personal técnico observa con satisfacción el compromiso de las autoridades a realizar evaluaciones periódicas del impuesto sobre el carbono, lo cual debería garantizar que el precio efectivo del carbono no disminuya en relación con el momento en que comenzó a regir. La reglamentación de la ley de electromovilidad de 2023 pretende racionalizar los incentivos y fijar parámetros adecuados para reducir las emisiones causadas por la combustión de combustibles fósiles (MR10). Esta reforma también tendría como objetivo promover la electrificación del transporte público en la capital, Asunción, la ciudad más poblada.

e) Protección de los bosques. Son varias las medidas contempladas en este ámbito: i) la creación de un registro de usuarios de biomasa industrial y el establecimiento de requisitos para el uso de biomasa deberían ayudar a contener las emisiones (MR11); ii) la reglamentación y aplicación de un decreto para crear protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso de tierras a través del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal mejorará la coordinación de los organismos responsables de la protección de bosques (MR11), y iii) la modificación del marco normativo del Instituto Forestal Nacional (INFONA) para fortalecer sus capacidades institucionales y financieras a fin de proteger los bosques nativos y responder a las alertas de deforestación; iv) la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal con el objetivo de proteger

⁵ Tras más de una década de tarifas nominales planas, se las ajustó por última vez en 20% en 2017. La tasa tarifaria es significativamente inferior al promedio de América Latina, en tanto que las pérdidas técnicas y no técnicas se ubican entre los niveles más altos.

mejor los bosques, entre otros medios con la adopción del sistema de monitoreo, reporte y verificación de emisiones, en consonancia con las normas de la CMNUCC, a fin de aumentar la transparencia en la contabilidad de emisiones, a través de la verificación independiente y otros medios (MR12). Además de la conservación de bosques, la reglamentación de la ley que fija objetivos acordes con la NDC e incentivos para la progresiva reutilización de envases de plástico en el sector privado contendría las emisiones de metano (MR13).

Cuadro 1. Paraguay: Cronograma de las revisiones del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

Dic. 2023	Jun. 2024	Nov. 2024	Mayo 2025
Aprobación del SRS	Primera revisión del SRS	Segunda revisión del SRS	Tercera revisión del SRS
<p>Desafío Clave 1: Inversiones públicas no resilientes a golpes climáticos</p>		<p>MR1: MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa de desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.</p>	
<p>Desafío Clave 2: Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzo de adaptación y mitigación</p>		<p>MR2: MEF y BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.</p>	
<p>Desafío Clave 3: Vulnerabilidad del sector financiero a choques climáticos</p>		<p>MR3: BCP: (i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; (ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados con el clima para la banca; y (ii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados con el clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.</p>	
<p>Desafío Clave 4: Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia.</p>		<p>MR4: MOPC/VMME establecerán la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo (1) la especificación / racionalización de incentivos económicos; (2) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no hidro no convencionales a través de todos los actores definidos [generador, cogenerador, auto-generadores, y exportadores]).</p>	<p>MR6: ANDE desarrollará, publicará y gradualmente adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la (RM5), y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.</p>
<p>MR7: MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres electrodomésticos que representen los más grandes porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con benchmarks internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.</p>		<p>MR5: ANDE publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.</p>	
<p>MR8: 8a. ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán, y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con objetivos cuantitativos, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b. ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c. ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10 por ciento respecto al mismo período del 2023.</p>			
<p>Desafío Clave 5: Emisiones de CO2 del sector transporte</p>		<p>MR10: 10a. MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de Electromovilidad, y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b. MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad. VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.</p>	<p>MR9: MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.</p>
<p>Desafío Clave 6: Preservación de bosques</p>		<p>MR11: INFONA, MADES, MOPC/VMME y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los prerrequisitos para el uso de biomasa. INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Las instituciones encargadas del protocolo coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.</p>	
<p>MR12: INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.</p>			
<p>Desafío Clave 7: Contener emisiones de metano</p>		<p>MR13: MIC promulgará reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (polietileno tereftalato).</p>	

Cuadro 2. Paraguay: Medidas de reforma para el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

Desafío Clave	Medidas de reforma	Fecha de finalización	Diagnóstico	bucción de FC del FMI	Función del socio en el desarrollo	Objetivo climático	Resultado esperado de la MR	
Inversiones públicas no resilientes a golpes climáticos	1 MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa de desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	15 de noviembre de 2024	PEFA++; hoja de ruta con el BM; NDC	EGIP-C del FMI	AT del BM y del BID	Mitigación (M) y adaptación (A)	Mejorar la eficiencia del gasto y la tributación públicos vinculados con el clima.	
Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzo de adaptación y mitigación	2 MEF y BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.	15 de noviembre de 2024	NDC		AT del BID	MyA	Facilitar la movilización de recursos financieros vinculados al clima.	
Vulnerabilidad del sector financiero a choques climáticos	3 BCP: (i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; (ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados con el clima para la banca; y (iii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados con el clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.	23 de mayo de 2025			AT del BM	MyA	Afianzar la solidez del sector financiero frente a choques relacionados con el clima.	
Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia.	4 MOPC/VMME establecerán la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo (1) la especificación / racionalización de incentivos económicos; (2) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no hidro no convencionales a través de todos los actores definidos [generador, cogenerador, auto-generadores, y exportadores]).	3 de junio de 2024	Informe del sector energético Columbia-CAF; plan maestro de la ANDE; evaluación de IRENA de la disposición para energías renovables		AT del BM	MyA	Promover la expansión de energías renovables, reforzar la capacidad de generación de electricidad, beneficio complementario de seguridad energética.	
	5 ANDE publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.	15 de noviembre de 2024	Informe del sector energético Columbia-CAF; plan maestro de la ANDE		AT del BM	MyA	Mejorar la gobernanza y promover la eficiencia	
	6 ANDE desarrollará, publicará y gradualmente adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la (RMS), y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.	23 de mayo de 2025	Informe del sector energético Columbia-CAF; plan maestro de la ANDE		AT del BM	MyA	Afianzar la gobernanza y la capacidad de generación de electricidad, y contener el consumo de electricidad; institucionalizar la fijación de tarifas eléctricas.	
	7 MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres electrodomésticos que representen los más grandes porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con benchmarks internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	3 de junio de 2024	Informe del sector energético Columbia-CAF; plan maestro de la ANDE; evaluación del PNUMA de la política de ahorro de Paraguay; evaluación de IRENA de la disposición para energías renovables		AT del BM	MyA	Incrementar la eficiencia energética y reducir la demanda de electricidad.	
Emisiones de CO2 del sector transporte	8 8a. ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán, y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con objetivos cuantitativos, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b. ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c. ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10 por ciento respecto al mismo período del 2023.	15 de noviembre de 2024	Informe del BM sobre la reducción de pérdidas de la ANDE; informe del sector energético Columbia-CAF; plan maestro de la ANDE		AT del BM	MyA	Reducir las pérdidas no técnicas y mejorar la eficiencia de la demanda de electricidad administrando mejor las variaciones dentro del día, beneficio complementario de seguridad energética	
	9 MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.	23 de mayo de 2025			AT del FMI	M	Mejorar la focalización de las emisiones. Establecer un marco administrativo para expandir la cobertura de emisiones en el futuro.	
Preservación de bosques	10a. MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de Electromovilidad, y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b. MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad. VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.	15 de noviembre de 2024	Informe del sector energético Columbia-CAF; NDC		AT del BM y del BID	M	Incrementar la proporción de los VE y de vehículos más eficientes en términos del combustible, reducir las importaciones de combustibles, reducir la contaminación aérea local.	
	11 INFONA, MADES, MOPC/VMME y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los prerrequisitos para el uso de biomasa. INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Las instituciones encargadas del protocolo coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.	3 de junio de 2024	Informe del sector energético Columbia-CAF; NDC			PNUMA	M	Reducir la deforestación.
	12 INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	3 de junio de 2024	NDC			PNUMA; GCF; AT del BID	M	Reducir la deforestación, mejorar el acceso a mercados voluntarios de carbono, fortalecer el Instituto Forestal Nacional.
Contener emisiones de metano	13 MIC promulgará reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (polietileno tereftalato).	23 de mayo de 2025	NDC; Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos			PNUMA; GCF	M	Recortar las emisiones de metano.

MODALIDADES DEL PROGRAMA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

25. Se propone ampliar la duración del actual ICP con revisiones semestrales continuas

(cuadro 3, apéndice I, adjunto I). El ICP se prorrogará 12 meses, con lo cual la conclusión del programa pasará de noviembre de 2024 a noviembre de 2025. Esta duración se considera adecuada para darle al nuevo gobierno tiempo suficiente para ejecutar sus planes económicos y poner en práctica las ambiciosas medidas del SRS. El ICP es un instrumento apropiado para apuntalar el SRS, teniendo en cuenta las perspectivas económicas alentadoras y la sólida posición de las reservas internacionales prevista para la duración del programa. La condicionalidad adicional relacionada con las metas cuantitativas y las metas de reforma se formulará progresivamente a lo largo de la duración del programa y se ajustará para adaptarla a las prioridades de las autoridades y a su capacidad de ejecución.

26. El personal técnico recomienda un programa respaldado por el SRS para Paraguay, con un nivel de acceso de 150% de la cuota (DEG 302,1 millones) para un período coincidente con la duración restante del ICP.

Dada la susceptibilidad de Paraguay al cambio climático, el programa de reformas propuesto incluye medidas críticas que promoverían transformaciones significativas en la formulación de políticas del gobierno, afianzando la resiliencia ante shocks climáticos (cuadro 5 del apéndice I, adjunto I). Por lo tanto, existen riesgos para la balanza de pagos a largo plazo, dada la variabilidad de las precipitaciones vinculada al cambio climático, lo cual repercute en los dos principales productos de exportación (agricultura e hidroenergía), así como el transporte para el comercio internacional. Las reformas del SRS no solo mejorarán los sistemas fiscal y financiero de Paraguay para hacer frente a shocks climáticos y movilizar recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático, sino que también promoverán reformas para mantener protegida la balanza de pagos en sectores clave: i) preservación y expansión de la matriz de energías limpias; ii) protección de los bosques como una de las industrias de exportación más importantes para el futuro de Paraguay, y iii) la electromovilidad y el reciclado de envases de plástico no solo mitigarán las emisiones, sino que también deberían recortar las importaciones a largo plazo. Paraguay reúne las condiciones para recibir financiamiento del SRS y utilizará la totalidad de los desembolsos para respaldar el presupuesto. El acceso al 150% de la cuota se distribuirá entre las 13 medidas de reforma a lo largo de las tres revisiones; sin embargo, el escalonamiento es desigual entre las medidas de reforma para evitar superar el 50% de acceso a la cuota por revisión. El nivel de acceso propuesto se justifica teniendo en cuenta lo firme y ambicioso de las medidas respaldadas por el SRS (cuadros de texto 2 y 3) y la sólida capacidad de Paraguay para reembolsar al FMI. Además, las reformas sugeridas están acordes con los ámbitos críticos precisados en varios informes de diagnóstico (anexo I). Aunque se prevé que las reservas internacionales cubrirán casi 8 meses de importaciones entre 2024 y 2026 —lo que coincide con el extremo superior de los indicadores de adecuación de las reservas—, el nivel de acceso sugerido también está orientado a fortalecer los colchones fiscales y externos a largo plazo. Además, teniendo en cuenta la sustancial inversión necesaria para la gestión ambiental, la asistencia concesional en el marco del SRS es una opción más viable que un financiamiento interno más costoso, ya que también conlleva beneficios para la

dinámica de la deuda pública. Dado que los socios para el desarrollo ya colaboran con los planes ambientales de Paraguay, por ejemplo mediante asistencia técnica, las reformas respaldadas por el SRS captarían más financiamiento. Las reformas propuestas son también cruciales para aumentar el atractivo de Paraguay para la inversión del sector privado y catalizar colaboración público-privada.

27. Los riesgos para la implementación del programa se consideran bajos y la capacidad de Paraguay para reembolsar al FMI es sólida. No se observa ningún déficit de balanza de pagos en los próximos 12 meses, y las perspectivas de que se contará con financiamiento adecuado para el resto del período son favorables. Paraguay no tiene créditos vigentes con el FMI, y se prevé que su crédito pendiente aumentará a 150% de la cuota (o 0,8% del PIB previsto) en 2025, una vez que el acuerdo en el marco del SRS se haya desembolsado por completo (cuadro 9a). La capacidad de Paraguay para hacer frente al servicio de esta deuda se considera sólida. Esta evaluación se basa en la estabilidad de los coeficientes de deuda previstos a mediano plazo, un perfil de riesgo moderado en relación con el sobreendeudamiento externo y público total, y la trayectoria del gobierno en la aplicación de reformas y una gestión macroeconómica prudente. Se prevé que las obligaciones ante el FMI se mantendrán en un nivel igual o inferior a 0,3% de las exportaciones de bienes y servicios, 0,6% de los ingresos públicos y 0,5% de las reservas internacionales brutas durante todo el período de reembolso. Cabe destacar que las obligaciones actuales y futuras de Paraguay ante el FMI están muy por debajo de la mediana de otros países prestatarios que acceden exclusivamente a la CRG (cuadro 9b). El BCP y el Ministerio de Economía y Finanzas tienen claras sus respectivas responsabilidades en cuanto al cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras ante el FMI en el marco del SRS.

28. Evaluación de salvaguardias. Se ha iniciado una actualización de la evaluación de salvaguardias del BCP. La última evaluación se llevó a cabo en 2021. La evaluación concluyó que el BCP había avanzado en el fortalecimiento de su marco de salvaguardias y autonomía a través de una reforma jurídica y que contaba con procedimientos de auditoría y preparación de informes financieros acordes con las normas internacionales. Ahora bien, es necesario mejorar los mecanismos de gobernanza debido a la ausencia de un órgano de supervisión independiente. Como no hay ningún crédito pendiente del FMI, el BCP no ha sido objeto de supervisión de salvaguardias desde la evaluación de 2021, pero las autoridades confirmaron que están abordando activamente las recomendaciones enumeradas en el informe. El BCP y el Ministerio de Economía y Finanzas han firmado un Memorando de Entendimiento (MOU) que especifica sus respectivas responsabilidades para el servicio oportuno de las obligaciones financieras ante el FMI en el marco del SRS.

29. Metas cuantitativas y de reforma. En la Declaración del Programa (DP) adjunta se detallan los compromisos de las autoridades en materia de políticas. El programa seguirá monitoreado semestralmente a través de metas cuantitativas, metas continuas tradicionales, metas de reforma (cuadros 1a, 1b y 2 del apéndice I, adjunto I) y medidas de reforma, tal como las define el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE). La ejecución de las políticas se evaluará mediante supervisión basada en revisiones, habida cuenta de las cambiantes circunstancias y las necesidades de políticas. El conjunto de metas cuantitativas contempla topes semestrales aplicados al déficit fiscal del gobierno central, el gasto corriente primario y la variación neta de la deuda flotante

(cuadro 1a del apéndice I, adjunto I). La no acumulación de atrasos en los pagos de deuda externa se mantiene como meta continua. Se mantienen asimismo otros objetivos continuos tradicionales (cuadro 1b del apéndice I, adjunto I). También se mantendrá como meta cuantitativa una banda de inflación con fines de consulta basada en las proyecciones de inflación del BCP, con metas que se modificarán en el curso de exhaustivas revisiones periódicas. Se han modificado las metas cuantitativas de diciembre de 2023 y junio de 2024 sobre el déficit fiscal del gobierno central y sobre el gasto corriente primario y el incurrimento neto de deuda flotante (cuadro 1a del apéndice I, adjunto I)⁶. Una nueva meta cuantitativa propuesta tiene fecha de diciembre de 2024.

30. El apoyo del FMI al fortalecimiento de las capacidades se mantiene estrechamente alineado con las prioridades del programa (anexo IV). Se centra, entre otras cosas, en la Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública referente al Clima (EGIP-C), la administración del ingreso público y la estabilidad e integridad financieras, incluido el régimen ALD/LFT. Asimismo, las autoridades se han comprometido a afianzar las estadísticas de la balanza de pagos y las cuentas nacionales. Hace poco, el BCP comenzó a publicar estimaciones de la balanza de pagos de conformidad con la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

31. Paraguay ha experimentado una vigorosa recuperación en 2023 gracias a condiciones meteorológicas más favorables y el consiguiente repunte de la demanda interna. El saldo de la cuenta corriente externa ha pasado a ser excedentario como consecuencia del repunte de las exportaciones agrícolas. Conjugada con el retroceso de los precios mundiales de las materias primas, la política monetaria proactiva del BCP se ha traducido en una reducción significativa de la inflación, que ya está por debajo de la meta fijada por el BCP. El sistema bancario de Paraguay mantiene su estabilidad y solvencia. Aunque los resultados fiscales resultaron más débiles de lo esperado, fue porque respondieron a factores puntuales, y la posición fiscal sigue siendo sostenible.

32. El nuevo gobierno está comprometido con la prudencia fiscal y decidido a perseverar en las reformas estructurales de larga data. Aunque los riesgos para la sostenibilidad de la deuda son bajos, será necesario reponer las reservas fiscales tras el aumento del déficit y la deuda en respuesta a varios shocks externos que se produjeron en los últimos años. Será imperativo garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones de los funcionarios públicos (la "Caja Fiscal"). Las reformas encaminadas a mejorar la eficiencia de las empresas públicas, realzar a eficacia del gobierno, afianzar la gobernanza y racionalizar los programas de asistencia social también deben ser prioritarias y contribuirán a dejar asegurado un crecimiento económico sostenido. Las reformas en el marco del ICP contribuyen a crear condiciones más favorables para la inversión tanto pública como privada.

33. El personal técnico recomienda que se complete la segunda revisión del ICP. Esto implica una modificación de las metas cuantitativas fijadas para fines de diciembre de 2023 y fines

⁶ También se ha agregado una partida informativa sobre transferencias sociales.

de junio de 2024 en cuanto al déficit fiscal, el gasto corriente y la deuda flotante, una consulta con el Directorio Ejecutivo sobre la banda de inflación y la prórroga del ICP por 12 meses. El programa de reforma de las autoridades se amplió para incluir metas de reforma para diciembre de 2024.

34. El personal técnico también apoya la solicitud de Paraguay de un programa en el marco del SRS con acceso máximo. Las autoridades se han comprometido a aplicar una ambiciosa matriz de reformas relacionadas con el clima compatible con el acceso máximo (150% de la cuota) en el marco del SRS. La matriz abarca medidas para reforzar la resiliencia de las inversiones públicas, establecer una taxonomía verde, contener los riesgos climáticos para el sector financiero, preservar y ampliar la matriz de electricidad limpia del país, descarbonizar la economía y conservar los bosques. Las medidas de reforma se coordinarán estrechamente con los socios internacionales para el desarrollo.

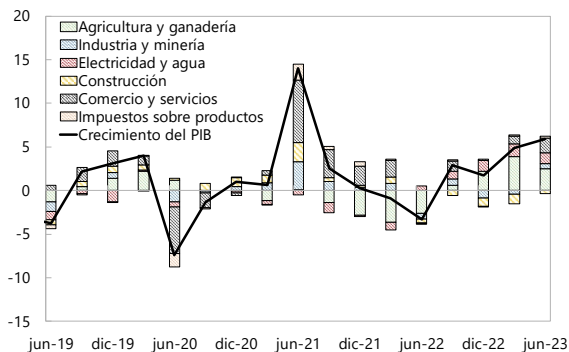
Gráfico 1. Paraguay: Evolución reciente

La vigorosa producción agrícola y la elevada generación de electricidad lideraron la expansión de la economía en 2023.

Las exportaciones netas y el gasto público apuntalaron la demanda agregada, contrarrestando el impacto negativo de la inversión.

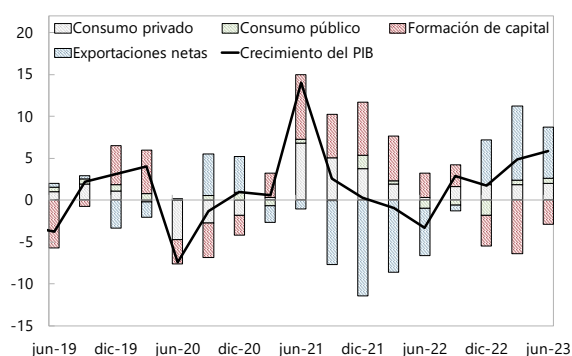
Descomposición del crecimiento de la oferta agregada

(En porcentaje, interanual)



Descomposición del crecimiento de la demanda agregada

(En porcentaje, interanual)

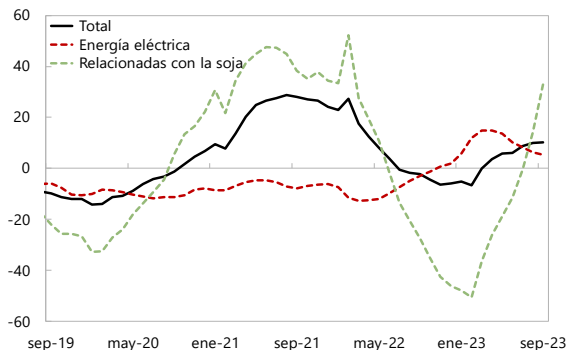


Las exportaciones totales siguieron recuperándose gracias al repunte de los principales sectores de exportación luego de la sequía.

Los indicadores económicos mensuales apuntan a una fuerte expansión este año...

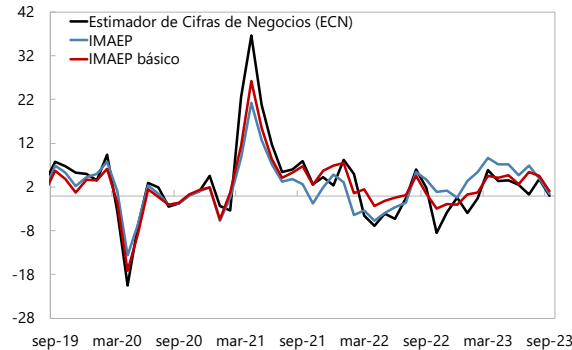
Exportaciones de bienes

(Tasa de crecimiento en porcentaje, promedio móvil de 12 meses)



Índices mensuales de actividad económica

(En porcentaje, interanual)

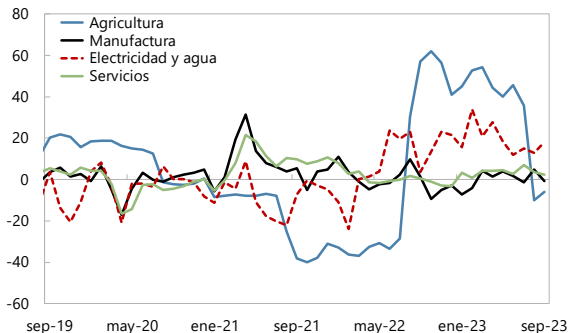


...impulsada principalmente por una temporada agrícola de otoño excepcional.

La tasa de desempleo subió ligeramente, en tanto que el empleo aún está justo por debajo del nivel previo a la pandemia.

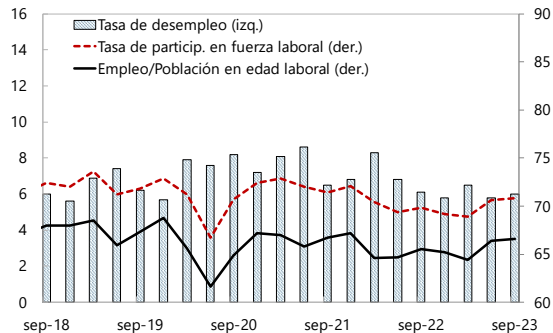
IMAEP por sector

(En porcentaje, interanual)



Mercado laboral

(En porcentaje)



Fuentes: BCP; Ministerio de Economía y Finanzas; y cálculos del personal técnico del FMI.

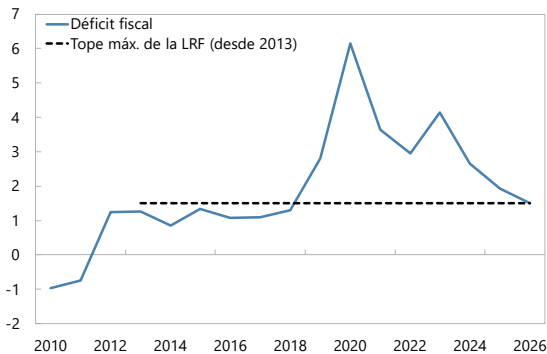
Gráfico 2. Paraguay: Evolución fiscal

Paraguay busca alcanzar el tope previsto en la LRF de aquí a 2026; el déficit de 2023 se verá muy afectado por la liquidación de compromisos no registrados.

La deuda pública aumentó sustancialmente después de la pandemia, pero se está estabilizando...

Déficit fiscal del gobierno central

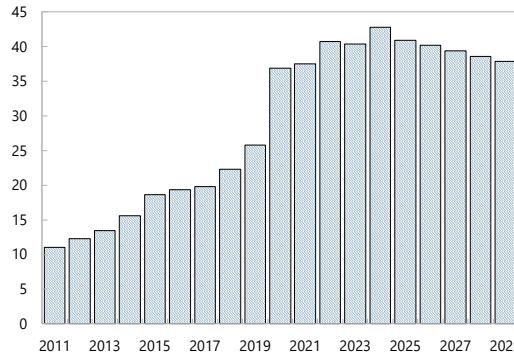
(En porcentaje del PIB)



...y aún es baja en comparación con otros países de la región.

Deuda pública

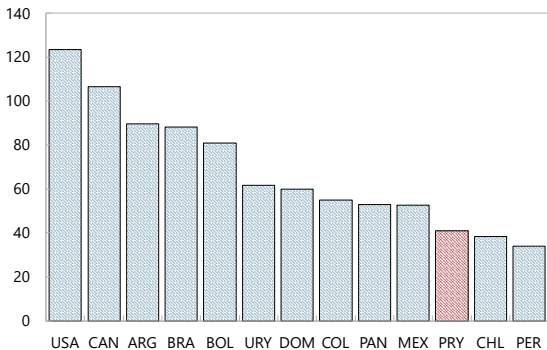
(En porcentaje del PIB)



Aunque los ingresos no tributarios mejoraron en 2023, el ingreso público total ha disminuido debido a la caída de la recaudación...

Deuda pública, 2023

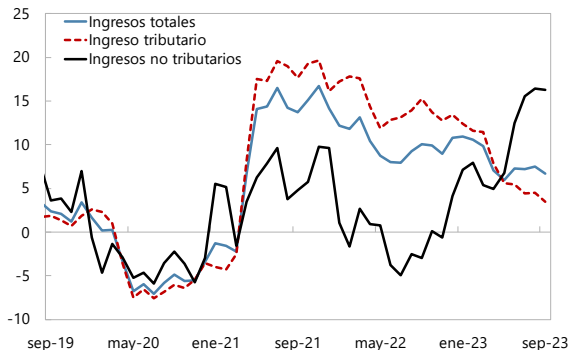
(En porcentaje del PIB)



...atribuible a un desempeño más débil de los impuestos sobre el ingreso personal y el comercio.

Ingreso del gobierno central

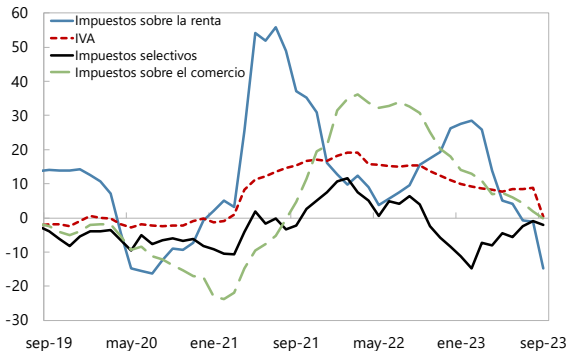
(Crecimiento de suma acumulada móvil de 12 meses)



El aumento del gasto total es estable, ya que el alza de las transferencias sociales quedó compensada por la caída de la inversión pública.

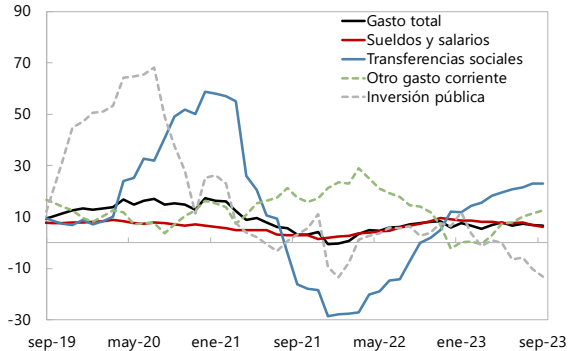
Ingreso tributario

(Crecimiento de suma acumulada móvil de 12 meses)



Gasto del gobierno central

(Crecimiento de suma acumulada móvil de 12 meses)



Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; informe WEO; y estimaciones del personal técnico del FMI.

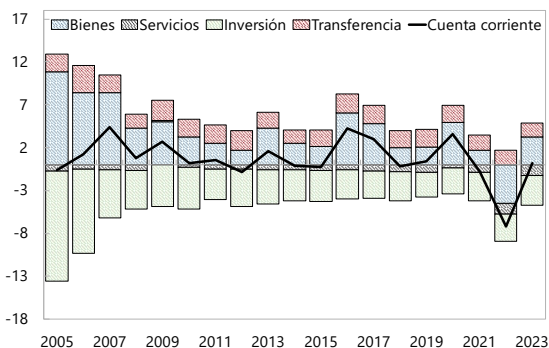
Gráfico 3. Paraguay: Evolución del sector externo

La cuenta corriente mejoraría notablemente, gracias al avance de las exportaciones y el abaratamiento de los combustibles.

Los productos agrícolas y la energía hidroeléctrica son las principales fuentes de los ingresos por exportación.

Saldo en cuenta corriente

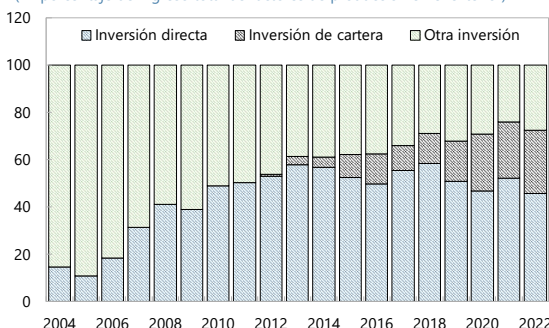
(En porcentaje del PIB)



Las remesas de utilidades son una importante fuente de pagos a factores de producción en el exterior, en tanto que la inversión directa se ha contraído ligeramente.

Composición de pagos a factores de producción en el exterior

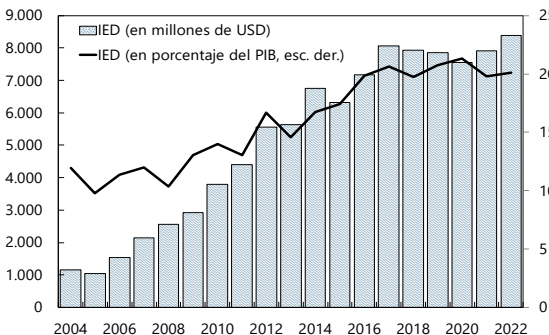
(En porcentaje de ingreso total de factores de producción en el exterior)



La inversión extranjera directa ha venido aumentando en el transcurso de la última década.

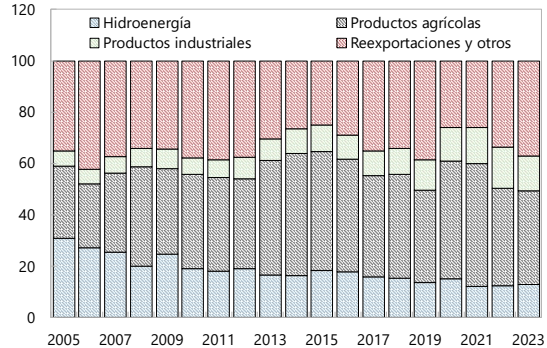
Saldo de la inversión extranjera directa

(En millones de USD y en porcentaje del PIB)



Composición del ingreso por bienes exportados

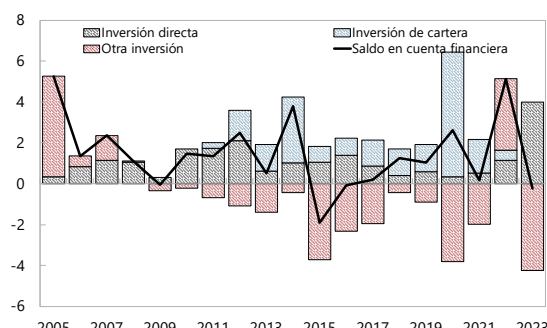
(En porcentaje de exportaciones totales)



La cuenta financiera desmejoraría como consecuencia de una contracción significativa de otras inversiones.

Composición de la cuenta financiera

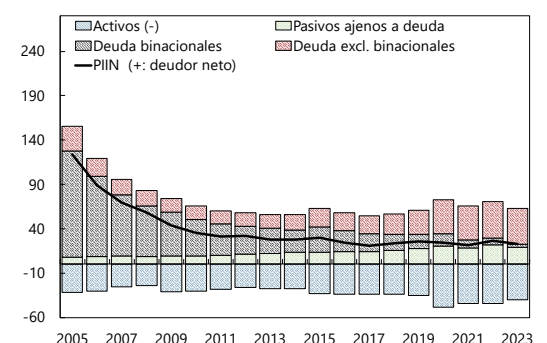
(En porcentaje del PIB)



La posición internacional neta se ha mantenido estable, ya que han disminuido tanto los activos como la deuda binacional.

Posición de inversión internacional neta

(En porcentaje del PIB)



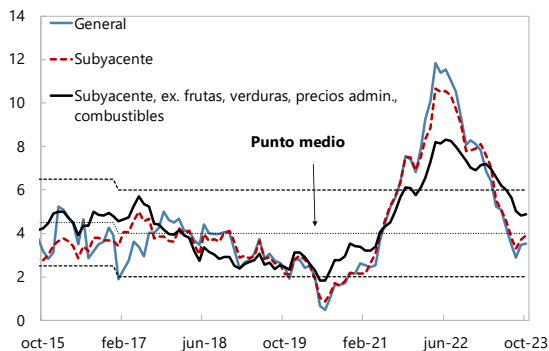
Fuentes: BCP; y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 4. Paraguay: Indicadores monetarios

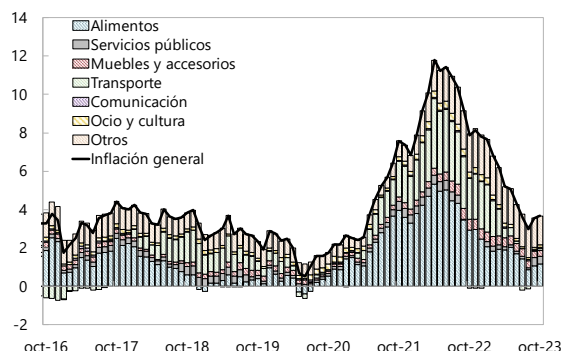
La inflación retrocedió con rapidez, y en octubre de 2023 estaba por debajo del punto intermedio de 4% fijado como meta por el BCP...

...principalmente gracias al significativo abaratamiento de los alimentos y los combustibles.

Inflación del IPC
(En porcentaje, interanual)



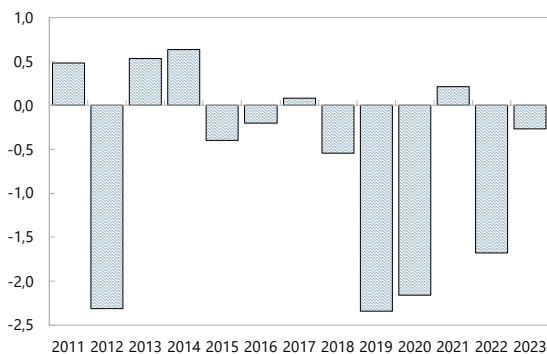
Contribuciones a la inflación
(En porcentaje, interanual)



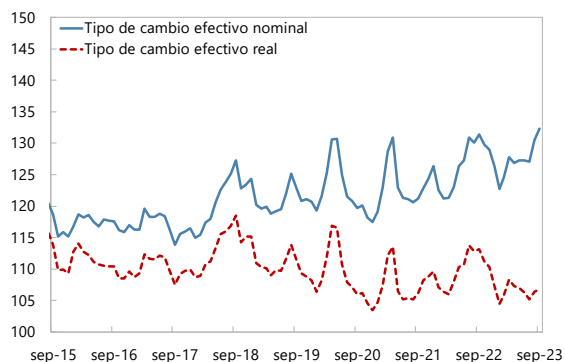
Se prevé que la economía prácticamente alcanzará su potencial.

El tipo de cambio real se ha depreciado ligeramente desde 2022.

Brecha del producto
(En porcentaje del PIB potencial)



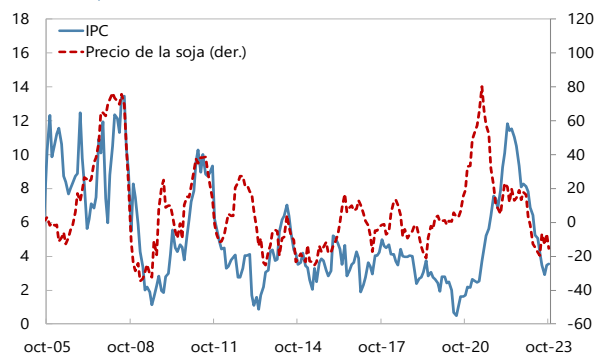
Tipo de cambio efectivo nominal y real
(índice, 2010=100)



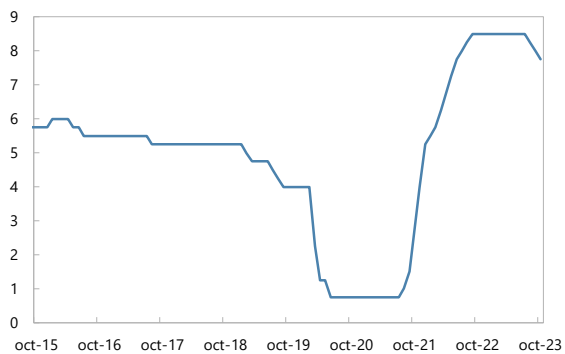
Como las presiones inflacionarias se moderaron rápidamente...

...el banco central recortó hace poco la tasa de interés de política monetaria.

Inflación y precio de la soja
(Variación porcentual, interanual)



Tasa de política monetaria
(En porcentaje)

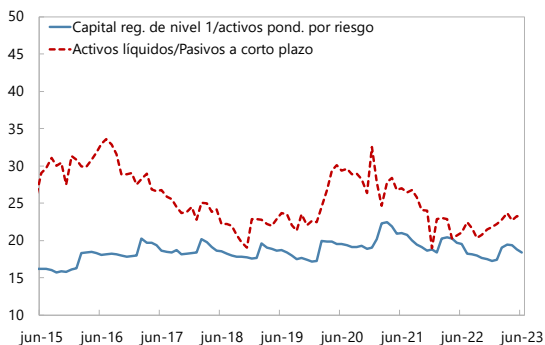


Fuentes: BCP; Ministerio de Economía y Finanzas; y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 5. Paraguay: Evolución del sector financiero

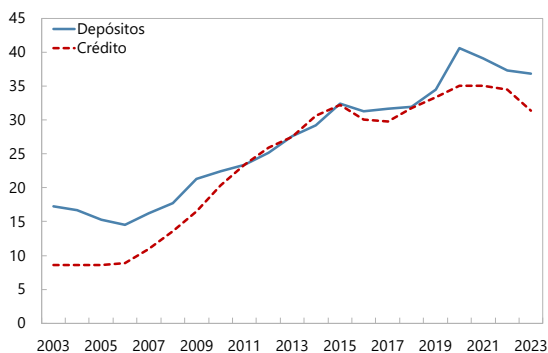
Los bancos gozan de liquidez y están bien capitalizados.

Suficiencia de capital y liquidez
(En porcentaje)



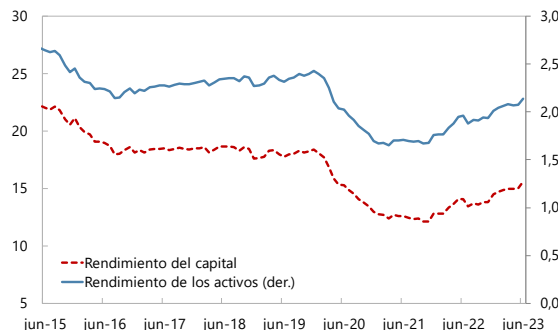
Tras un aumento sostenido, el crecimiento de los créditos y los depósitos en el sector privado se moderaron en los últimos tiempos.

Crédito y depósitos del sector privado
(En porcentaje de PIB)



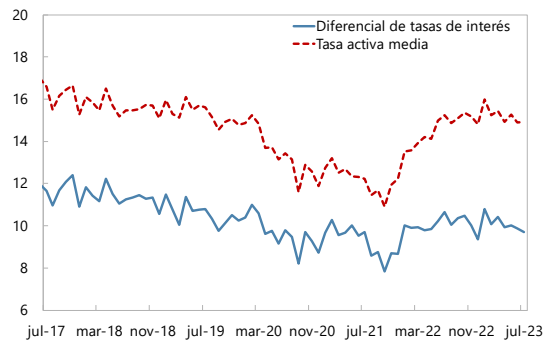
La rentabilidad del sector viene aumentando desde la pandemia.

Rentabilidad de los bancos
(En porcentaje)



Las tasas activas han subido significativamente desde 2021, en tanto que el diferencial de las tasas de interés se ha mantenido estable.

Tasa activa y diferencial de tasas de interés
(En porcentaje)



Fuentes: BCP y cálculos del personal técnico del FMI.

Cuadro 3. Paraguay: Indicadores económicos y sociales seleccionados

I. Indicadores sociales y demográficos+B2:AB63										
Población en 2021 (millones)	7,0				Índice Gini (2021)				43,1	
Tasa de desempleo (2022)	6,3				Esperanza de vida al nacer (2020)				73	
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza (2021)	26,9				Tasa de alfabetización de adultos (2020)				94,5	
Clasificación en el índice de desarrollo del PNUD (2021)	105 de 191				PIB per cápita (USD, 2022)				5.598	
II. Indicadores económicos										
	2019	2020	2021	2022	2023		2024		Proy.	
					Proy.	IP 23/207	Proy.	IP 23/207	2025	2026
(Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario)										
Ingresos y precios										
PIB real	-0,4	-0,8	4,0	0,1	4,5	4,5	3,8	3,5	3,8	3,5
PIB nominal	2,6	1,4	12,8	7,6	9,8	8,9	7,5	7,5	7,5	7,5
PIB per cápita (miles de dólares de EE.UU.)	5,3	4,9	5,4	5,6	5,8	5,8	6,1	6,1	6,3	6,7
Consumo (contribución al crecimiento del PIB real)	1,7	-1,7	4,2	6,7	-6,5	-5,6	0,7	0,8	3,1	3,3
Inversión (contribución al crecimiento del PIB real)	-1,5	-1,0	5,5	0,2	6,6	5,1	2,5	2,6	1,4	1,1
Exportaciones netas (contribución al crecimiento real)	-0,6	1,9	-5,6	-6,8	4,3	5,0	0,6	0,1	-0,6	-0,8
Precios al consumidor (final de período)	2,8	2,2	6,8	8,1	4,1	4,5	4,0	4,0	4,0	4,0
Tipo de cambio nominal (guaraníes por dólar de EE.UU., final del período)	6.453	6.917	6.879	7.331
Sector monetario										
Crédito al sector privado 1/	9,9	7,7	10,0	11,6	7,0	7,5	10,4	8,9	7,4	8,9
Tasa de política monetaria, fin del ejercicio	4,0	0,75	5,25	8,5
Sector externo										
Exportaciones (f.o.b., valores)	-7,5	-9,5	15,5	-0,1	19,8	20,7	6,2	4,1	5,7	2,9
Importaciones (c.i.f., valores)	-7,8	-18,3	29,4	20,3	-4,5	-1,2	4,8	5,3	3,4	3,8
Términos de intercambio	-0,2	2,2	-1,5	0,4	5,7	0,6	-1,3	-1,6	3,9	1,3
Tipo de cambio efectivo real 2/	-3,0	-1,3	-1,0	1,9
(En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)										
Cuenta corriente externa	0,4	3,6	-0,8	-7,2	0,2	0,2	0,5	-0,3	1,5	1,3
Balanza comercial	1,2	4,6	0,9	-5,7	2,0	1,7	2,4	1,3	3,1	2,7
Exportaciones	33,5	32,4	33,2	31,8	36,0	36,1	36,2	35,0	36,3	34,8
De las cuales: Electricidad	4,5	4,9	4,0	4,0	4,6	4,1	4,9	3,6	4,3	3,8
Importaciones	-31,4	-27,5	-31,5	-36,3	-32,8	-33,1	-32,5	-32,5	-31,9	-30,8
De las cuales: Importaciones petroleras	-3,8	-3,0	-3,8	-5,5	-3,5	-5,7	-3,6	-4,7	-3,3	-3,0
Cuenta de capital y cuenta financiera	1,4	3,1	0,7	5,5	0,1	0,1	0,7	1,5	-0,3	-0,2
De las cuales: Inversión directa	0,6	0,3	0,5	1,1	4,0	4,0	4,4	4,4	1,4	1,0
Reservas internacionales brutas (en millones de dólares de EE.UU.)	7.496	10.014	10.051	10.154	10.304	10.304	10.854	10.854	11.404	11.954
En meses de importaciones de bienes y servicios del próximo año	8,6	8,9	7,4	7,8	7,5	7,5	7,6	7,6	7,7	7,8
Proporción con respecto a la deuda externa a corto plazo	2,1	2,5	2,5	2,5	3,4	2,5	3,9	2,7	3,5	3,5
Inversión interna bruta	21,7	20,0	24,0	24,3	28,2	25,8	29,5	27,4	29,2	29,1
Ahorro interno bruto	22,1	23,6	23,2	17,1	28,4	26,0	30,0	27,1	30,6	30,4
Ingresos del gobierno central	14,2	13,5	13,7	14,1	13,6	14,0	14,0	14,4	14,1	14,1
De los cuales: Ingresos tributarios	10,0	9,5	9,8	10,3	9,9	10,2	10,0	10,4	10,1	10,3
Gastos del gobierno central	17,0	19,7	17,3	17,1	17,7	16,3	16,6	15,9	16,0	15,6
De los cuales: Remuneración de empleados	6,9	7,3	6,6	6,7	6,5	6,5	6,5	6,5	6,4	6,3
De la cual: Adquisición neta de activos no financieros	2,9	3,6	2,9	2,9	2,8	2,0	1,8	2,0	1,6	1,6
Préstamo neto/endeudamiento neto del gobierno central	-2,8	-6,1	-3,6	-3,0	-4,1	-2,3	-2,6	-1,5	-1,9	-1,5
Saldo primario del gobierno central	-2,0	-5,1	-2,5	-1,7	-2,5	-0,9	-0,7	-0,1	-0,1	0,1
Deuda del sector público (excluidas letras del Banco Central)	25,8	36,9	37,5	40,8	40,4	39,6	42,8	39,1	40,9	40,2
De las cuales: Moneda extranjera	21,3	31,9	32,9	36,4	35,4	35,4	36,7	34,7	34,8	33,5
De la cual: Moneda nacional	4,4	5,0	4,6	4,4	5,0	4,2	6,1	4,3	6,1	6,7
Partidas informativas:										
PIB (miles de millones de guaraníes)	236.681	239.915	270.634	291.336	319.767	317.364	343.750	341.195	369.531	397.246
PIB (miles de millones de USD)	37,9	35,4	40,0	41,7

Fuentes: Banco Central del Paraguay; Ministerio de Economía y Finanzas; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.
 1/ Incluye el crédito en moneda nacional y el crédito en moneda extranjera.
 2/ Variación anual promedio: una variación positiva indica una apreciación.

Cuadro 4a. Paraguay: Operaciones del gobierno central
(Presentación MEFP 2001) (En miles de millones de guaraníes)

	2019	2020	2021	2022	2023		2024		Proy.	
					Proy.	IP 23/207	Proy.	IP 23/207	2025	2026
Ingreso	33.633	32.494	37.102	41.094	43.454	44.465	48.089	49.104	51.962	56.055
Impuestos	23.577	22.739	26.409	29.962	31.760	32.449	34.459	35.505	37.370	40.798
Impuestos a la renta	6.013	5.970	6.934	8.753	8.593	8.988	9.513	10.049	10.227	11.157
Impuestos selectivos	3.026	2.775	2.985	2.736	2.993	2.934	3.250	3.245	3.372	3.551
Impuesto al valor agregado	11.690	11.686	13.631	15.151	16.609	17.204	17.955	18.658	19.395	20.946
Derechos de importación	2.421	2.000	2.423	2.858	3.066	2.941	3.207	3.145	3.801	4.526
Otros	427	309	437	463	498	382	535	408	575	618
Contribuciones sociales	2.126	2.443	2.778	3.603	3.647	3.656	4.113	4.068	4.691	5.125
Otros ingresos	7.929	7.312	7.915	7.530	8.048	8.360	9.518	9.532	9.901	10.131
Donaciones	1.525	1.443	1.832	1.605	1.742	1.744	1.980	1.983	2.203	2.368
Itaipú-Yacyretá	4.111	2.994	2.410	2.843	3.321	3.653	4.270	4.305	4.185	3.986
Otros ingresos no tributarios	2.293	2.875	3.673	3.081	2.985	2.963	3.268	3.244	3.513	3.776
Gasto	40.284	47.223	46.929	49.716	56.719	51.809	57.195	54.363	59.072	61.996
Gastos	33.329	38.510	39.051	41.336	47.893	45.309	51.025	47.675	53.203	55.726
Remuneración de empleados	16.432	17.512	17.841	19.466	20.643	20.701	22.305	22.023	23.777	25.032
Compras de bienes y servicios	3.120	3.461	5.414	4.496	5.872	4.424	4.905	3.911	5.225	5.480
Intereses	1.962	2.554	2.962	3.614	5.370	4.463	6.671	4.895	6.562	6.253
Donaciones	4.723	4.562	4.769	4.738	5.045	4.955	5.420	5.345	5.575	5.993
Prestaciones sociales	5.718	9.083	6.496	7.276	9.110	9.034	9.834	9.762	10.252	11.021
Otros gastos	1.375	1.338	1.568	1.746	1.853	1.732	1.890	1.739	1.812	1.948
Resultado operativo bruto	304	-6.016	-1.949	-242	-4.438	-844	-2.936	1.430	-1.240	328
Adquisición neta de activos no financieros	6.955	8.713	7.877	8.379	8.826	6.501	6.170	6.689	5.869	6.270
Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)	-6.651	-14.729	-9.827	-8.622	-13.264	-7.345	-9.106	-5.259	-7.110	-5.941
Transacciones financieras netas	6.651	14.729	9.827	8.622	13.264	7.345	9.106	5.259	7.110	5.941
Adquisición neta de activos financieros	-295	6.739	1.470	4.020	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras	-259	5.077	775	3.389	0	0	0	0	0	0
Préstamo neto	-35	1.662	695	631	0	0	0	0	0	0
Incurrimento neto de pasivos	5.114	25.213	11.504	11.332	13.264	7.345	9.106	5.259	7.110	5.941
Internos	-215	4.978	608	3.050	5.190	861	2.592	1.061	2.515	3.311
Títulos de deuda	470	-324	803	-330	3.547	361	4.092	761	2.515	3.311
Nuevas emisiones de letras del Tesoro	1.396	1.321	1.628	59	5.305	1.992	5.841	2.133	4.482	4.176
Amortizaciones	926	1.645	826	390	1.758	1.631	1.749	1.372	1.967	865
Crédito neto del sistema bancario	-1.430	4.317	390	3.069	0	0	0	0	0	0
Crédito neto del Banco Central 1/	1.638	-3.821	-330	649	0	0	0	0	0	0
Crédito neto de bancos comerciales	-3.067	8.138	720	2.420	0	0	0	0	0	0
Otras cuentas por pagar/deuda flotante	745	985	-585	312	1.643	500	-1.500	300	0	0
Externos	5.328	20.235	10.896	8.282	8.074	6.484	6.514	4.199	4.595	2.630
Préstamos	5.328	20.235	10.896	8.282	8.074	6.484	6.514	4.199	4.595	2.630
Desembolsos	6.429	21.482	12.055	11.315	12.236	10.009	9.428	8.023	7.889	9.775
De los cuales: Desembolso del SRS	0	0	0	0	0	...	1.993	...	1.022	0
Amortizaciones	1.101	1.247	1.159	3.032	4.162	3.525	2.915	3.824	3.294	7.145
Discrepancia estadística 2/	1.243	-3.744	-208	1.310	0	0	0	0	0	0
Partidas informativas:										
Saldo primario	-4.689	-12.175	-6.864	-5.008	-7.894	-2.882	-2.435	-364	-547	312
Gasto corriente primario	28.853	34.125	33.599	35.075	39.733	38.157	41.345	39.934	43.812	46.432

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye principalmente el uso de depósitos del gobierno en el Banco Central.

2/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

Cuadro 4b. Paraguay: Operaciones del gobierno central
(En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	2019	2020	2021	2022	2023		2024		Proy.	
					Proy.	IP 23/207	Proy.	IP 23/207	2025	2026
Ingreso	14,2	13,5	13,7	14,1	13,6	14,0	14,0	14,4	14,1	14,1
Impuestos	10,0	9,5	9,8	10,3	9,9	10,2	10,0	10,4	10,1	10,3
Impuestos a la renta	2,5	2,5	2,6	3,0	2,7	2,8	2,8	2,9	2,8	2,8
Impuestos selectivos	1,3	1,2	1,1	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	0,9	0,9
Impuesto al valor agregado	4,9	4,9	5,0	5,2	5,2	5,4	5,2	5,5	5,2	5,3
Derechos de importación	1,0	0,8	0,9	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	1,0	1,1
Otros	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Contribuciones sociales	0,9	1,0	1,0	1,2	1,1	1,2	1,2	1,2	1,3	1,3
Otros ingresos	3,4	3,0	2,9	2,6	2,5	2,6	2,8	2,8	2,7	2,6
Donaciones	0,6	0,6	0,7	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
Centrales hidroeléctricas de Itaipú y Yacretá	1,7	1,2	0,9	1,0	1,0	1,2	1,2	1,3	1,1	1,0
Otros ingresos no tributarios	1,0	1,2	1,4	1,1	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0
Gasto	17,0	19,7	17,3	17,1	17,7	16,3	16,6	15,9	16,0	15,6
Gastos	14,1	16,1	14,4	14,2	15,0	14,3	14,8	14,0	14,4	14,0
Remuneración de empleados	6,9	7,3	6,6	6,7	6,5	6,5	6,5	6,5	6,4	6,3
Compras de bienes y servicios	1,3	1,4	2,0	1,5	1,8	1,4	1,4	1,1	1,4	1,4
Intereses	0,8	1,1	1,1	1,2	1,7	1,4	1,9	1,4	1,8	1,6
Donaciones	2,0	1,9	1,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,5
Prestaciones sociales	2,4	3,8	2,4	2,5	2,8	2,8	2,9	2,9	2,8	2,8
Otros gastos	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Resultado operativo bruto	0,1	-2,5	-0,7	-0,1	-1,4	-0,3	-0,9	0,4	-0,3	0,1
Adquisición neta de activos no financieros	2,9	3,6	2,9	2,9	2,8	2,0	1,8	2,0	1,6	1,6
Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)	-2,8	-6,1	-3,6	-3,0	-4,1	-2,3	-2,6	-1,5	-1,9	-1,5
Transacciones financieras netas	2,8	6,1	3,6	3,0	4,1	2,3	2,6	1,5	1,9	1,5
Adquisición neta de activos financieros	-0,1	2,8	0,5	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones financieras	0,0	0,7	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamo neto	0,0	0,7	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incurrimiento neto de pasivos	2,2	10,5	4,3	3,9	4,1	2,3	2,6	1,5	1,9	1,5
Internos	-0,1	2,1	0,2	1,0	1,6	0,3	0,8	0,3	0,7	0,8
Títulos de deuda	0,2	-0,1	0,3	-0,1	1,1	0,1	1,2	0,2	0,7	0,8
Nuevas emisiones	0,6	0,6	0,6	0,0	1,7	0,6	1,7	0,6	1,2	1,1
Amortizaciones	-0,4	-0,7	-0,3	-0,1	-0,5	-0,5	-0,5	-0,4	-0,5	-0,2
Crédito neto del sistema bancario	-0,6	1,8	0,1	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Crédito neto del Banco Central 1/	0,7	-1,6	-0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Crédito neto de bancos comerciales	-1,3	3,4	0,3	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras cuentas por pagar/deuda flotante	0,3	0,4	-0,2	0,1	0,5	0,2	-0,4	0,1	0,0	0,0
Externos	2,3	8,4	4,0	2,8	2,5	2,0	1,9	1,2	1,2	0,7
Desembolsos	2,7	9,0	4,5	3,9	3,8	3,2	2,7	2,4	2,1	2,5
De los cuales: Desembolso del SRS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	...	0,6	...	0,3	0,0
Amortizaciones	-0,5	-0,5	-0,4	-1,0	-1,3	-1,1	-0,8	-1,1	-0,9	-1,8
Discrepancia estadística 2/	0,5	-1,6	-0,1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Partidas informativas:										
Saldo primario	-2,0	-5,1	-2,5	-1,7	-2,5	-0,9	-0,7	-0,1	-0,1	0,1
Brecha del producto 3/	-2,3	-2,2	0,2	-1,7	-0,3	-0,2	0,2	-0,1	0,5	0,5
Saldo primario ajustado en función del ciclo 3/	-1,6	-4,7	-2,6	-1,5	-2,4	-0,9	-0,7	-0,1	-0,2	0,0
Impulso fiscal (-Δ saldo primario ajustado en función)	1,1	3,1	-2,1	-1,1	1,0	-0,6	-1,7	-0,8	-0,5	-0,2
Deuda bruta del gobierno central	20,8	31,0	31,5	34,5	34,8	33,2	38,1	32,9	37,1	37,0
PIB nominal (en miles de millones de guaraníes)	236.681	239.915	270.634	291.336	319.767	317.364	343.750	341.195	369.531	397.246

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye principalmente el uso de depósitos del gobierno en el Banco Central.

2/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

3/ En porcentaje del PIB potencial.

Cuadro 5. Paraguay: Balanza de pagos
(En millones de USD)

	2019	2020	2021	2022	Proy.			
					2023	2024	2025	2026
Cuenta corriente	160	1.266	-306	-3.008	90	229	717	672
Balanza comercial	464	1.640	342	-2.396	870	1.111	1.530	1.417
Exportaciones	12.702	11.494	13.280	13.271	15.902	16.880	17.850	18.373
Hidroelectricidad	1.722	1.736	1.609	1.656	2.038	2.272	2.122	1.982
Productos agrícolas	4.582	5.280	6.339	5.024	5.803	6.022	6.072	6.242
Productos industriales y otros	1.502	1.502	1.893	2.110	2.157	2.239	2.320	2.404
No registrados	1.310	907	678	694	813	1.006	1.078	1.149
Re-exportaciones	3.586	2.070	2.762	3.787	5.092	5.342	6.257	6.596
Importaciones	-11.913	-9.729	-12.594	-15.157	-14.476	-15.176	-15.691	-16.292
De las cuales: Combustibles	-1.423	-1.048	-1.531	-2.311	-1.544	-1.679	-1.647	-1.588
Servicios (netos)	-325	-125	-344	-510	-556	-594	-630	-664
Transporte	-240	-184	-282	-420	-452	-478	-505	-530
Viajes	40	-16	-45	-72	-81	-89	-95	-102
Otros	-125	75	-17	-18	-24	-27	-30	-32
Ingreso de los factores	-1.099	-1.068	-1.344	-1.309	-1.518	-1.661	-1.634	-1.627
Transferencias	795	694	696	697	737	779	821	882
Cuenta de capital y financiera	539	1.103	285	2.299	60	321	-167	-122
Transferencias de capital	151	172	217	159	168	177	187	201
Inversión directa	225	120	207	474	1.765	2.059	710	523
Inversión de cartera	500	2.161	659	215	0	0	0	0
Otras inversiones	-336	-1.350	-798	1.452	-1.872	-1.915	-1.064	-846
Errores y omisiones	-754	-563	-573	851	0	0	0	0
Saldo global	-55	1.805	-593	142	150	550	550	550
Financiamiento								
Reservas internacionales netas (aumento -)	55	-1.805	593	-134	-150	-550	-550	-550
Variación de las reservas brutas	55	-1.805	593	-134	-150	-550	-550	-550
Otros factores que inciden en el saldo de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito neto del FMI	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento excepcional	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplazamiento (+)/liquidación (-) de atrasos	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas informativas:								
Cuenta corriente, porcentaje del PIB 1/	0,4	3,6	-0,8	-7,2	0,2	0,5	1,5	1,3
Reservas brutas (en millones de dólares de EE.UU.)	7.496	10.014	10.051	10.154	10.304	10.854	11.404	11.954
En meses de importaciones de BSNF	8,6	8,9	7,4	7,8	7,5	7,6	7,7	7,8
Deuda pública externa, porcentaje del PIB 1/	21,3	31,9	32,9	36,4	35,4	36,7	34,8	33,5
Servicio de la deuda, porcentaje de export. de BSNF	13,3	15,2	16,2	16,8	14,7	7,9	5,9	8,1
Volumen de exportaciones (variación porcentual)	-4,1	-7,6	6,9	-21,0	18,0	6,7	1,9	1,9
Volumen de importaciones (variación porcentual)	-4,5	-15,4	18,9	0,0	0,8	4,1	3,6	4,2
Términos de intercambio (variación porcentual)	-0,2	2,2	-1,5	0,4	5,7	-1,3	3,9	1,3

Fuentes: Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Basado en la valoración del PIB al tipo de cambio promedio.

Cuadro 6. Paraguay: Resumen de cuentas del Banco Central

(En miles de millones de guaraníes, fin del período)

	2019	2020	2021	2022	Proy.			
					2023	2024	2025	2026
Emisión monetaria	14.349	17.113	18.070	18.526	19.742	21.039	22.420	23.892
Crecimiento	4,3	19,3	5,6	2,5	6,6	6,6	6,6	6,6
Reservas internacionales netas	48.022	63.883	66.132	69.438	68.858	77.051	79.883	85.530
Activos internos netos	-34.575	-43.764	-46.637	-48.048	-49.116	-56.013	-57.463	-61.639
Sector público no financiero neto	-7.160	-10.962	-11.351	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692
Créditos netos al gobierno central	-7.159	-10.961	-11.350	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692
Crédito neto al sistema bancario	-25.571	-31.972	-35.706	-36.718	-40.904	-45.746	-48.523	-53.513
Encaje legal	-12.513	-9.979	-16.828	-16.562	-26.076	-29.068	-30.945	-33.029
Reservas de libre disponibilidad	-2.742	-6.508	-6.138	-4.971	-4.860	-5.125	-5.046	-5.133
Instrumentos de control monetario 1/	-11.742	-17.779	-14.528	-15.404	-10.187	-11.772	-12.750	-15.570
Otros	1.426	2.294	1.788	219	219	219	219	219
Otros activos y pasivos (neto)	-1.844	-830	-208	-1.268	2.481	425	1.752	2.566
Capital y reservas	-851	-946	-918	-935	720	937	1.541	3.193
Otros activos netos 2/	-994	116	709	-333	1.760	-513	211	-627
Partidas informativas:								
Saldo total de LRM en circulación 1/	12.919	18.029	14.761	16.340	10.187	11.772	12.750	15.570
Base monetaria 3/	20.420	21.843	24.725	25.559	26.980	28.549	30.278	32.117
Base monetaria, crecimiento anual	3,4	7,0	13,2	3,4	5,6	5,8	6,1	6,1
Saldo cuasifiscal	2.267	3.168	5.555	1.786	1.582	218	534	1.611
En porcentaje del PIB	1,0	1,3	2,1	0,6	0,5	0,1	0,1	0,4
Costo de las operaciones de política monetaria	966	743	327	1.180	1.288	888	998	1.072
En porcentaje del PIB	0,4	0,3	0,1	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3

Fuentes: Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye un servicio de depósito día a día y Letras de Regulación Monetaria (LRM) del Banco Central. Una fracción de las LRM está en manos de instituciones no bancarias.

2/ Incluye LRM mantenidas por el sector no bancario.

3/ La emisión primaria comprende la emisión monetaria más los depósitos correspondientes a encaje legal denominados en guaraníes mantenidos por el Banco Central del Paraguay.

Cuadro 7. Paraguay: Resumen de cuentas del sistema financiero ^{1/}

(En miles de millones de guaraníes, fin del período)

	2019	2020	2021	2022	Proy.			
					2023	2024	2025	2026
I. Banco Central								
Reservas internacionales netas	48.022	63.883	66.132	69.438	68.858	77.051	79.883	85.530
En millones de dólares de EE.UU.	7.442	9.236	9.614	9.471	9.621	10.171	10.721	11.271
Activos internos netos	-34.575	-43.764	-46.637	-48.048	-49.116	-56.013	-57.463	-61.639
Crédito neto al sector público	-7.160	-10.962	-11.351	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692
Crédito neto al sector bancario 2/	-13.828	-14.192	-21.178	-21.313	-30.717	-33.974	-35.772	-37.943
Crédito	1.426	2.294	1.788	219	219	219	219	219
Depósitos	15.254	16.486	22.966	21.532	30.936	34.193	35.991	38.162
Títulos del Banco Central	-12.919	-18.029	-14.761	-16.340	-10.187	-11.772	-12.750	-15.570
Otros	-848.410	-948.704	-916.507	-931.505	2.481	425	1.752	2.566
Emisión monetaria	14.349	17.113	18.070	18.526	19.742	21.039	22.420	23.892
II. Panorama monetario								
Activos externos netos	43.889	69.287	67.125	64.473	64.056	71.963	74.998	80.647
En millones de dólares de EE.UU.	6.801	10.017	9.758	8.794	8.950	9.500	10.066	10.628
Activos internos netos	72.119	67.380	81.197	90.571	94.523	97.932	103.328	109.146
Crédito al sector público	-16.234	-20.517	-18.752	-17.716	-17.712	-17.690	-17.687	-17.674
Crédito al sector privado	112.997	121.655	133.844	149.423	159.932	176.613	189.744	206.587
Otros	-24.644	-33.759	-33.896	-41.136	-47.697	-60.990	-68.729	-79.766
Liquidez en sentido amplio (M4)	115.978	136.613	148.251	154.974	158.475	169.788	178.219	189.685
Bonos y valores emitidos	30	54	70	70	69	71	71	71
Otros pasivos monetarios	5.990	7.176	7.978	8.966	9.158	9.874	10.322	11.000
Valores del Banco Central en el sector privado	1.177	249	233	936	0	0	0	0
Liquidez en sentido amplio (M3)	108.781	129.134	139.970	145.003	149.248	159.843	167.827	178.614
Depósitos en moneda extranjera	41.138	49.697	54.118	55.945	56.525	62.523	64.878	69.709
Dinero y cuasidinero (M2)	67.644	79.437	85.851	89.057	92.723	97.320	102.949	108.905
Cuasidinero	35.174	40.478	43.766	46.811	48.450	50.630	53.415	56.352
Dinero (M1)	32.469	38.959	42.085	42.246	44.273	46.690	49.535	52.553
(Variación porcentual anual)								
M0 (emisión monetaria)	4,3	19,3	5,6	2,5	6,6	6,6	6,6	6,6
Crédito al sector privado	9,9	7,7	10,0	11,6	7,0	10,4	7,4	8,9
M1	9,0	20,0	8,0	0,4	4,8	5,5	6,1	6,1
M2	7,4	17,4	8,1	3,7	4,1	5,0	5,8	5,8
M3	9,7	18,7	8,4	3,6	2,9	7,1	5,0	6,4
De las cuales: Depósitos en moneda extranjera	13,7	20,8	8,9	3,4	1,0	10,6	3,8	7,4
Partidas informativas:								
Relación depósitos en moneda extranjera/ M3 (porcentaje)	37,8	38,5	38,7	38,6	37,9	39,1	38,7	39,0
Relación depósitos en moneda extranjera/ depósitos totales del sector privado (porcentaje)	39,7	40,6	40,5	40,3	41,2	42,6	42,2	42,6

Fuentes: Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye bancos, sociedades financieras y las 20 cooperativas más importantes.

2/ No incluye las LRM en poder del sector bancario.

Cuadro 8. Paraguay: Necesidades y fuentes de financiamiento externo bruto, 2021–25
(En millones de USD, salvo indicación en contrario)

	2021	2022	2023	2024	2025
		Prel.		Proyección	
Necesidades brutas de financiamiento	-837	-3.539	-421	-123	322
Saldo en cuenta corriente externa	-306	-3.008	90	229	717
Amortización de la deuda	-531	-531	-511	-351	-396
Fuentes de financiamiento	265	3.867	421	123	-322
Inversión extranjera directa (neta)	207	474	1.765	2.059	710
Desembolsos de deuda a mediano y largo plazo	1.662	2.024	1.709	1.009	914
Sector público	1.662	2.024	1.709	1.009	914
Acreedores oficiales (bilaterales y multilaterales) 1/	836	1.524	1.209	280	450
Financiamiento de bonos soberanos externos	826	501	500	729	464
FMI: Financiamiento del SRS	0	0	0	0	0
Desembolso de deuda a corto plazo	0	0	0	0	0
Otros flujos de capital (netos)	-1.625	1.176	-2.903	-2.396	-1.395
Variación de las reservas internacionales brutas	593	-134	-150	-550	-550
Errores y omisiones netos	-573	328	0	0	0
Partida informativa: Reservas internacionales brutas	10.051	10.070	10.304	10.854	11.404
En porcentaje del indicador ARA	209,3	207,5
Reservas internacionales brutas (excl. SRS)	10.051	10.070	10.304	10.584	10.997

1/ Los principales acreedores oficiales de Paraguay son el CAF, el BID y el BM.

Cuadro 9. Paraguay: Perspectivas a mediano plazo
(En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	2019	2020	2021	2022	Proy.					
					2023	2024	2025	2026	2027	2028
Cuentas nacionales y precios										
Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	-0,4	-0,8	4,0	0,1	4,5	3,8	3,8	3,5	3,5	3,5
Brecha del producto 1/	-2,3	-2,2	0,2	-1,7	-0,3	0,2	0,5	0,5	0,5	0,5
Inversión interna bruta	21,7	20,0	24,0	24,3	28,2	29,5	29,2	29,1	29,2	29,1
Ahorro interno bruto	22,1	23,6	23,2	17,1	28,4	30,0	30,6	30,4	30,5	30,4
Precios al consumidor (fin de período; porcentaje)	2,8	2,2	6,8	8,1	4,1	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Finanzas públicas										
Saldo primario del gobierno central	-2,0	-5,1	-2,5	-1,7	-2,5	-0,7	-0,1	0,1	0,0	0,1
Préstamo neto/endeudamiento neto del gobierno central	-2,8	-6,1	-3,6	-3,0	-4,1	-2,6	-1,9	-1,5	-1,5	-1,4
Deuda del gobierno central	20,8	31,0	31,5	34,5	34,8	38,1	37,1	37,0	36,7	36,3
Deuda del sector público	25,8	36,9	37,5	40,8	40,4	42,8	40,9	40,2	39,4	38,6
Sector externo										
Términos de intercambio (variación porcentual anual)	-0,2	2,2	-1,5	0,4	5,7	-1,3	3,9	1,3	1,8	1,4
Cuenta corriente	0,4	3,6	-0,8	-7,2	0,2	0,5	1,5	1,3	1,4	1,3
Inversión extranjera directa	0,6	0,3	0,5	1,1	4,0	4,4	1,4	1,0	1,0	1,0
Reservas internacionales brutas (miles de millones de USD)	7,5	10,0	10,1	10,1	10,3	10,9	11,4	12,0	12,5	13,1
RIB, excl. SRS (miles de millones de USD)	7,5	10,0	10,1	10,1	10,3	10,6	11,0	11,5	12,1	12,6

Fuentes: Banco Central del Paraguay; Ministerio de Economía y Finanzas; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.
1/ En porcentaje del PIB potencial.

Cuadro 10. Paraguay: Indicadores de solidez financiera

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
(En porcentaje)										
Indicadores básicos										
Suficiencia de capital										
Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo	15,2	16,1	17,9	18,3	17,5	17,2	19,1	18,8	17,3	
Capital de nivel 1/activos ponderados por riesgo	11,2	11,7	13,4	13,8	13,4	13,5	14,8	15,2	14,0	
Cartera en mora descontadas de provisiones/capital	1,2	3,7	3,1	2,5	3,1	1,1	0,2	0,9	2,6	
Calidad de los activos										
Préstamos en mora/préstamos totales	2,0	2,6	2,9	2,8	2,5	2,6	2,4	2,3	2,9	
Rentabilidad										
Rendimiento de los activos	2,6	2,5	2,2	2,3	2,3	2,4	1,7	1,8	2,0	
Rendimiento del patrimonio neto	28,0	27,6	23,3	20,3	19,5	20,3	14,3	14,0	14,5	
Margen financiero/ingreso bruto	10,2	7,4	8,0	9,8	12,2	8,7	9,5	5,5	...	
Gastos admin./margen de operaciones	34,1	36,2	38,2	39,5	33,7	31,5	31,9	30,3	...	
Liquidez										
Activos líquidos/activos totales	30,8	31,8	29,5	25,2	23,2	23,0	33,4	19,4	21,8	
Activos líquidos/depositos a la vista	11,6	11,7	11,4	10,4	9,4	8,8	14,6	8,5	9,3	
Riesgo de mercado										
Posición en moneda extranjera/capital	8,4	9,1	8,6	9,6	17,3	15,8	13,9	9,3	9,6	
(En porcentaje)										
Indicadores recomendados										
Capital/activos	7,0	7,2	7,9	8,2	8,4	8,7	8,5	9,4	8,9	
Gastos de personal/gastos admin.	10,4	6,4	6,6	7,8	11,3	8,3	9,2	5,7	11,8	
Préstamos en moneda extranjera/préstamos totales	47,8	50,0	48,1	46,7	47,2	46,1	42,2	42,1	45,9	
Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales	49,3	54,6	51,6	48,4	48,1	47,8	47,4	47,2	...	

Fuente: Banco Central del Paraguay y FMI, Indicadores de solidez financiera.

Cuadro 11a. Paraguay: Indicadores de la capacidad de reembolso, 2023-45

(En millones de DEG, salvo indicación en contrario)

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045
Obligaciones del FMI sobre la base del crédito vigente																							
(En millones de DEG)	0.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Principal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos e intereses	0.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Obligaciones del FMI sobre la base del crédito vigente y posible																							
En millones de DEG	0.0	11.1	20.9	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	28.5	48.2	51.8	50.3	48.7	47.2	45.7	44.1	42.5	41.0	34.4	13.2
Principal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	25.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	25.2	5.0
Cargos e intereses	0.0	11.1	20.9	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.0	21.6	20.1	18.5	17.0	15.4	13.9	12.3	10.8	9.2	8.2
Obligaciones totales sobre la base del crédito vigente y posible																							
En millones de DEG	0.0	11.1	20.9	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	28.5	48.2	51.8	50.3	48.7	47.2	45.7	44.1	42.5	41.0	42.4	21.2
En millones dólares de EE.UU.	0.0	14.9	28.2	31.7	31.8	31.9	31.9	31.9	31.9	31.9	31.9	38.8	65.5	70.5	68.4	66.3	64.2	62.1	60.0	57.9	55.8	57.7	28.8
En porcentaje de reservas internacionales brutas	0.0	0.1	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1
En porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
En porcentaje del servicio de la deuda	0.0	0.1	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1
En porcentaje del ingreso público	0.0	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1
En porcentaje del PIB	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
En porcentaje de la cuota	0.0	5.5	10.4	11.6	11.6	11.7	11.6	11.6	11.6	11.7	11.6	14.2	23.9	25.7	25.0	24.2	23.4	22.7	21.9	21.1	20.4	21.1	10.5
Crédito del FMI pendiente																							
En millones de DEG	0.0	201.4	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	297.1	271.9	241.7	211.5	181.3	151.1	120.8	90.6	60.4	30.2	5.0	0.0
En millones dólares de EE.UU.	0.0	270.0	407.1	408.8	409.5	410.9	410.9	410.9	410.9	410.9	410.9	404.1	369.8	328.7	287.6	246.5	205.5	164.4	123.3	82.2	41.1	6.9	0.0
En porcentaje de reservas internacionales brutas	0.0	2.5	3.6	3.4	3.3	3.1	3.0	2.9	2.8	2.7	2.6	2.5	2.2	1.9	1.6	1.3	1.1	0.8	0.6	0.4	0.2	0.0	0.0
En porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	0.0	1.5	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.8	1.8	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.0	0.8	0.6	0.5	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0
En porcentaje del servicio de la deuda	0.0	19.5	36.8	26.3	24.5	32.0	24.3	23.9	23.2	18.4	17.8	16.9	15.0	12.9	11.0	9.1	7.4	5.7	4.2	2.7	1.3	0.2	0.0
En porcentaje del ingreso público	0.0	4.1	5.9	5.5	5.2	4.9	4.7	4.4	4.2	3.9	3.7	3.4	3.0	2.5	2.0	1.6	1.3	1.0	0.7	0.4	0.2	0.0	0.0
En porcentaje del PIB	0.0	0.6	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
En porcentaje de la cuota	0.0	100.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	147.5	135.0	120.0	105.0	90.0	75.0	60.0	45.0	30.0	15.0	2.5	0.0
Uso neto del crédito del FMI (en millones de DEG)																							
Desembolsos	0.0	201.4	100.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-5.0	-25.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-25.2	-5.0
Reembolsos y recompras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	25.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	25.2	5.0
Partidas informativas																							
PIB nominal (en millones de dólares de EE.UU.)	44.142	46.667	49.186	52.829	55.735	58.796	62.005	65.347	68.870	72.591	76.513	80.647	85.005	89.597	94.438	99.541	104.919	110.587	116.562	122.860	129.498	136.495	143.870
Exportaciones de bienes (en millones de dólares de EE.UU.)	16.590	17.600	18.606	19.165	19.892	20.682	21.449	22.268	23.141	24.070	25.113	26.207	27.354	28.558	29.822	31.149	32.543	34.007	35.545	37.161	38.859	40.419	42.043
Importaciones de bienes (en millones de dólares de EE.UU.)	-15.719	-16.490	-17.076	-17.749	-18.404	-19.183	-19.905	-20.655	-21.420	-22.215	-23.008	-23.830	-24.682	-25.566	-26.483	-27.434	-28.421	-29.444	-30.506	-31.607	-32.750	-33.967	-35.229
Reservas internacionales brutas (en millones de dólares de EE.UU.)	10.304	10.854	11.404	11.954	12.504	13.054	13.604	14.154	14.704	15.254	15.804	16.354	16.904	17.454	18.004	18.554	19.104	19.654	20.204	20.754	21.304	21.854	22.404
Servicio de la deuda externa del gobierno (en millones de dólares de EE.UU.)	2.433	1.387	1.105	1.553	1.672	1.283	1.691	1.720	1.770	2.233	2.308	2.385	2.463	2.542	2.623	2.705	2.789	2.874	2.959	3.046	3.133	3.221	3.309
Ingreso público (en millones de dólares de EE.UU.)	5.999	6.529	6.916	7.455	7.867	8.309	8.791	9.308	9.867	10.472	11.115	11.798	12.522	13.291	14.107	14.973	15.892	16.867	17.903	19.002	20.168	21.407	22.721
Cuota (en millones de DEG)	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4

Fuente: Estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

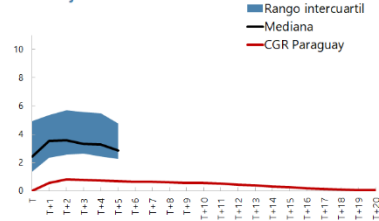
1/ Sobre la base de un posible giro en el marco del SRS (Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad).

2/ En términos de los intereses del FFRS. Paraguay pertenece al Grupo C. Los intereses están basados en la tasa del FFRS de 5,125% vigente al 16 de noviembre de 2023.

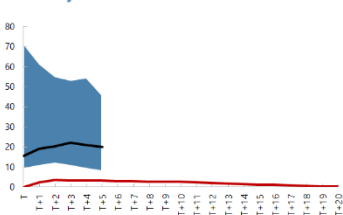
Cuadro 11b. Paraguay: Indicadores de la capacidad de reembolso en comparación con otros países prestatarios que acceden exclusivamente a la CRG; todos los programas^{1/2/3/4/5/6/7/8/}

Total de crédito del FMI pendiente

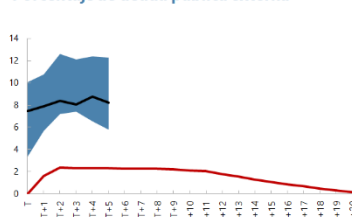
Porcentaje del PIB



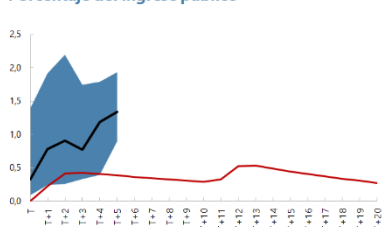
Porcentaje de reservas internacionales brutas



Porcentaje de deuda pública externa

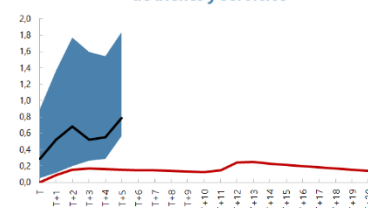


Porcentaje del ingreso público

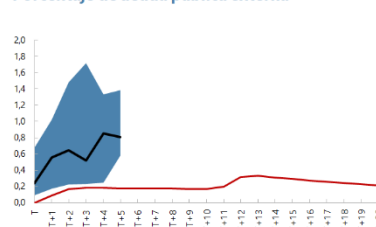


Total de servicio de deuda ante el FMI

Porcentaje de exportaciones de bienes y servicios

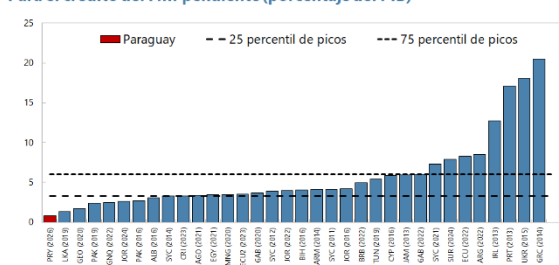


Porcentaje de deuda pública externa

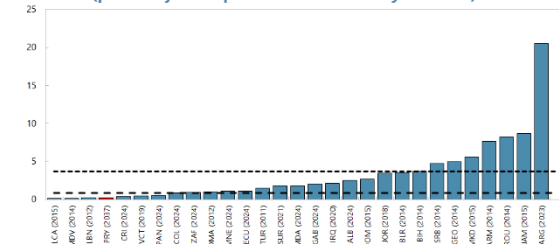


Picos más altos

Para el crédito del FMI pendiente (porcentaje del PIB)



Para el servicio de la deuda total ante el FMI (porcentaje de exportaciones de bienes y servicios)



- 1/ T = Fecha de aprobación del acuerdo en el marco de la CGR.
- 2/ Las líneas/barras rojas representan el indicador C/R del acuerdo en cuestión.
- 3/ Las barras correspondientes a la mediana, el rango intercuartil y el comparador reflejan todos los acuerdos del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) y del tramo superior de crédito aprobados en el marco de la CGR (excluidos los acuerdos con combinación de recursos) entre 2008 y 2022.
- 4/ Los países del grupo de control con múltiples acuerdos del IFR y/o la CGR se ingresan como sucesos separados en la base de datos.
- 5/ La serie de comparadores muestra únicamente los acuerdos de la CGR y llega hasta T+5.
- 6/ El total de servicio de deuda ante el FMI consiste en las obligaciones vinculadas a la CGR, el FFRS y los DEG. Refleja pagos posibles, incluso en el ejercicio en curso.
- 7/ Todos los gráficos utilizan datos correspondientes a la fecha de aprobación del programa, con la excepción del gráfico que aparece del lado derecho de la sección C, que emplea datos *ex post* a causa de limitaciones de los datos.
- 8/ Paraguay reúne las condiciones para participar en el SRS y está clasificado como país del Grupo C.

Anexo I. Forjar resiliencia ante las catástrofes naturales y el cambio climático

Debido a su significativa dependencia de los recursos naturales, Paraguay se enfrenta a riesgos exacerbados por el cambio climático. En las próximas décadas, el país tendrá que dotarse de resiliencia para hacer frente a la creciente presión sobre los recursos hídricos, los fenómenos meteorológicos extremos y otros retos relacionados con el clima. A pesar de los recientes avances en materia de políticas y del apoyo de los socios en el desarrollo, Paraguay aún no ha integrado el cambio climático en el marco de sus políticas macroeconómicas. Con un matriz eléctrica dominado por la energía hidroeléctrica, Paraguay está en condiciones de descarbonizar completamente su sector energético. Las políticas sostenibles del sector energético serán cruciales para alcanzar las metas de mitigación, afianzar la seguridad energética y satisfacer las crecientes necesidades de consumo de energía. La silvicultura y la agricultura ofrecen un potencial sustancial para contribuir a las metas de mitigación y adaptación. Para adaptarse al cambio climático e institucionalizar los correspondientes riesgos en la planificación a largo plazo, las autoridades deben estar preparadas para fortalecer la gestión financiera pública, reforzar la resiliencia del sector financiero y proteger los activos naturales y físicos estratégicos.

A. Impacto del cambio climático en la economía de Paraguay

- 1. Paraguay está expuesto a los efectos del cambio climático en gran medida debido a su dependencia del agua y las tierras para la agricultura y la generación de electricidad.** El suministro hídrico sensible al clima procedente de la cuenca fluvial transfronteriza del Río de la Plata es crítico para la generación de electricidad, el transporte fluvial, la agricultura, y el bienestar general de la población y los ecosistemas. Los sectores directamente vinculados a los recursos naturales, como la agricultura y la ganadería, la agroindustria y la energía hidroeléctrica, contribuyen significativamente a la economía del país, ya que generan alrededor de un tercio del PIB, 80% de las exportaciones y 40% de los puestos de trabajo. La hidrología de Paraguay es susceptible al impacto de un fenómeno climático natural (El Niño-Oscilación del Sur), que provoca fluctuaciones sustanciales en las temperaturas y los patrones de precipitación con un impacto heterogéneo en las regiones. Además, los cambios en el uso activo de tierras exacerbaban la presión sobre el ciclo del agua, ya que la deforestación ha empeorado las inundaciones durante las precipitaciones intensas, en tanto que la pérdida de humedales reduce la capacidad de retención de agua.
- 2. Los riesgos naturales relacionados con el clima, en particular las sequías, ya afectan a la economía de Paraguay. Las sequías dificultan la producción agrícola, lo que afecta a las exportaciones y a los ingresos públicos.** Las sequías persistentes ocurridas tanto en 2019 como en 2022 tuvieron un impacto negativo significativo en la actividad económica, exacerbado aún más por la pandemia de COVID-19. Durante el período 2019-2022, la economía creció apenas 0,7%, en vista de la pandemia, en marcado contraste con un crecimiento promedio de 4,4% entre 2003 y 2018. La cosecha de soja, que representa 40% del total de exportación, sufrió un drástico descenso de 70% en 2022. Estas sequías también recortaron significativamente la producción hidroeléctrica y las exportaciones, y tuvieron efectos adversos en la logística, encareciendo el transporte e impidiendo

la navegación en las principales vías fluviales que son críticas para Paraguay al no tener salida al mar. Entre 1965 y 2021, en promedio, 3% y hasta 25% de la población de Paraguay se vio afectada por sequías, inundaciones y otras catástrofes naturales en los años en que se produjeron¹.

3. La evaluación del banco central de Paraguay, basada en datos históricos, confirma que el ciclo económico del país es propenso a las sequías. Las estimaciones muestran que un shock de sequía puede provocar pérdidas significativas del PIB, el consumo y la inversión². En 2001-2020, un aumento del índice de sequía de una desviación estándar (0,76%) provocó caídas promedio del PIB, la inversión y el consumo de -0,8%, -2,4% y -0,6%, respectivamente, en los dos trimestres siguientes al aumento. Con todo, los efectos del shock son pasajeros, ya que la actividad retoma los niveles de la tendencia en un plazo breve.

4. La vulnerabilidad del sector agrícola al cambio climático se ve agravada por la falta de tecnología avanzada y la prevalencia del empleo informal (gráfico 1). Globalmente, los productos agrícolas (principalmente soja, maíz y carne vacuna) originan dos tercios de los ingresos por exportación del país. Aunque la utilización del agua para la agricultura es semejante a la de otros países de la región (alrededor de 80%), la cobertura de riego de las tierras agrícolas es una de las más bajas de la región (2,8%). El sector emplea a 20% de la población activa y contribuye 16% al PIB. El sector agrícola está dominado por pequeñas explotaciones familiares que se alimentan principalmente de la lluvia y, por lo tanto, son sensibles al cambio climático. La mayor parte del empleo agrícola es informal³, y carece a menudo de los recursos y la tecnología necesarios para adaptarse, lo cual agrava la vulnerabilidad climática.

5. Como consecuencia de la evolución del cambio climático, Paraguay se enfrentará a peores riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y graves, intensificados por el aumento de las temperaturas. Se prevé que para 2050 las temperaturas en Paraguay habrán aumentado en todos los escenarios de emisiones entre 0,8 y 2,1 °C, en comparación con el período de referencia 1995-2014, según el escenario y el modelo climático aplicado (gráfico 2). Para 2030, las pérdidas anuales estimadas del rendimiento previsto de diferentes productos agrícolas (soja, maíz, mandioca, arroz, trigo) debido al cambio climático y a fenómenos meteorológicos extremos (como sequías, heladas y precipitaciones excesivas) podrían ascender a US\$ 200 millones anuales⁴. El río Paraguay y las principales cuencas hidrográficas del Chaco serán las más expuestas a los riesgos naturales⁵. El aumento de las temperaturas y el estrés

¹ Véase: <https://public.emdat.be/> EM-DAT es una base de datos mundial con información sobre la producción y el impacto de más de 26.000 catástrofes masivas en todo el mundo desde 1900 hasta nuestros días. Los datos proceden de diversas fuentes, como organismos de la ONU, organizaciones no gubernamentales, empresas de reaseguro, centros de investigación y agencias de prensa.

² Banco Central del Paraguay. Informe de Política Monetaria, 2023.

³ En comparación con los pares de la región, el nivel de empleo informal agrícola en Paraguay es relativamente alto, ya que supera 90%. Según la OIT, el nivel de informalidad del empleo agrícola en Brasil alcanza 76%; en Argentina, 29%; en Uruguay, 37%; y en Bolivia, 98%.

⁴ Las estimaciones de las pérdidas de producción de cultivos en la situación hipotética RCP8.5 con 2020 como año de referencia basadas en la herramienta de evaluación de la adaptación climática en el desarrollo rural y las pérdidas de producción de carne vacuna en la situación hipotética SSP5-8.5 proceden de Thornton et al. (2022).

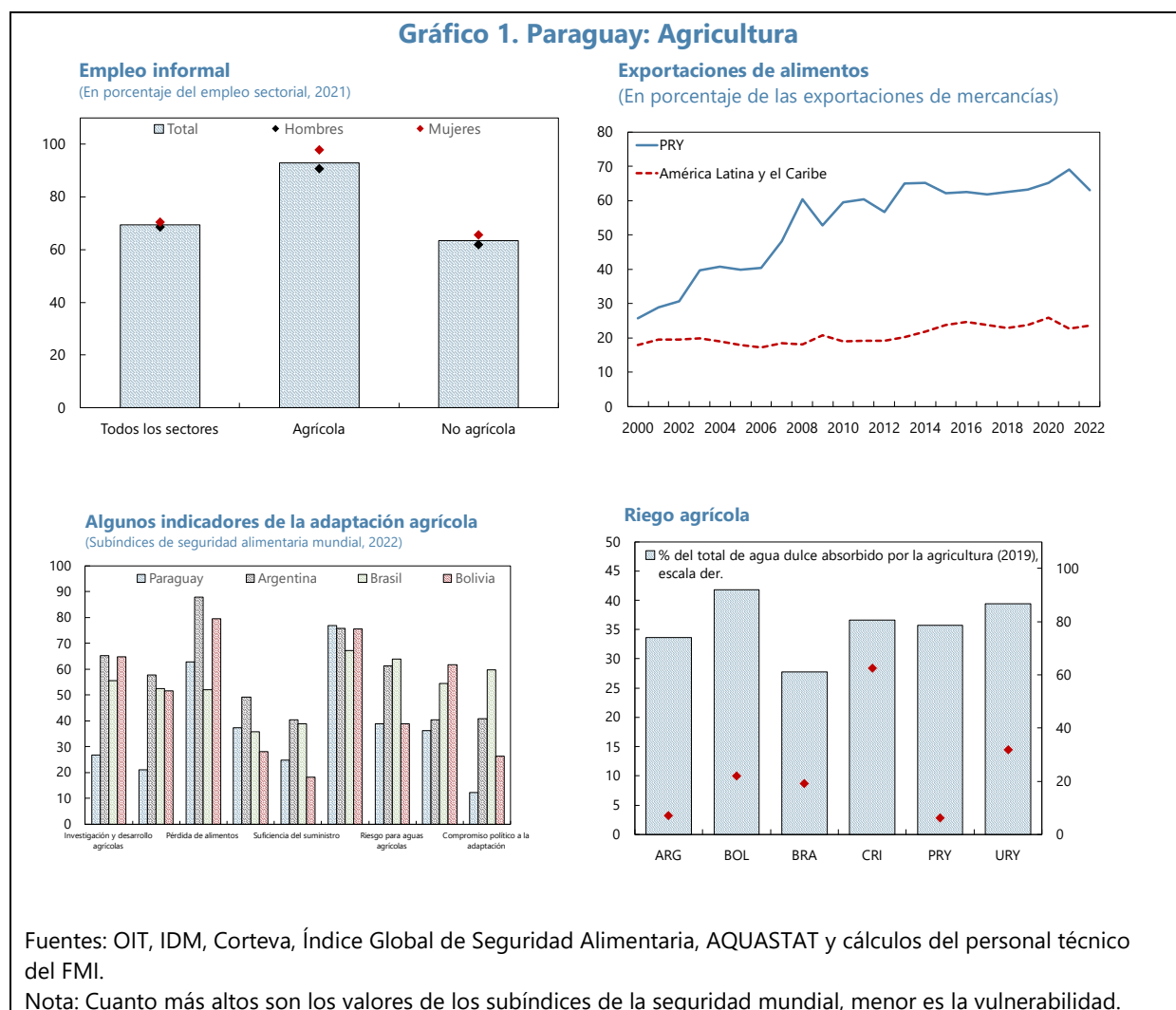
⁵ Perfil de riesgo climático: Paraguay (2021): Grupo Banco Mundial.

térmico pueden afectar a la productividad laboral e incrementar aún más la demanda de climatización, generando una demanda creciente de electricidad. Aunque el impacto previsto del cambio climático sobre las precipitaciones es sumamente incierto, es probable que la presión sobre los recursos hídricos agudice la volatilidad del suministro de agua y, por ende, la volatilidad de la generación de electricidad. Además, las condiciones meteorológicas extremas pueden agravar aún más las frecuentes fallas de transmisión y distribución en el sistema eléctrico nacional, provocando pérdidas de electricidad superiores al nivel de por sí críticamente elevado de 26,2%⁶. Por último, el alza de las temperaturas puede afectar a la capacidad de transporte de los cables eléctricos, contribuyendo también a las pérdidas técnicas.

⁶ Según la ANDE, en 2021, del 26,2% de pérdidas, 4,7 puntos porcentuales se pierden en la transmisión y 21,5 en la distribución. Alrededor de un tercio del total de pérdidas son no técnicas y se deben en su mayoría a conexiones ilegales.

Columbia Center on Sustainable Investment (CCSI), Quadracci Sustainable Engineering Lab de la Universidad de Columbia y Centro de Recursos Naturales, Energía y Desarrollo (CRECE). Evaluación y Planificación del Sector Energético del Paraguay: Vías de Descarbonización. Nueva York: CCSI, octubre de 2021, <http://ccsi.columbia.edu/content/paraguay-energy>.

6. El sistema eléctrico de Paraguay, provocando pérdidas de electricidad superiores al ya críticamente alto nivel del 26,2%⁷. Por último, el alza de las temperaturas puede afectar a la capacidad de transporte de los cables eléctricos, contribuyendo también a las pérdidas técnicas.



⁷ Según la ANDE, en 2021, del 26,2% de pérdidas, 4,7 puntos porcentuales se pierden en la transmisión y 21,5 en la distribución. Alrededor de un tercio del total de pérdidas son no técnicas y se deben en su mayoría a conexiones ilegales.

Columbia Center on Sustainable Investment (CCSI), Quadracci Sustainable Engineering Lab de la Universidad de Columbia y Centro de Recursos Naturales, Energía y Desarrollo (CRECE). Evaluación y Planificación del Sector Energético del Paraguay: Vías de Descarbonización. Nueva York: CCSI, octubre de 2021, <http://ccsi.columbia.edu/content/paraguay-energy>.

B. Emisiones de GEI, política climática y necesidades de inversión en Paraguay

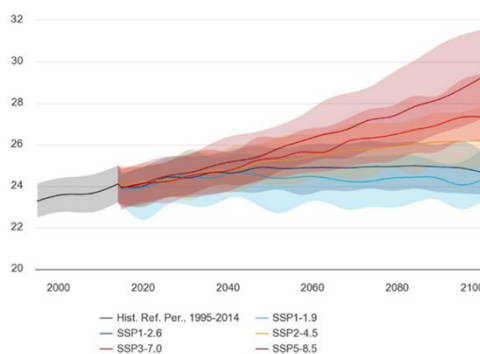
7. El desarrollo económico de Paraguay se ha basado en la deforestación para ampliar los territorios dedicados a la agricultura, con lo cual el cambio de uso de suelos, la silvicultura y la agricultura han pasado a ser las principales fuentes de emisiones anuales de GEI⁸. Alrededor de la mitad (47,8%) de las emisiones de gases de efecto invernadero de Paraguay proceden del cambio de uso de suelos y la silvicultura, mientras que cerca de 33,7% es resultado de la actividad agropecuaria, en particular la

ganadería y la producción de soja. El uso de energía representa apenas 8,2%, ya que 99,9% de la generación de electricidad está libre de emisiones⁹. El grueso de las emisiones energéticas (89%) procede del sector del transporte, dependiente de las importaciones de combustibles fósiles; este sector experimentó el mayor crecimiento de emisiones durante las últimas décadas en relación con los demás. Los residuos y los procesos industriales representan 8,1% y 2,2%, respectivamente (gráfico 3). El dióxido de carbono es responsable de 55% de las emisiones anuales totales del país, mientras que el metano, generado sobre todo por la agricultura, representa 31,2%.

8. Aunque Paraguay contribuye apenas una fracción de las emisiones mundiales de GEI, las emisiones per cápita y por PIB del país son relativamente altas. La parte de las emisiones mundiales que le corresponden (imputables al cambio de uso de suelos y la silvicultura) no supera 0,2%. Al mismo tiempo, las emisiones per cápita del país son 2,2 y 1,8 veces superiores a los promedios mundial y regional, respectivamente (gráfico 4). Las emisiones por PIB de Paraguay son casi cinco veces superiores al promedio mundial si se tienen en cuenta las emisiones derivadas del uso de las tierras y la silvicultura, y 2,6 veces superiores si se las excluye. Estas últimas cifras se

Gráfico 2. Paraguay: Temperatura media proyectada del aire en la superficie

Conjunto de modelos múltiples

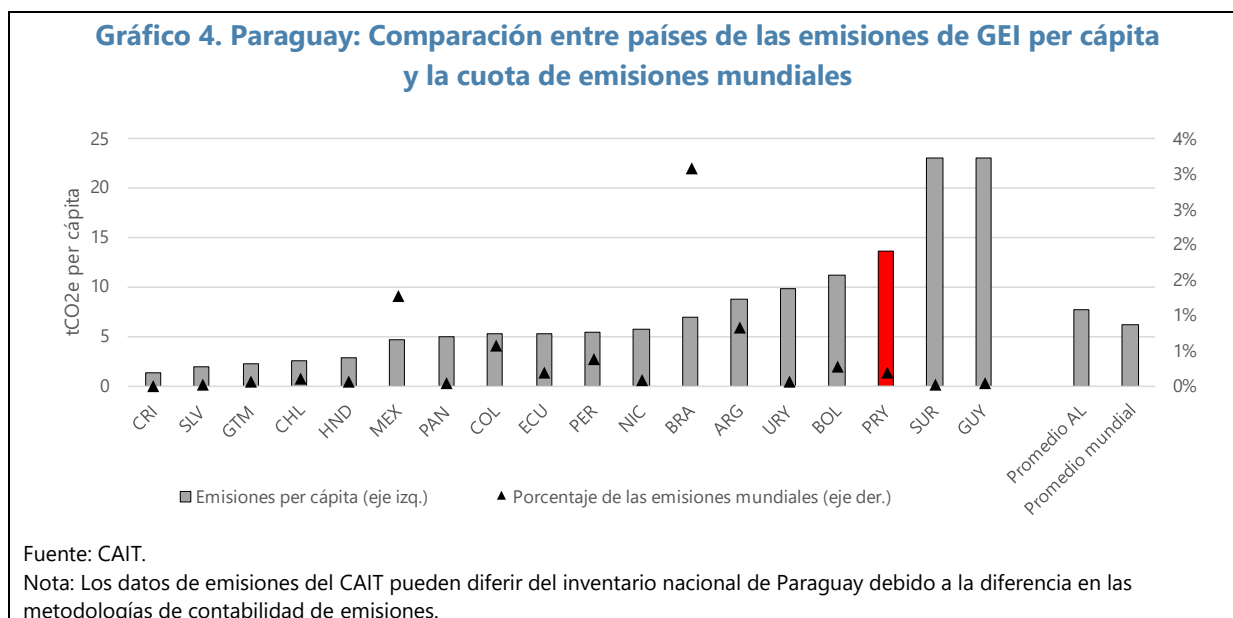
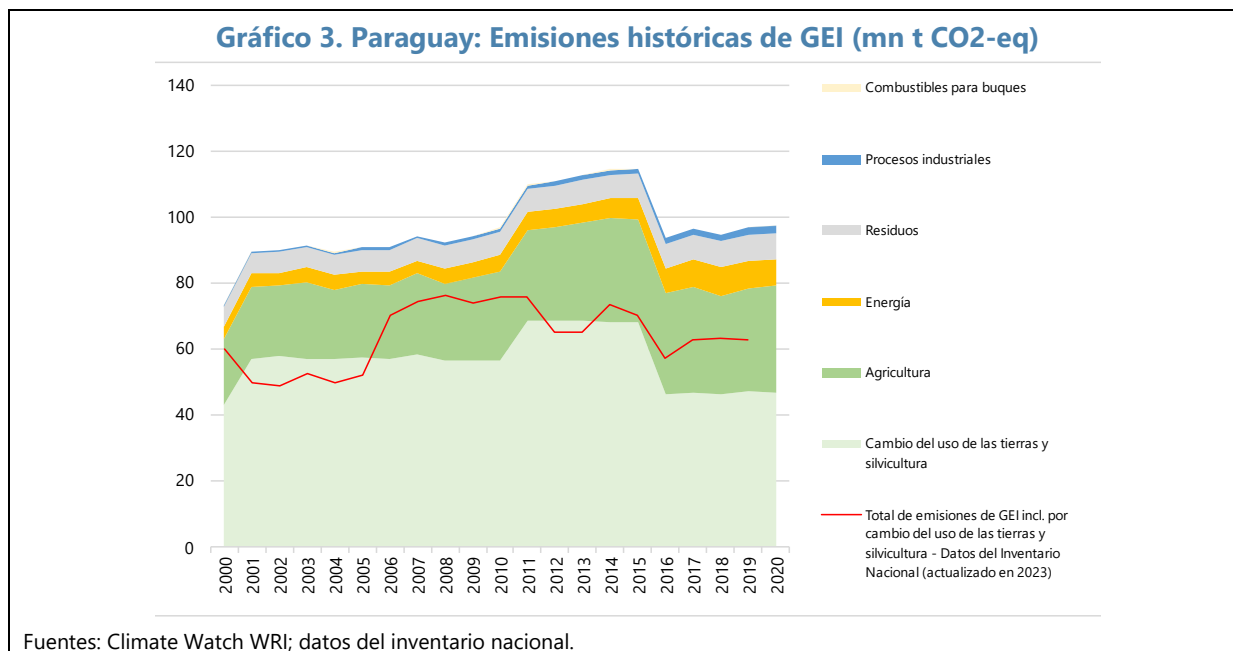


Fuente: Portal sobre el clima del Banco Mundial.

⁸ Según datos oficiales, 40% de los territorios de superficie siguen cubiertos de bosques autóctonos, en tanto que 15% está protegido. La legislación vigente prohíbe la deforestación de las zonas orientales de Paraguay y obliga a los terratenientes a conservar 25% de los bosques (fuera de las zonas protegidas) en la parte occidental del país. Sin embargo, la aplicación de la política sobre el uso de tierras puede plantear problemas de control y cumplimiento, ya que, según INFONA, la tala ilegal continúa en el este de Paraguay impulsada por la agricultura de subsistencia, el acaparamiento de tierras, el cultivo de plantas ilícitas como la marihuana y la extracción de leña.

⁹ La mayor parte de la electricidad se genera en dos presas hidroeléctricas binacionales, Itaipú y Yacyretá, copropiedad de Brasil y Argentina, respectivamente.

explican en gran medida por la importancia de la actividad agropecuaria y por el tamaño relativamente pequeño de la población.



9. El cambio climático constituye un motivo de creciente preocupación para las autoridades de Paraguay, que han respaldado varias iniciativas estratégicas en materia de políticas para atender las necesidades del país relacionadas con el clima. En 2017, Paraguay aprobó una ley marco sobre cambio climático (Ley Nacional de Cambio Climático, N.º 5875/2017)¹⁰ complementada por leyes subsidiarias y decretos presidenciales. En 2021, el gobierno actualizó la

¹⁰ [Ley N.º 5875 / NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.](#)

Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)¹¹ presentada a la CMNUCCC, que abarca 25 objetivos para la adaptación en siete sectores prioritarios¹² y esboza planes de mitigación del cambio climático y niveles de base de las emisiones en cinco sectores¹³. Estos objetivos concuerdan con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que considera la sostenibilidad ambiental como parte de los pilares estratégicos del desarrollo nacional¹⁴.

10. Las iniciativas climáticas de Paraguay cuentan con el apoyo de bancos multilaterales de desarrollo. El Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe) han proporcionado financiamiento relacionado con las necesidades de adaptación y mitigación. La actividad del BM en Paraguay se centra en la atención primaria de salud pública, la conectividad del transporte, los mercados agrícolas, el apoyo a la gestión económica y el crecimiento verde y resiliente, con préstamos activos por un total de US\$ 775 millones¹⁵. Los ámbitos prioritarios de financiamiento del BID incluyen transporte, gobernanza, energía, mercados financieros, agua y saneamiento, agricultura y desarrollo rural, con una cartera activa de US\$ 2,936 millones¹⁶. La actividad del CAF en Paraguay se centra en la infraestructura, el transporte, el agua y las aguas residuales, la energía y la transformación productiva, con una cartera activa de US\$ 2,206 millones¹⁷.

11. Paraguay ha formulado una visión para mantener la matriz de electricidad limpia en las próximas décadas, aunque aún se enfrenta a limitaciones de aplicación (gráfico 5). Si bien esto ayudó a cerrar la diferencia prevista entre el suministro limitado y la creciente demanda de energía, la ANDE prevé que para 2033 el país se enfrentará a una escasez de electricidad debido al aumento del consumo doméstico (principalmente por la mayor penetración de la climatización)¹⁸. Para eliminar esa disparidad, el plan maestro de la ANDE propone nuevas inversiones en transmisión y generación de electricidad, incluido el desarrollo de energías renovables modernas (centrales solares, baterías eléctricas, pequeñas centrales hidroeléctricas). Sin embargo, la aplicación del plan aún requiere un importante respaldo legislativo y coercitivo, así como más recursos financieros. Según las estimaciones de la ANDE, solo está asegurada una tercera parte de los US\$ 6.512,5 millones necesarios para la aplicación del Plan hasta 2030. Cabe señalar que la ejecución del plan está sujeta a un afianzamiento de la gobernanza de la ANDE, una mayor

¹¹ [CMNUCC. Registro NDC.](#)

¹² Comunidades y ciudades resilientes; Salud y epidemiología; Ecosistemas y biodiversidad; Energía; Agropecuario, forestal y seguridad alimentaria; Recursos hídricos; y Transporte.

¹³ Agricultura; Uso de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura; Uso de productos y procesos industriales; Residuos, y Energía.

¹⁴ El PND 2030 se estructuró en torno a tres pilares estratégicos: i) reducción de la pobreza y desarrollo social; ii) crecimiento económico inclusivo, y iii) inserción de Paraguay en el mundo, y cuatro líneas transversales: igualdad de oportunidades, gestión pública transparente y eficiente, ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental.

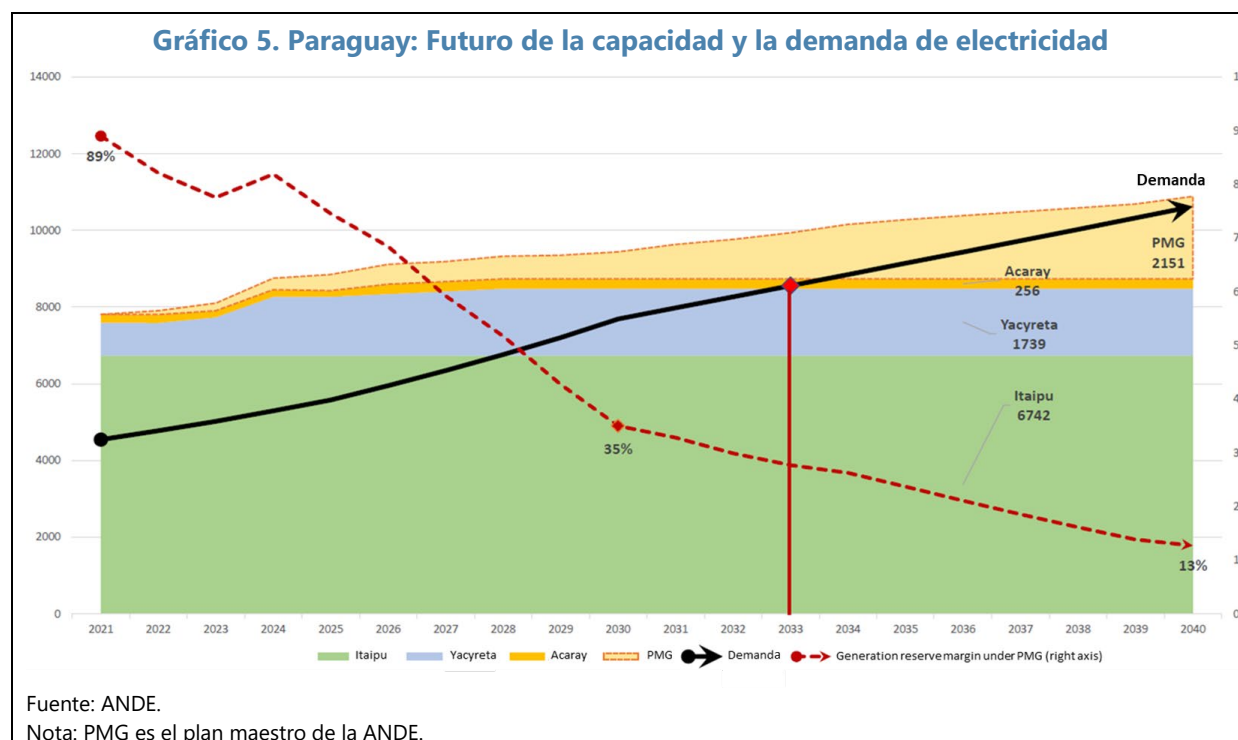
¹⁵ [El Banco Mundial en Paraguay.](#)

¹⁶ [Banco Interamericano de Desarrollo. Paraguay.](#)

¹⁷ [Reporte financiero del CAF correspondiente al segundo trimestre de 2023.](#)

¹⁸ La ANDE prevé que el sistema energético se enfrentará a un margen de reserva de generación del 12% para 2033, demasiado cerca del mínimo aceptable de 10% establecido por el gobierno de Paraguay.

transparencia de sus operaciones y una rendición de cuentas financiera en estrecha cooperación con las entidades gubernamentales.



12. Otras evaluaciones de la inversión necesaria para mantener la infraestructura eléctrica y ampliarla apuntan a una escala similar. Esto se suma a una enorme deficiencia de inversión en infraestructura necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. El BID estima que la mejora del acceso a la electricidad, así como el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura eléctrica de generación y transmisión, requerirán aproximadamente US\$ 4.000 millones (cuadro 1). Otras inversiones en infraestructura relacionadas con los ODS necesarias para mejorar el acceso al transporte vial, el agua, el saneamiento, etc., requerirán otros US\$ 18.600 millones de dólares de aquí a 2030.

Cuadro 1. Paraguay: Necesidades de inversión climática (en miles de millones de US\$)

	Infraestructura nueva ^{1/}	Mantenimiento y reemplazo de activos	Total
Infraestructura vial	3,4	4,9	8,3
Infraestructura de transporte público	-	-	1,5
Agua y saneamiento	2,9	1,3	4,2
Generación y transmisión de electricidad	2,9	0,2	3,1
Acceso a la electricidad	0,3	0,7	0,9
Telecomunicaciones	-	-	4,5
Total	-	-	22,6

1/ Inversión necesaria hasta 2030 para ampliar y mantener la infraestructura necesaria para alcanzar los ODS relacionados con los servicios de infraestructura.
Fuentes: Brichetti, Juan & Rivas, María Eugenia & Serebrisky, Tomas & Solis, Ben. (2021). BID, La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe: Estimación de las necesidades de inversión hasta 2030 para progresar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. A pesar de los recientes avances, las autoridades paraguayas aún no han integrado el cambio climático a la planificación a largo plazo, la gestión de riesgos, las finanzas públicas y las políticas fiscales. La ejecución de los proyectos de inversión pública no tiene en cuenta sistemáticamente los efectos del cambio climático, en tanto que las finanzas públicas no reconocen ni cuantifican los riesgos climáticos. En la actualidad, Paraguay posee una capacidad limitada para coordinar con eficacia respuestas al cambio climático debido a la falta de énfasis institucional en la materia¹⁹ y a cuestiones de política pública más amplias relacionadas con la eficacia general del gobierno.

14. Las metas nacionales de reducción de emisiones siguen siendo modestas, en tanto que la descarbonización sectorial de la economía no es una gran prioridad. La NDC actualizada de Paraguay establece como objetivo recortar las emisiones en 10% (o en 20% al tener acceso a financiamiento internacional) para 2030 en relación con un escenario sin cambios. Esto corresponde a un aumento de 3% (o una reducción de 9% en el caso de una NDC condicional) de las emisiones con respecto a 2021²⁰. Aunque la preservación y expansión de la matriz de electricidad totalmente renovable y los planes para transformarse en un núcleo para la industria forestal sostenible y la producción de energías limpias son importantes, Paraguay aún no ha elaborado una estrategia de descarbonización a largo plazo ni ha ampliado la participación en la campaña climática internacional (incluida la eventual adhesión al Compromiso Mundial sobre el Metano).

Hasta ahora, el acceso a información pública fiable sobre el cambio climático, los riesgos inducidos por el clima y las emisiones de Paraguay sigue siendo limitado. Las políticas climáticas siguen viéndose limitadas por la falta de datos transparentes y accesibles al público sobre los principales indicadores, los riesgos y la aplicación de políticas relacionados con el clima. A pesar de las importantes mejoras recientes del inventario de GEI, los datos sobre los principales sectores emisores a menudo no se corresponden con los de conjuntos de datos internacionales fiables. A modo de ejemplo, el volumen de las emisiones de GEI notificadas en el inventario nacional es 1,5 veces inferior a los datos notificados en Climate Watch (la herramienta de indicadores para el análisis climático del World Resource Institute) (gráfico 4). La diferencia entre las dos fuentes de datos se duplica en el caso de las emisiones procedentes del cambio de uso de suelos y la silvicultura²¹, la principal fuente de emisiones del país, y se multiplica por 3,8 en el caso de las emisiones procedentes de los residuos. La dificultad de acceder a la información climática en Paraguay se ve agravada por la falta de desarrollo de los mecanismos de rendición de cuentas

¹⁹ El Grupo Banco Mundial: Paraguay - Diagnóstico Institucional del Cambio Climático (2022).

²⁰ [Tablero de Indicadores de Cambio Climático del FMI](#), y cálculos del personal técnico del FMI.

Se trata de un objetivo modesto en comparación con las NDC de los países de la región: Brasil, -38% (tanto condicional como incondicional); Argentina, -20% (tanto condicional como incondicional); Uruguay, -12% (condicional) y -6% (incondicional); Bolivia -7% (tanto condicional como incondicional).

²¹ La falta de coherencia entre los datos sobre emisiones provocadas por el uso de suelos y la silvicultura declarados por las autoridades y los registrados por Climate Watch puede explicarse en parte por las diferencias de las metodologías de contabilización de las emisiones, en particular los distintos factores de emisión utilizados, la contabilización de los incendios forestales, así como las diferencias de detalle de las tecnologías de imágenes por satélite a la hora de contabilizar los cambios del uso de suelos.

dentro de las instituciones. Esto se hace especialmente evidente a nivel municipal; las autoridades locales a menudo carecen de la motivación, los conocimientos técnicos y los recursos necesarios para captar y supervisar datos ambientales de forma eficaz.

C. Ámbitos prioritarios de la política climática

Políticas macrofiscales, financieras y estructurales

15. Para reforzar la resiliencia macroeconómica frente al cambio climático, Paraguay puede fomentar la diversificación y estimular cambios estructurales en su economía. Esto implica más productividad, menos dependencia de los sectores de la economía sensibles al clima (en particular, la agricultura), menos informalidad laboral y mejores redes de seguridad social. Para hacer frente a la volatilidad del crecimiento económico y fortalecer la resiliencia de la población y las empresas, Paraguay tendrá que sustentar la inversión pública, seguir profundizando el sector financiero y mejorar el acceso a la infraestructura y los servicios públicos. Las prácticas sostenibles en la agricultura, el desarrollo de la industria forestal, y la preservación y expansión de la capacidad de producción de energías limpias pueden servir a ese propósito transformando a Paraguay en un "destino de inversión verde, rentable y predecible", tal como lo declaró el nuevo gobierno. Sería posible respaldar este objetivo, entre otras medidas, si las autoridades del país consideraran la posibilidad de expandir los objetivos de reducción de emisiones en de la próxima presentación de NDC a la CMNUCC, teniendo en cuenta al mismo tiempo los posibles impactos negativos en las industrias con un uso intensivo de carbono (como la agricultura) de importancia crítica para la economía y la sociedad paraguayas.

16. Para contener los riesgos climáticos e integrarlos a la planificación macroeconómica, es necesaria una mayor institucionalización de las cuestiones climáticas en las políticas fiscales y de inversión pública. Esto exigirá fortalecer el marco nacional a fin de reflejar los riesgos de índole climática en los riesgos fiscales y los análisis de sostenibilidad de la deuda, elaborar directrices y taxonomías para los proyectos climáticos con financiamiento público, y también poner en marcha un etiquetado del presupuesto con perspectiva climática integral. Las políticas verdes de gestión financiera pública pueden beneficiarse del reconocimiento de las recomendaciones del componente climático del reciente análisis PEFA++ (realizado con el respaldo de la UE y del BID), la hoja de ruta para la ecologización del sector fiscal elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas en consulta con el BM, así como la próxima misión EGIP-C del FMI.

17. Dado que las necesidades de inversión climática superan la cantidad de recursos públicos disponibles, es fundamental contar con un sistema financiero resiliente frente a los shocks climáticos y que ofrezca condiciones favorables para un financiamiento sostenible. A este respecto, los ámbitos prioritarios en materia de políticas abarcan la incorporación de los riesgos relacionados con el clima a las evaluaciones de riesgos del sector financiero (a partir de la recopilación preliminar de los datos necesarios) y la notificación y la divulgación de los riesgos climáticos por parte del sector financiero (en consonancia con las normas internacionales, incluidas las del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y el Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información

Financiera Relacionada con el Clima) a fin de comenzar a establecer un marco para el análisis de escenarios necesario para las pruebas de tensión de los bancos, un objetivo político a largo plazo que requiere la aplicación de varios requisitos importantes²². La creación de una taxonomía verde y de un marco regulatorio para la emisión y negociación de bonos verdes, que se sumaría al marco actual para los bonos sostenibles, también representa una medida de política prometedora que contribuye a un efecto catalizador. La actuación en este ámbito, junto con la función de "señalización" del SRS del FMI paralelamente a una estrategia nacional de financiamiento climático, puede generar importantes sinergias para atraer capital privado y volcarlo a proyectos de inversión climática dentro del país.

Políticas energéticas sostenibles y de descarbonización

18. El sector eléctrico de Paraguay es vital para las políticas de mitigación del país a la luz de las crecientes necesidades de consumo energético. Para mantener y ampliar su matriz de energías limpias, Paraguay tendrá que reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de electricidad mediante nuevas inversiones y la aplicación de la legislación, aumentar la eficiencia energética y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la ANDE en estrecha colaboración con los ministerios responsables (Ministerio de Economía y Finanzas y Viceministerio de Minas y Energía). Para mejorar la sostenibilidad del sector eléctrico, será vital adoptar una metodología transparente para las tarifas eléctricas que tenga en cuenta los costos operativos, los costos financieros de las necesidades de gasto de capital previstas y las mejoras de eficiencia, en línea con las prácticas internacionales óptimas. Será fundamental mejorar la política tarifaria para suavizar los picos de demanda de electricidad y aumentar los incentivos para que los generadores privados de energías renovables no convencionales se incorporen a la red, de acuerdo con el plan maestro de la ANDE.

19. El desarrollo de fuentes de energía renovables no hidráulicas puede contribuir a alcanzar tanto las metas de mitigación del cambio climático como las de adaptación. Esto implica la diversificación de la matriz energética mediante la inversión en energía solar, eólica y almacenamiento en baterías. Junto con las medidas encaminadas a generar incentivos de precios adecuados, una nueva legislación sobre fuentes de energías renovables modernas será vital para mantener la matriz de energías limpias del país a la luz de la creciente demanda de energía, el aumento de la variabilidad de la energía hidroeléctrica y la exposición del sector eléctrico a los riesgos naturales.

20. Teniendo en cuenta su escasa participación en las emisiones mundiales y su dependencia de una matriz de electricidad en la que predomina la energía hidroeléctrica, Paraguay está en buenas condiciones para descarbonizar completamente su sector energético. Las evaluaciones recientes²³ demuestran la factibilidad de que Paraguay alcance un

²² Esto incluye la recopilación de datos, el fortalecimiento de las capacidades en materia de pruebas de tensión, y la colaboración entre organismos para llevar a cabo evaluaciones de riesgos relacionados con el clima, entre otros.

²³ Columbia Center on Sustainable Investment (CCSI), Quadracci Sustainable Engineering Lab de la Universidad de Columbia y Centro de Recursos Naturales, Energía y Desarrollo (CRECE). Evaluación y Planificación del Sector

(continued)

nivel cero de emisiones en el sector energético para 2050 si se establece un marco de políticas adecuado para modernizar y ampliar los sistemas de generación, distribución y transmisión de electricidad, así como para desarrollar fuentes modernas de energía renovable. A fin de satisfacer las crecientes necesidades energéticas, Paraguay tendrá que aplicar políticas de apoyo a la electrificación de los procesos de uso de la energía, sobre todo en los hogares que todavía dependen en gran medida de la leña y el carbón vegetal para la cocina y la calefacción en las zonas rurales. Es importante destacar que la reducción de la dependencia de los biocombustibles tradicionales, estimulada por una regulación actualizada y ejecutada sobre el uso de la biomasa, puede aportar significativos beneficios complementarios gracias a la disminución de la contaminación local, como la contribución a la reducción de las tasas de mortalidad²⁴.

21. Sobre la base de una combinación de energías limpias, la descarbonización del transporte puede constituir una parte importante de las estrategias de mitigación del cambio climático y de seguridad energética de Paraguay. La electrificación del transporte (tanto privado como público) puede reforzar la seguridad energética del país al contribuir a reducir la dependencia de los productos del petróleo importados y posiblemente recortar los costos de consumo a mediano plazo. Entre otros componentes de la política de movilidad eléctrica (por ejemplo, la exención de los vehículos eléctricos de los derechos de aduana y el IVA), la imposición de otras regulaciones (por ejemplo, la reducción de la edad permitida de los automotores importados) o incentivos fiscales (por ejemplo, a través de impuestos explícitos sobre el carbono o de aranceles-reembolso) puede desempeñar un papel vital, aunque la eficiencia y la viabilidad de estos mecanismos probablemente dependerá de que su diseño sea debidamente consonante con los planes de desarrollo del país, teniendo en cuenta las posibles repercusiones desfavorables en los hogares vulnerables.

Afianzar la resiliencia y proteger los activos naturales

22. Dada la importancia de los activos naturales y físicos para la economía de Paraguay, es indispensable formular políticas sólidas de gestión del agua, la silvicultura y el uso de los suelos. La agudización de los riesgos climáticos requiere planes de adaptación al cambio climático y de gestión del riesgo de catástrofes, que mejoren la coordinación y abarquen sectores críticos dependientes de los recursos naturales, en particular la agricultura, el transporte y la generación de electricidad, que dependen del agua. Para mejorar la transparencia de la industria forestal y del uso de los suelos, será importante mejorar el marco jurídico que los abarca y reforzar las capacidades de supervisión y exigibilidad, entre otras cosas mediante el uso de los datos del catastro nacional.

23. La agricultura y la silvicultura, que generan el grueso de las emisiones de Paraguay, deberían ser el centro de atención de las políticas de mitigación. Las medidas prioritarias en este ámbito incluyen la mejora de la supervisión gubernamental, una aplicación más estricta de la ley, la

Energético del Paraguay: Vías de Descarbonización. Nueva York: CCSI, octubre de 2021 (<http://ccsi.columbia.edu/content/paraguay-energy>).

²⁴ Utilizando la herramienta de evaluación de políticas climáticas del FMI, se estima que la biomasa utilizada para la cocina doméstica provocó 2.299 muertes en 2019.

coordinación entre las entidades gubernamentales responsables y la mejora de la recopilación de datos. La regulación de las emisiones en los sectores vinculados al uso de los suelos debería basarse en un sistema de seguimiento, notificación y verificación creíble y que funcione correctamente y que sirva de complemento al Sistema Nacional de Monitoreo Forestal creado hace poco para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en materia de emisiones. Las prácticas ideadas para aumentar la productividad de la actividad agropecuaria, como la agricultura sin labranza, una práctica en la que Paraguay es líder, pueden contribuir a las metas de mitigación. Junto con las políticas destinadas a pasar de la deforestación a la forestación, podrían ayudar a reducir las emisiones de dióxido de carbono, así como las de metano, un gas de efecto invernadero muy potente que se origina en gran medida en la agricultura. En el sector agrícola, entre los importantes beneficios complementarios de estas medidas se incluye la mitigación de futuros riesgos de transición relacionados con la promulgación de regulaciones exentas de deforestación en regiones y países socios comerciales (como la UE).

24. La adaptación al cambio climático exigirá esfuerzos para mejorar la fiabilidad de los recursos hídricos y la resiliencia de la producción agrícola y las vías navegables. Un nuevo plan de acción para la gestión de este recurso natural crítico (en consonancia con la Ley de Recursos Hídricos de reciente aprobación) y una mejor gobernanza del sector servirían para este fin. Las medidas como las inversiones en embalses y regadíos, la conservación de humedales y el cultivo de plantas resistentes a la sequía pueden suavizar los efectos climáticos perjudiciales para la agricultura. El dragado de canales, combinado con la acumulación de conocimientos sobre la estructura precisa de los cauces fluviales, puede ayudar a adaptar las vías fluviales a las futuras fluctuaciones del nivel del agua, mientras que los análisis adecuados de costos-beneficios pueden informar las necesidades de inversión en infraestructuras de abastecimiento y distribución de agua. El seguimiento de las tendencias climáticas e hidrológicas y la acumulación de datos relacionados con el clima serán fundamentales para abordar la variabilidad y la incertidumbre dentro de la planificación de políticas climáticas a largo plazo en todas las regiones y sectores.

25. Las soluciones basadas en la naturaleza pueden desempeñar un papel importante en la mejora de la seguridad hídrica. Los proyectos de uso de los suelos, como los de restauración y reforestación de las principales cuencas hidrográficas y la conservación y restauración de humedales y arroyos, pueden ser partes importantes de la política climática del país. Es fundamental llevar a la práctica debidamente el primer Plan Nacional de Restauración Forestal. Dentro de las ciudades, el emplazamiento de corredores urbanos verdes (incluidos los proyectos en curso en la zona metropolitana de Asunción) también son útiles para mitigar el impacto de las inundaciones.

26. Las soluciones basadas en la naturaleza no solo pueden ayudar a alcanzar las metas de mitigación y adaptación, sino también aportar nuevas oportunidades al país. A largo plazo, la participación en los mercados voluntarios mundiales de carbono puede contribuir simultáneamente a la conservación de los bosques y a aumentar la inversión extranjera, para lo cual la región del Chaco ofrece importantes oportunidades económicas. Sin embargo, en ese sentido será necesario despejar las preocupaciones de blanqueo ecológico en torno a los proyectos que generan créditos de carbono, garantizando una fuerte adicionalidad de estos proyectos respaldada por verificadores

internacionales de renombre, así como un sólido sistema nacional de seguimiento, notificación y verificación para evitar la fuga de emisiones o la doble contabilidad de la reducción de emisiones. Sin el cumplimiento de estos importantes requisitos, la ampliación de los proyectos de créditos de carbono destinados a la forestación y la conservación de los bosques autóctonos será prácticamente imposible. Combinadas con otras medidas políticas importantes, por ejemplo, la ampliación de la legislación vigente sobre servicios ambientales, las soluciones basadas en la naturaleza pueden ayudar a Paraguay a construir nuevas ventajas comparativas en el panorama de una futura economía mundial más verde. Los planes empresariales anunciados hace poco (por Paracel y Atenil Paraguay S.A.) para la forestación y conservación de bosques autóctonos, praderas y humedales revelan un potencial para ampliar las iniciativas de restauración y conservación de los ecosistemas del país, aunque para ello será necesario el apoyo del gobierno y un compromiso ambiental y climático más firme.

D. Colaboración con los socios en el desarrollo

27. Las autoridades colaboran activamente con una serie de socios en el desarrollo, como el Grupo Banco Mundial, en su programa de política climática. Entre los socios multilaterales figuran el Banco Mundial, el BID, la CAF, la UE, el PNUMA y el WWF (Cuadro 2).

28. Redoblar la resiliencia a los shocks y mejorar la gestión del capital natural y la economía rural fueron algunos de los objetivos del Marco de Asociación País (MPP) 2018-2023 del Banco Mundial. En este ámbito se buscaba mejorar la gobernanza ambiental, la gestión sostenible de las tierras y la preparación para fenómenos meteorológicos extremos. Para ello, el Banco Mundial proporcionó asistencia técnica sobre el posible establecimiento de un fondo de estabilización y estudios relacionados con los instrumentos fiscales necesarios para el uso sostenible de las tierras, la gestión del riesgo agrícola y el valor de los bosques para la economía de Paraguay. Las recomendaciones de estos informes sirvieron de base al primer préstamo para políticas de desarrollo (DPL, por sus siglas en inglés) vinculado a la gestión económica de Paraguay en 2020 y para un proyecto de inversión forestal que posteriormente se abandonó a petición del gobierno debido a la pandemia de COVID-19. En consecuencia, el DPL Paraguay Verde y Resiliente de 2022 sirvió de puntal a un programa de reformas, tanto para la totalidad de la economía como en sectores concretos, destinado a incorporar el cambio climático a la toma de decisiones sobre políticas. El Banco Mundial también preparó una hoja de ruta de acción climática para el Ministerio de Economía y Finanzas a petición de éste.

29. El cambio climático sigue siendo una prioridad para el Banco Mundial, y se prevé que ocupará un lugar destacado durante el próximo Marco de Alianza con el País (2023-2028). En 2023, se encuentran en curso trabajos analíticos y asistencia técnica sobre movilidad urbana sostenible, agricultura climáticamente inteligente, bioeconomía, ecologización del sector financiero, energías renovables y eficiencia energética. Estos estudios sectoriales complementan las recomendaciones sobre adaptación y mitigación del informe sobre clima y desarrollo de Paraguay. En lo que respecta a los préstamos, el proyecto de resiliencia urbana en la Franja Costera de

PARAGUAY

Asunción, aprobado en noviembre de 2022, ayudará al municipio a mejorar su preparación frente a fenómenos meteorológicos extremos.

Cuadro 2. Paraguay: Participación de los socios en el desarrollo en cuestiones relacionadas con el clima	
Socio en el desarrollo	Ámbito de interés
Banco Mundial	DPL Verde y Resiliente en 2022
	Preparación de una hoja de ruta de política climática para el MEF y estimaciones de la tarificación total del carbono
	Informe sobre clima y desarrollo del país (CCDR, por sus siglas en inglés)
	Asistencia técnica al MEF sobre el etiquetado del presupuesto con perspectiva climática y a la STP sobre el PIM ecológico
	Apoyo al MADES en el cálculo de los costos de las metas de adaptación de las NDC
	Informe técnico sobre las opciones de financiamiento para el riesgo agrícola
	Adopción de una agricultura climáticamente inteligente, reasignación del gasto público agrícola
	Asistencia técnica a la ANDE (incluida la diversificación de las fuentes de energía renovables y el plan de reducción de pérdidas)
	Análisis de la cadena de valor de la bioeconomía
	Análisis de los efectos distributivos de las políticas fiscales verdes y de la vulnerabilidad de los pobres a las crisis climáticas
	Asistencia técnica al BCP sobre riesgos climáticos, taxonomía verde, hoja de ruta del financiamiento verde
	Identificación de corredores verdes prioritarios en el área metropolitana de Asunción, apoyo a la planificación del transporte público, formulación de escenarios de transporte para un futuro eléctrico y sostenible
	Creación de un sistema de autoevaluación para la producción sostenible de carne (CIF)
Desarrollo de la herramienta ASIST-CHACO (CIF)	
Unión Europea	Plan de Acción Climática PEFA++ (con el BID)
	Programa Forest for Life
	Apoyo a la producción sostenible
	Apoyo del BEI a las energías renovables y el plan maestro de la ANDE
Banco Interamericano de Desarrollo	Plan de Acción Climática PEFA++ (con la UE)
	Elaboración de la estrategia y la legislación (leyes) sobre electromovilidad, incluida la Ruta Verde
	Asistencia técnica al INFONA para reforzar la estructura organizativa
	El plan maestro de la ANDE incluye un plan de electrificación del 100% en las regiones del Chaco y un proyecto piloto de 5.000 contadores inteligentes
	Piloto BID Clima, que incluye un proyecto de agua y aguas residuales en el lago Ypacaraí con soluciones basadas en la naturaleza para contener el metano

Cuadro 2. Paraguay: Participación de los socios en el desarrollo en cuestiones relacionadas con el clima (continuación)	
Socio en el desarrollo	Ámbito de interés
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (continuación)	Apoyo a la emisión de bonos verdes
	Plan piloto para un vertedero regional en Concepción, incluida la reutilización del metano
	Apoyo al regulador de aguas
CAF - Banco de Desarrollo para ALC	Proyectos de <i>infraestructura para la adaptación</i> , entre ellos:
	*Estudios de previabilidad de sistemas de saneamiento en ciudades intermedias
	*Construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable para las comunidades indígenas del Chaco central
	*Estudios de previabilidad de un sistema de acceso al agua potable para el Chaco (basado en el agua extraída del río Paraguay)
	*Infraestructura vial resiliente para el funcionamiento de caminos vecinales y puentes resilientes
	Proyectos de <i>energía renovable</i> que contribuyan al objetivo mundial de mitigación, entre otros:
	*Financiamiento estructurado para una planta de hidrógeno verde para la producción final de abono verde (ATOME Paraguay)
	*Asociación con el Fondo Verde para el Clima para promover la implantación de la electromovilidad en el país
	*Asistencia técnica y préstamos en condiciones favorables para autobuses y vehículos ligeros eléctricos y estaciones de recarga
	Proyectos de <i>preservación y regeneración de ecosistemas</i> , entre ellos:
	*Plantación de más de 270.000 hectáreas de eucalipto (con Paracel y Silvipar)
	*Acciones de regeneración de ecosistemas y biodiversidad
	*Mecanismo con KfW para financiar proyectos ecológicos
	*Apoyo a la estructuración de un programa de emisión de bonos verdes
	*Apoyo a la iniciativa "Colosos de la Tierra", que busca concienciar sobre la importancia de preservar los bosques autóctonos y el respeto a los árboles
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Apoyo a diversas iniciativas, entre ellas:
	* Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS)
	*Fondo Nacional de Cambio Climático: regulación, implementación y operación
	*Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en comunidades indígenas y rurales de la región del Chaco
	*Cadenas de valor sostenibles de la soja y la carne vacuna en El Chaco y la Mata Atlántica
	*Sistemas transparentes de notificación de información sobre el cambio climático para cumplir los requisitos del Acuerdo de París
	*Seguridad hídrica mediante el refuerzo de la gobernanza de las aguas transfronterizas del pantanal de la cuenca superior del río Paraguay (que comparten Paraguay, Bolivia y Brasil)

Cuadro 2. Paraguay: Participación de los socios en el desarrollo en cuestiones relacionadas con el clima (continuación)	
Socio en el desarrollo	Ámbito de interés
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (continuación)	*Capacidades institucionales y profesionales a nivel nacional para mejorar el seguimiento de la desertificación y la presentación de informes a la CNUCLD
	*Reducción del uso de mercurio en el sector de la minería de oro artesanal y a pequeña escala en Paraguay
	*Protección de la capa de ozono y eliminación progresiva de HCFC y similares
	*Regulación de la importación de vehículos usados más seguros y limpios
	*Reducción de los contaminantes climáticos de vida corta, principalmente el metano de los vertederos
World Wildlife Fund	Varios programas y proyectos, entre ellos: Contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de una mejor gestión del uso de los suelos y la protección de los bosques remanentes del Chaco, trabajando con el sector productivo para promover la adopción de mejores prácticas de producción sostenible, apoyar el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y mejorar las capacidades de planificación y gestión del uso de los suelos a nivel regional.
	Aplicar un programa de conservación del jaguar en la Mata Atlántica a nuevos hábitats en Brasil y Paraguay.
	Contribución a los planes nacionales de mitigación y adaptación centrados en el ODS 12 mediante la promoción de la adaptación en el sector agroalimentario, con la participación del sector privado (productores y minoristas), así como de los consumidores (sobre el consumo responsable).
	Implementar medida con un enfoque de paisaje integrado, en el contexto transfronterizo del Cerrado. Centrarse en promover la adopción de prácticas sostenibles y climáticamente inteligentes en los paisajes y sistemas productivos, promover la conservación a través del uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de las zonas protegidas y promover prácticas y políticas públicas y privadas para la seguridad hídrica y alimentaria, la gestión sostenible del paisaje y la reducción de la conversión de los ecosistemas naturales.

Cuadro 2. Paraguay: Participación de los socios en el desarrollo en cuestiones relacionadas con el clima (continuación)	
Socio en el desarrollo	Ámbito de interés
World Wildlife Fund (continuación)	Ampliar y mejorar los programas nacionales de crédito público y seguros, incluidos los programas apoyados por los bancos multilaterales de desarrollo, que incorporan normas de sostenibilidad y exentas de deforestación y conversión reforzadas; y trabajar con el BCP para mejorar los requisitos de gestión, divulgación, información y mitigación de riesgos relacionados con las normas mencionadas.
	Promover la reducción de la deforestación a través de iniciativas con empresas privadas relacionadas con el comercio de ganado y productos de soja trabajando con los protagonistas de la cadena de suministro.
	Promover la reducción de la deforestación a través de iniciativas con empresas privadas relacionadas con el comercio de ganado y productos de soja trabajando con los protagonistas de la cadena de suministro.
	Generación de conocimiento en la dimensión socioambiental de los proyectos de infraestructura y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza bajo las directrices del plan de acción ecorregional para el pantanal (WWF Brasil, WWF Bolivia y WWF Paraguay), además de mejorar la velocidad de respuesta a las emergencias y en la prevención, tanto de incendios, como de sequías, inundaciones y pandemias en una colaboración trinacional.
	Proteger la conectividad ecológica del hábitat de dos mamíferos emblemáticos y en peligro de extinción —el jaguar (<i>Panthera onca</i>) y el pecarí chaqueño (<i>Catagonus wagneri</i>)— entre dos zonas núcleo de conservación de la Reserva de la Biosfera del Chaco, en el norte de Paraguay.
	Fomentar operaciones ganaderas que protejan el hábitat, mediante incentivos financieros inherentes al ecoturismo y pagos por servicios ambientales; y promover el uso de técnicas probadas para reducir las depredaciones de jaguares con el fin de reducir las matanzas por represalia.
	Promover una mentalidad de gestión ambiental en la próxima generación diseñando y proporcionando a la escuela local un plan de estudios ambiental para inculcar a los alumnos el aprecio por la rica biodiversidad de la región.
	Proporcionar al pueblo indígena de Huguá Po'í (Mbya-Ava Guaraní) asistencia jurídica y logística para aclarar la condición y la propiedad de su tierra ancestral como territorio Mbya-Ava Guaraní.

Cuadro 2. Paraguay: Participación de los socios en el desarrollo en cuestiones relacionadas con el clima (continuación)	
Socio en el desarrollo	Socio en el desarrollo
World Wildlife Fund <i>(continuación)</i>	Asistencia técnica a instituciones financieras que favorezcan clientes y prácticas con una filosofía exenta de deforestación y conversión; y brindar apoyo a plataformas de finanzas sostenibles (Mesa Redonda Regional sobre Finanzas Sostenibles y Alianza Público-Privada de Finanzas Sostenibles) en Paraguay para incentivar a los miembros a adoptar herramientas y prácticas que promuevan compromisos exentos de deforestación y conversión en la región del Chaco.
	Apoyar la conservación de los recursos naturales de la Reserva de la Biosfera del Chaco (RBCh). El objetivo del Proyecto es consolidar la gestión de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) de la Reserva de la Biosfera del Chaco por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
	Promover la energía solar fotovoltaica y la eficiencia energética la hacer influencia en la elaboración de políticas, mostrando a las autoridades cómo funciona la tecnología y promoviendo debates sobre los cambios legislativos, regulatorios y técnicos pertinentes.

30. Por parte del sector privado, la Corporación Financiera Internacional ha suministrado respaldo al sector agrícola comercial para que adopte prácticas agrícolas sostenibles. El proyecto de asesoramiento para la producción sostenible de carne vacuna sustentó la creación del Sistema de Autoevaluación de Ganadería Sostenible (SAGAS). La CFI también colaboró con la Smithsonian Institution para crear ASIST-Chaco, una herramienta de cartografía de la biodiversidad para orientar las inversiones privadas sostenibles en la ecorregión del Chaco (que estaría activa para septiembre de 2024). Esta herramienta ofrecerá más acceso a la información científica para la planificación del uso de los suelos y la toma de decisiones.

Anexo II. Análisis del riesgo soberano y de la sostenibilidad de la deuda

Tras una serie de shocks externos en los últimos cinco años, se prevé que Paraguay se encauzará por una senda de consolidación fiscal que estabilizará y e irá reduciendo poco a poco la deuda pública en los próximos 10 años. Las diversas evaluaciones del grado de realismo no suscitan grandes preocupaciones, y tanto los índices de riesgo a corto como a mediano plazo transmiten una señal de bajo riesgo. Los módulos de evaluación a largo plazo revelan riesgos moderados debido a factores demográficos (pensiones y sanidad) y a los costos de adaptación y mitigación del cambio climático.

1. La deuda pública de Paraguay se está estabilizando en el escenario de referencia. Las previsiones revisadas de déficit fiscal para 2023 y 2024 arrojarán un nivel de deuda inicial más elevado (por encima de 40% del PIB) que el previsto en los ASD de años anteriores. Sin embargo, en el marco de la política fiscal de referencia (o sea, manteniendo un déficit fiscal global acorde con el límite máximo de déficit fijado por la regla fiscal, a saber, 1,5% del PIB a partir de 2026), la relación deuda/PIB disminuirá de manera continua a 39,5% en 2028 y 35,3% en 2032 (gráfico 1).

2. La cobertura de la deuda pública según la metodología del FMI es más amplia que la medida preferida de la deuda pública utilizada en Paraguay. La definición de deuda de Paraguay incluye toda la deuda respaldada por el Congreso y legalmente garantizada por el Estado paraguayo. Estos pasivos de deuda se registran en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de Paraguay. La definición del FMI agrega otros pasivos no contemplados en el

Cuadro 1. Paraguay: Desglose de los indicadores de deuda pública, 2022

Agregados de deuda pública medidos	Miles de millones PYG	Millones USD	% del PIB
I. Deuda pública registrada y declarada en el SIGADE	105.116	15.054	36,1
II. Deuda pública registrada según la metodología del FMI	113.098	16.197	38,8
Partidas incluidas en la deuda según el FMI no cubiertas por el SIGADE:	7.981	1.143	2,7
Pasivos a largo plazo del BCP con ALADI	2.928	419	1,0
Pasivos a largo plazo de ANDE con bancos comerciales	999	143	0,3
Deuda histórica de PETROPAR con PDVSA (Venezuela)	2.238	320	0,8
Uso fiscal de la asignación de DEG de 2021	1.817	260	0,6
<i>Partida informativa: Reservas internacionales netas del banco central</i>	70.798	10.139	24,3

SIGADE, como algunos pasivos a largo plazo del banco central con ALADI (la Asociación Latinoamericana de Integración); la deuda comercial pendiente de la empresa pública nacional de petróleo (PETROPAR) con Venezuela; el uso por parte de Paraguay de la asignación de DEG de 2021; y otros rubros (cuadro A4-1). Es muy poco probable que estos pasivos incrementen los riesgos de reembolso, y se han creado fondos de amortización para algunos. Para mayor contexto, las reservas internacionales de Paraguay (24% del PIB a finales de 2022, o 63% de la deuda total) proporcionan un alto nivel de protección. Aunque las metodologías del SIGADE y del FMI arrojan cifras de deuda diferentes (por definición, el indicador de la deuda pública del FMI es más alto), los datos de base son coherentes.

3. La deuda de Paraguay está denominada predominantemente en divisas con vencimientos a largo plazo. Las emisiones de bonos soberanos en los mercados internacionales, con vencimientos de entre 10 y 30 años, han aumentado desde 2013 y ahora constituyen la mayor parte de los instrumentos de financiamiento (gráfico 2). Le sigue de cerca el financiamiento

procedente de acreedores oficiales (multilaterales y bilaterales). Se prevé que la proporción de financiamiento en bonos en moneda nacional aumentará poco a poco, ya que las autoridades están tomando medidas para profundizar el mercado nacional de capitales y el mercado internacional de bonos denominados en guaraníes.

4. El resultado del análisis del grado de realismo (gráfico 3) muestra resultados dispares, que sin embargo se explican sobre todo debido a factores específicos del país y las difíciles circunstancias económicas de Paraguay en los últimos cinco años.

- El historial de proyecciones muestra una distribución bastante uniforme de parámetros poco pesimistas y optimistas, con excepción del déficit primario, respecto del cual la previsión había sido excesivamente pesimista en el horizonte de 5 años en comparación con el grupo de referencia.
- La comparación de los flujos generadores de deuda entre el pasado y los próximos cinco años revela una marcada diferencia entre estos dos períodos, lo que da lugar a una posible preocupación en torno al realismo. Las condiciones económicas de Paraguay en los últimos cinco años fueron muy singulares, ya que el país sufrió múltiples shocks externos (sequías en 2019 y 2022, y la pandemia de COVID en 2020 y 2021). En estos años, el crecimiento real fue bajo, los déficits primarios fueron elevados (debido a las políticas anticíclicas) y el tipo de cambio se depreció. Con un nuevo gobierno que acaba de comprometerse a perseguir la consolidación fiscal, y con perspectivas auspiciosas para la inversión privada y el crecimiento, las perspectivas para los próximos cinco años son mucho más favorables.
- La herramienta de emisiones de bonos no detecta problemas de realismo, aunque muestra una volatilidad moderada en el diferencial frente a los bonos del Tesoro estadounidense a 10 años durante los próximos cinco años. Esto se debe principalmente a factores técnicos, como el hecho de que la deuda con acreedores oficiales es a largo plazo, pero su tipo de interés está indexado a tipos a corto plazo, lo cual puede explicar el aumento abrupto del diferencial en 2024, seguido de una compresión en 2025-27, con la expectativa de que los tipos a corto plazo bajarán.
- La trayectoria de crecimiento del PIB real no plantea problemas de realismo, aunque la coherencia con la senda de ajuste fiscal propuesta puede parecer cuestionable. Con todo, se estima que el multiplicador fiscal es bajo en Paraguay, dada la parte relativamente pequeña de la economía que el sector público ocupa.

5. Tras la evaluación, el personal técnico considera que la deuda de Paraguay es sostenible, con alta probabilidad y un nivel general de riesgo bajo (gráfico 4). La trayectoria de la deuda según el escenario de base muestra una tendencia a la estabilización, respaldada por el compromiso de las autoridades a mejorar el desempeño fiscal y converger hacia el cumplimiento de la regla fiscal (déficit máximo de 1,5% del PIB). Los parámetros económicos fundamentales de Paraguay son auspiciosos, y las evaluaciones generales de riesgo a corto y mediano plazo asignan a la deuda pública de Paraguay un nivel de riesgo bajo. Las simulaciones relacionadas con la

demografía y el cambio climático revelan riesgos a largo plazo más profundos, pero no muy diferentes de los de otros países. Estas evaluaciones modulares se describirán en las secciones siguientes.

6. El riesgo a mediano plazo de Paraguay se considera bajo (gráfico 5). El módulo mecánico del gráfico de abanico revela un riesgo moderado. El índice de riesgo asociado de 1,6 se sitúa en el nivel intermedio entre el límite de riesgo bajo (1,1) y el límite de riesgo alto (2,1). Los principales factores que contribuyen a los resultados del gráfico de abanico son su amplitud (posiblemente inducida por la extraordinaria volatilidad de la deuda pública durante la pandemia de COVID-19) y una puntuación relativamente baja de la calidad institucional, combinada con el nivel de deuda previsto para los próximos cinco años. El módulo de necesidades brutas de financiamiento (NBF) arroja una señal mecánica de bajo riesgo, y el índice combinado de riesgo a mediano plazo se clasifica como bajo.

7. Las simulaciones a largo plazo revelan posibles riesgos fiscales contingentes. Entre ellos cabe mencionar los módulos para los riesgos fiscales de raíz demográfica (gastos en pensiones, seguridad social y sanidad), la amortización de la deuda a largo plazo y el cambio climático (costo de la adaptación) en un horizonte a largo plazo. Las proyecciones a largo plazo se ven complicadas por la reciente publicación de los resultados preliminares de un censo demográfico correspondiente a 2022, según los cuales las estimaciones anteriores, basadas principalmente en el censo de 2002, habían sobrestimado enormemente la población de Paraguay¹. Por lo tanto, en relación con las proyecciones demográficas, el modelo a largo plazo utiliza datos del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la CEPAL, cuyas estimaciones y proyecciones se acercan más a los resultados preliminares de 2022 que a la desactualizada estimación nacional.

8. Los sistemas previsionales y sanitario de Paraguay afrontan retos y riesgos a largo plazo. Como en muchos otros países, las proyecciones demográficas a largo plazo revelan que las necesidades de financiamiento de las pensiones de Paraguay aumentarán sustancialmente en los próximos 30 años. Si esta cuestión no recibe atención, la deuda pública podría aumentar hasta rondar 70% del PIB en 30 años (gráfico 7a). El encarecimiento de la atención de la salud que acompaña al envejecimiento de la población también supone un riesgo fiscal a largo plazo. Este efecto si se presume que los costos de los tratamientos médicos subirán excesivamente (gráfico 6b).

9. Amortización a largo plazo y riesgos climáticos. El módulo a largo plazo aplicado a un elevado coeficiente de amortización genera una señal de riesgo, pero no está del todo claro qué factores la causan: como no es posible consultar datos sobre los calendarios de amortización a largo plazo, el módulo utiliza supuestos internos de amortización y refinanciamiento (gráfico 7). Como era de esperar, los módulos climáticos también revelan que la inversión tanto en adaptación como en mitigación tendría un impacto significativo en el nivel de deuda (gráficos 8a y 8b). Las simulaciones volcadas en estos gráficos son un tanto especulativas, ya que no fue posible cuantificar el orden de magnitud de los costos de adaptación y mitigación en Paraguay, pero son instructivas porque

¹ Según los resultados preliminares del censo, la población de Paraguay en 2022 era de 6,1 millones, no de 7,4 millones. La estructura etaria también es más madura y menos favorable de lo que se pensaba.

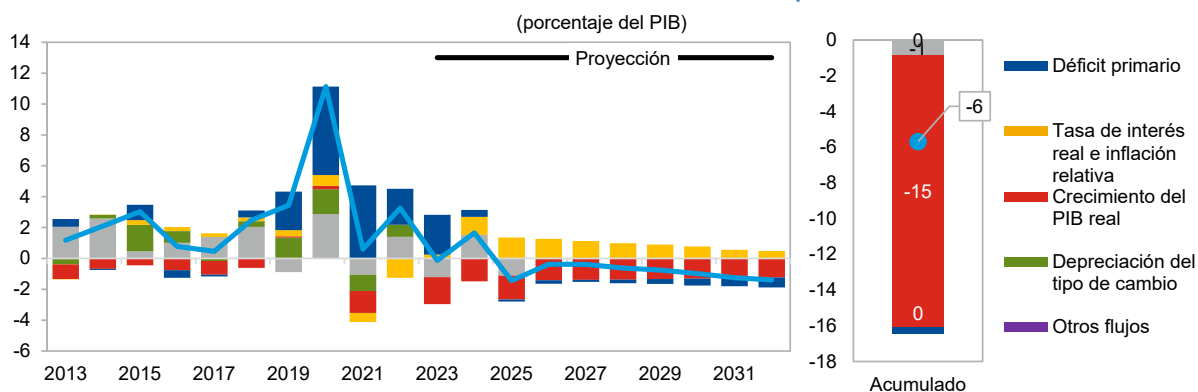
muestran la sensibilidad a los supuestos de base y los elementos que se contraponen, por ejemplo al comparar el impacto de diferentes horizontes de mitigación.

Gráfico 1. Paraguay: Análisis de sostenibilidad de la deuda del sector público: Escenario base

(Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	Observado	Proyección a mediano plazo						Proyección ampliada			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Deuda pública	40,8	40,6	42,3	40,8	40,5	40,1	39,5	38,7	37,7	36,5	35,1
Variación de la deuda pública	3,3	-0,1	1,7	-1,4	-0,4	-0,4	-0,6	-0,8	-1,0	-1,2	-1,4
Contribución de flujos identificados	1,9	1,1	0,1	-0,3	-0,3	-0,4	-0,6	-0,8	-1,0	-1,2	-1,4
Déficit primario	2,3	2,6	0,4	-0,1	-0,2	-0,1	-0,2	-0,3	-0,4	-0,5	-0,6
Ingresos no financieros	19,5	19,2	19,9	20,1	19,9	19,7	19,7	19,7	19,8	19,8	19,9
Gastos no financieros	21,8	21,8	20,4	20,0	19,7	19,6	19,5	19,4	19,3	19,3	19,2
Dinámica automática de la deuda	-0,5	-1,5	-0,3	-0,2	-0,1	-0,2	-0,4	-0,4	-0,5	-0,7	-0,8
Tasa de interés real e inflación relativa	-1,2	0,3	1,2	1,4	1,3	1,1	1,0	0,9	0,8	0,6	0,5
Tasa de interés real	-1,4	-0,1	0,7	0,8	0,6	0,5	0,4	0,3	0,3	0,1	0,1
Inflación relativa	0,2	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4
Tasa de crecimiento real	0,0	-1,7	-1,5	-1,5	-1,4	-1,4	-1,4	-1,3	-1,3	-1,3	-1,2
Tipo de cambio real	0,8
Otros flujos identificados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos contingentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
(menos) Ingresos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contribución del residuo	1,4	-1,2	1,5	-1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Necesidades brutas de financiamiento	5,2	5,8	3,5	3,8	4,5	4,9	4,4	5,7	5,9	6,1	5,4
de las cuales: servicio de la deuda	2,9	3,2	3,0	3,9	4,7	5,1	4,7	6,0	6,3	6,6	6,1
Moneda local	0,6	0,4	0,4	1,1	0,9	1,1	1,6	1,8	2,1	2,4	2,7
Moneda extranjera	2,3	2,8	2,6	2,8	3,8	3,9	3,1	4,2	4,2	4,1	3,4
Partida informativa:											
Crecimiento del PIB real (porcentaje)	0,1	4,5	3,8	3,8	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5
Inflación (deflactor del PIB; porcentaje)	7,6	5,1	3,6	3,6	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9
Crecimiento del PIB nominal (porcentaje)	7,6	9,8	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5
Tasa de interés efectiva (porcentaje)	3,6	4,7	5,5	5,6	5,5	5,2	5,0	4,8	4,6	4,1	4,0

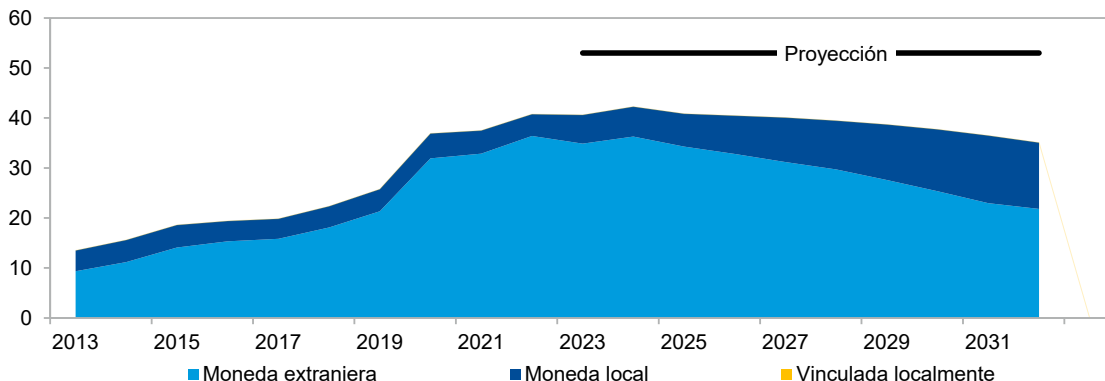
Contribución a las variaciones en la deuda pública



La deuda pública alcanzará su nivel máximo en 2024 y de ahí en adelante disminuirá de forma continua, ante la expectativa de una reducción de los déficits primarios acorde con el tope de déficit fiscal general conforme a la regla fiscal y y de un crecimiento real constante al ritmo de la tasa potencial.

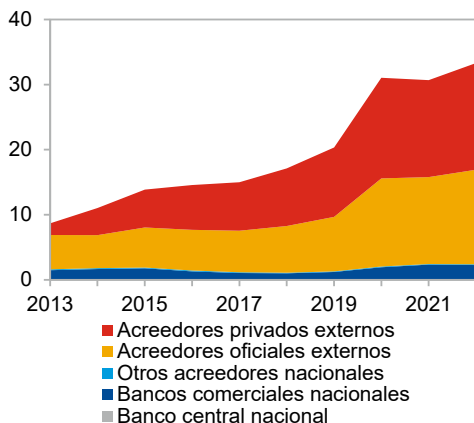
Gráfico 2. Paraguay: Indicadores de la estructura de la deuda pública

Deuda por moneda (en porcentaje del PIB)



Nota: El perímetro que se muestra es el sector público consolidado.

Deuda pública por tenedor (en porcentaje del PIB)



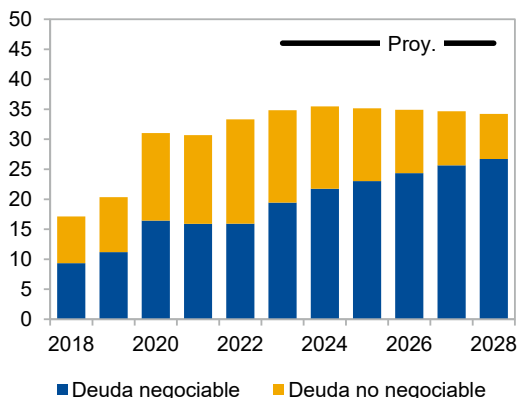
Nota: El perímetro que se muestra es el gobierno general.

Deuda pública por ley regente, 2022 (porcentaje)



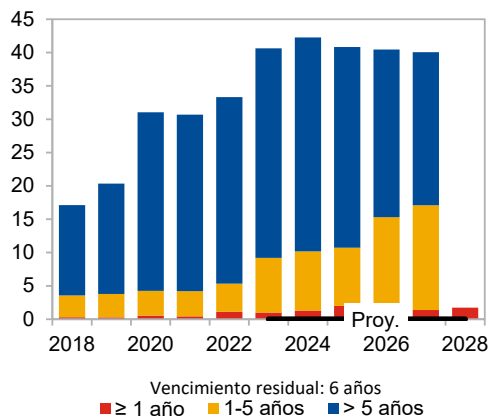
Nota: El perímetro que se muestra es el gobierno general.

Deuda pública por instrumentos (en porcentaje del PIB)



Nota: El perímetro que se muestra es el gobierno general.

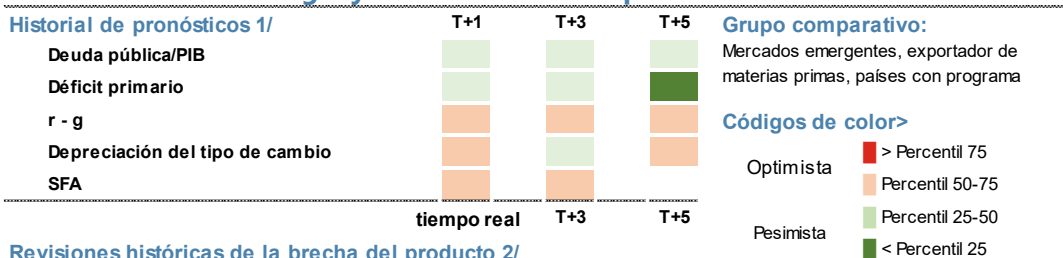
Deuda pública por vencimiento (en porcentaje del PIB)



Nota: El perímetro que se muestra es el gobierno general.

La deuda de Paraguay está denominada predominantemente en divisas con vencimientos a largo plazo. Los bonos soberanos constituyen la proporción más importante de financiamiento, seguida de cerca por los préstamos oficiales. Se prevé que la proporción de financiamiento en moneda local aumente gradualmente.

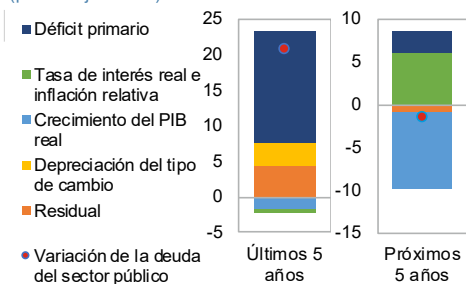
Gráfico 3. Paraguay: Realismo de los supuestos del escenario base



Revisiones históricas de la brecha del producto 2/

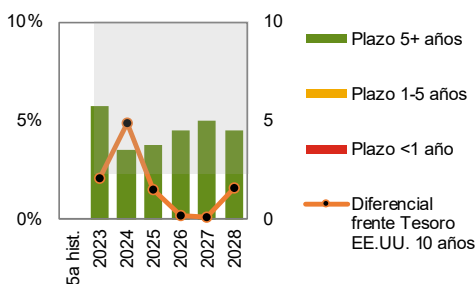
Flujos que crean deuda pública

(porcentaje del PIB)



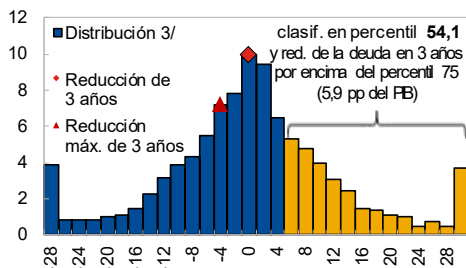
Emisiones de bonos (barras, emisiones de deuda (der. % PIB);

líneas, tasas de interés marginales medias (izq., porcentaje))



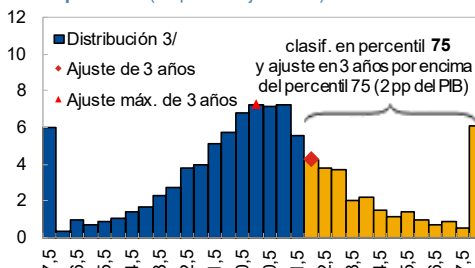
Reducción de la deuda en 3 años

(porcentaje del PIB)



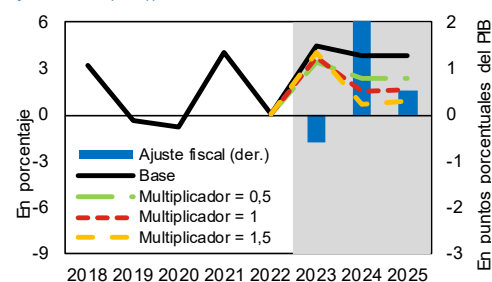
Ajuste de 3 años ajustado en función del ciclo

Saldo primario (en porcentaje del PIB)



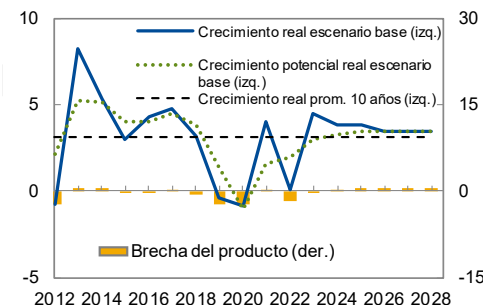
Ajuste fiscal y posibles trayectorias de crecimiento

(líneas, crecimiento real usando multiplicador (izq.); barras, ajuste fiscal (der.))



Crecimiento del PIB real

(en porcentaje)



La economía de Paraguay ha soportado graves shocks externos en los últimos cinco años, que han incidido negativamente en el crecimiento, la posición fiscal y el tipo cambio. Dado que las secuelas de estos shocks están cediendo, las perspectivas de mejora son buenas. Aparte de eso, el análisis de realismo no presenta mayores motivos de preocupación: los errores de pronóstico pasados no denotan sesgos sistemáticos, y el financiamiento está estructurado de manera favorable hacia la deuda de mediano a largo plazo.

Fuente: Personal técnico del FMI.

1/ Proyecciones de los informes WEO de octubre y abril. Debido a la falta de datos, no se ha utilizado el estado del programa para crear el grupo comparativo.

2/ Calculadas como la clasificación percentil de las revisiones de la brecha del producto del país (definida como la diferencia entre estimaciones en tiempo real /anticipadas).

3/ Los datos abarcan observaciones de 1990 a 2019 para economías avanzadas y emergentes con acceso a mercados. Porcentaje de la muestra en el eje vertical.

Gráfico 4. Paraguay: Riesgo de tensión soberana

Horizonte	Señal mecánica	Evaluación final	Comentarios
General	Bajo	Bajo	El personal técnico considera que la deuda de Paraguay es sostenible, con un nivel general de riesgo bajo. La trayectoria de base de la deuda muestra una tendencia de estabilización. Los parámetros económicos fundamentales de Paraguay son auspiciosos, y las evaluaciones generales de riesgo a corto y mediano plazo asignan a la deuda pública de Paraguay un nivel de riesgo bajo.
Corto plazo 1/	Moderado	Bajo	La evaluación mecánica del riesgo a corto plazo arroja una señal de riesgo moderado para los datos de 2022 (gráfico 4), pero esta señal se basa en factores técnicos que no son muy relevantes en el caso de Paraguay.
Mediano plazo	Bajo	Bajo	El módulo mecánico del gráfico de abanico (moderado) parece sobrevalorar los riesgos de Paraguay, a partir de shocks externos registrados en los últimos cinco años que agravaron el shock de la pandemia de COVID (y que trascendieron la incidencia de ese shock): sequía, inundaciones, seguidas de una sequía aún más grave. La señal del riesgo agregado a mediano plazo se calcula como "bajo".
Gráfico de abanico	Moderado	Moderado	
NBF	Bajo	Bajo	
Prueba de tensión	Precios mat. primas	Bajo	
Largo plazo	...	Moderado	Los módulos y las simulaciones a largo plazo indican riesgos importantes para la deuda pública derivados de acontecimientos demográficos previstos, que afectan los costos de las pensiones y de salud. Los módulos de clima correspondientes a adaptación y mitigación también tienen un impacto potencialmente significativo, pero los resultados muy sensibles a los supuestos subyacentes.
Evaluación de la sostenibilidad 2/	Sostenible con alta probabilidad	Sostenible con alta probabilidad	El personal técnico considera que la deuda de Paraguay es sostenible.
Estabilización de la deuda en el escenario base			Sí
Evaluación resumida de ASD			
<p>El personal técnico considera que la deuda de Paraguay es sostenible, con un nivel general de riesgo bajo. La trayectoria de la deuda según el escenario de base presenta una tendencia a la estabilización, respaldada por el compromiso de las autoridades de converger hacia el cumplimiento de la regla fiscal de Paraguay (déficit máximo de 1,5% del PIB). Los parámetros económicos fundamentales de Paraguay son auspiciosos a futuro, y la evaluación de riesgo a mediano plazo asigna a la deuda pública de Paraguay un nivel de riesgo bajo.</p>			

Fuente: Personal técnico del FMI.

Nota: El riesgo de tensión soberana es un concepto más amplio que el de sostenibilidad de la deuda. La deuda insostenible solo puede resolverse con medidas excepcionales (como reestructuración de la deuda). En cambio, una entidad soberana puede enfrentar tensión sin que necesariamente su deuda sea insostenible, y pueden existir varias medidas —que no implican reestructuración de la deuda— para remediar tal situación, como un ajuste fiscal y nuevo financiamiento.

1/ La evaluación a corto plazo no es aplicable en casos de que se efectúen desembolsos en un acuerdo del FMI. En los casos que implican solo supervisión o en casos de acuerdos precautorios con el FMI, la evaluación a corto plazo se realiza pero no se publica.

2/ Una evaluación de sostenibilidad de la deuda es opcional en los casos que solo implican supervisión y obligatoria en casos en que existe un acuerdo del FMI. La señal mecánica de la evaluación de sostenibilidad de la deuda se elimina antes de la publicación. En los casos que implican solo supervisión o con acuerdos del FMI con acceso normal, la calificación que indica probabilidad de una deuda sostenible ("con alta probabilidad" o "pero no con alta probabilidad") se elimina antes de la publicación.

Gráfico 5. Paraguay: Análisis de riesgos a mediano plazo

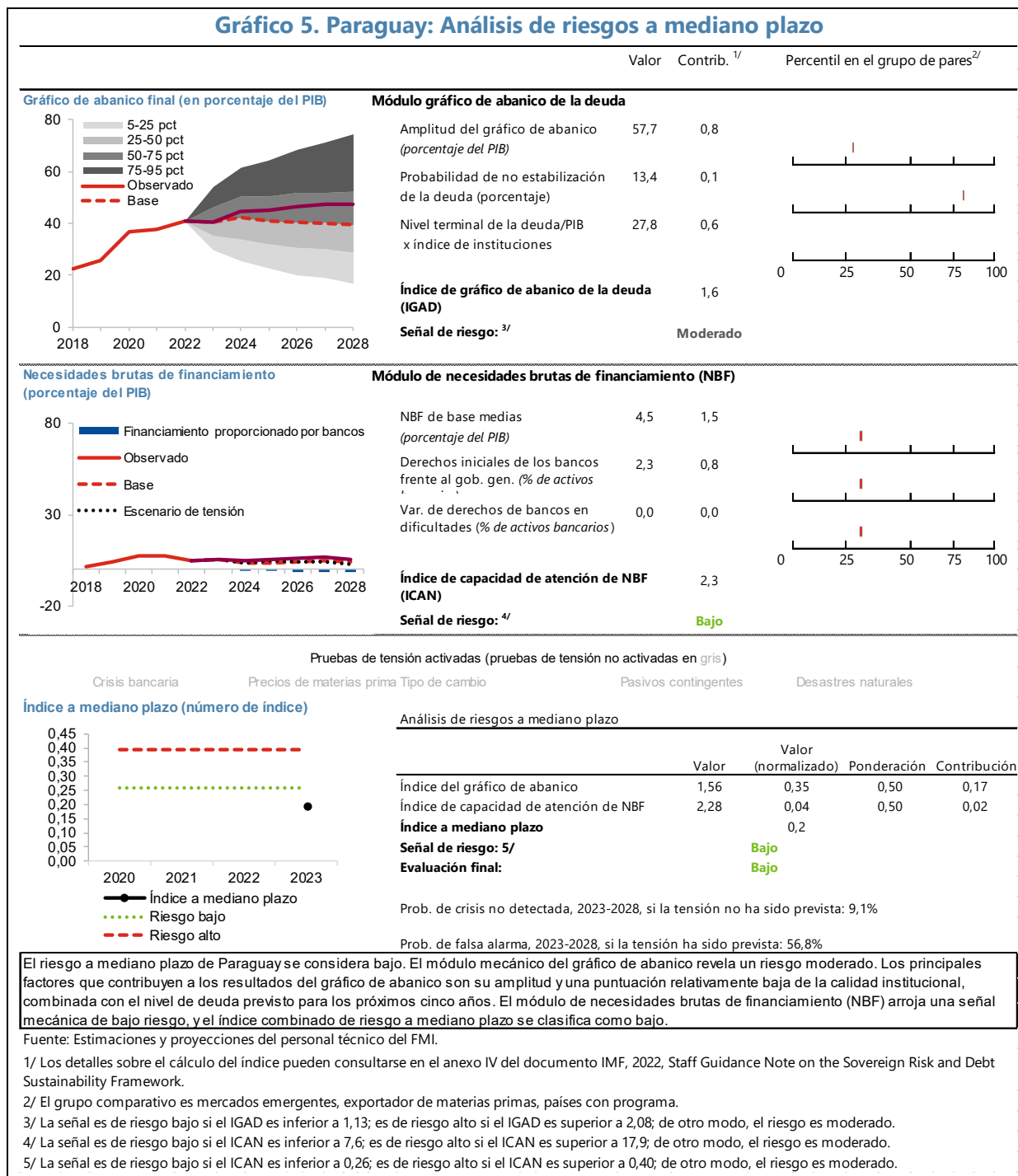
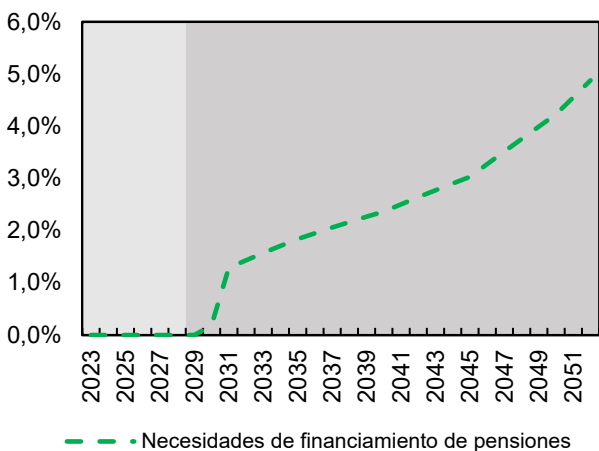


Gráfico 6a. Paraguay: Factores demográficos: Pensiones

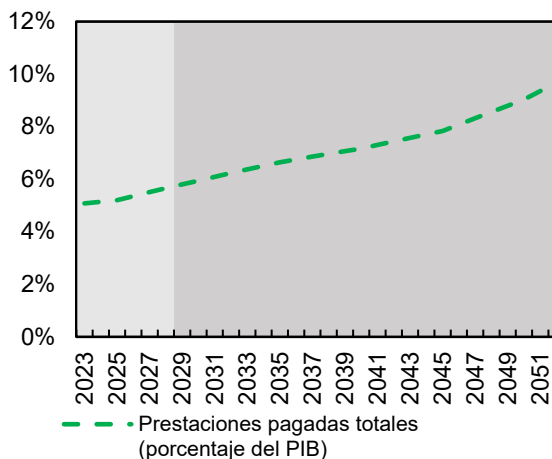
Ajuste permanente en el sistema de pensiones necesario para mantener los activos de pensiones positivos por:

	30 años	50 años	Hasta 2100
(pts. pct. del PIB por año)	2,1%	4,8%	8,9%

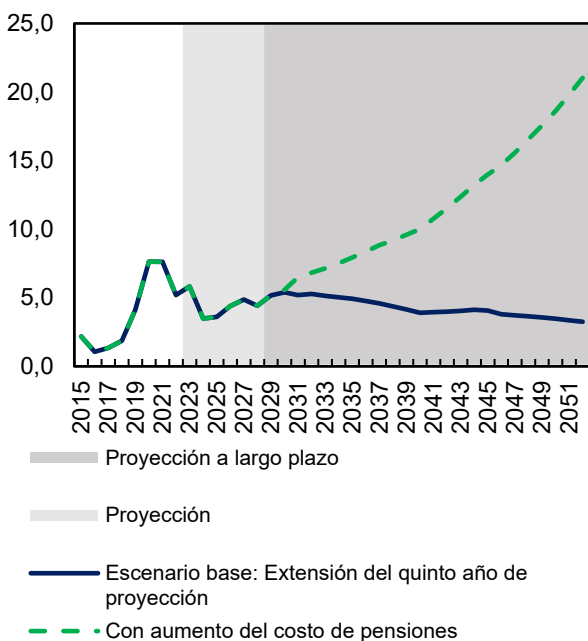
Necesidades de financiamiento de pensiones



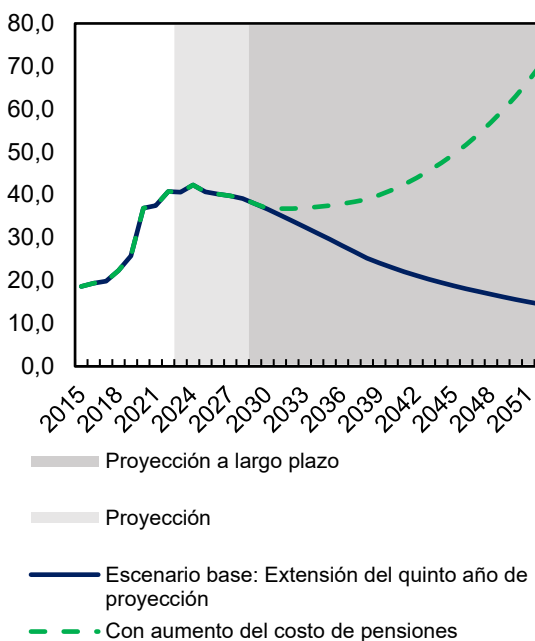
Prestaciones totales pagadas



Relación NBF/PIB



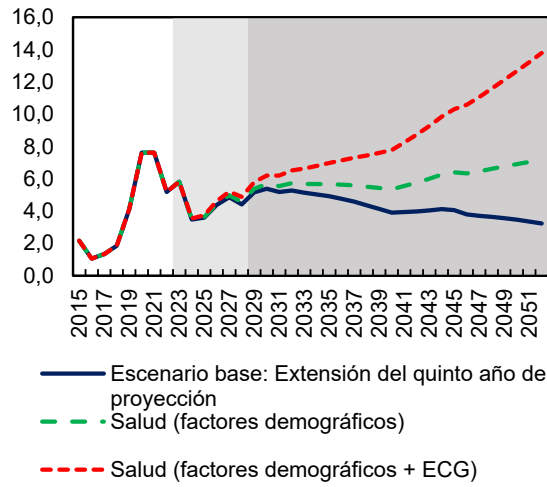
Relación deuda pública total/PIB



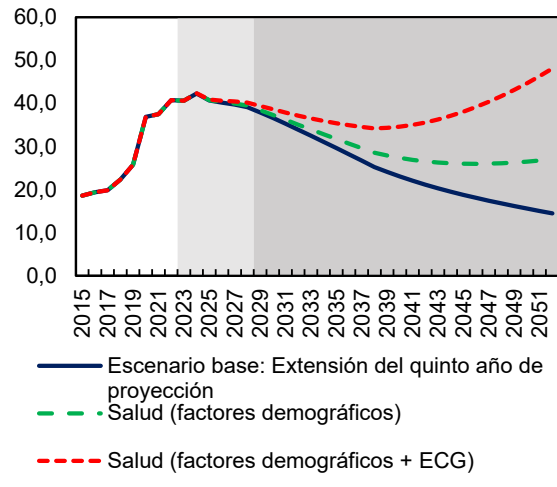
Las proyecciones demográficas a largo plazo revelan que las necesidades de financiamiento de las pensiones de Paraguay aumentarán sustancialmente en los próximos 30 años. Si esta cuestión no recibe atención, la deuda pública podría aumentar hasta rondar 70% del PIB en 30 años.

Gráfico 6b. Paraguay: Factores demográficos: Salud

Relación NBF/PIB



Relación deuda pública total/PIB



El aumento de los costos de atención de la salud con una población en proceso de envejecimiento también plantea un riesgo fiscal a largo plazo. Este efecto se agrava cuando se supone que los costos de tratamientos médicos aumentan de forma excesiva (ECG).

Gráfico 7. Paraguay: Análisis de riesgos a largo plazo: Elevado coeficiente de amortización

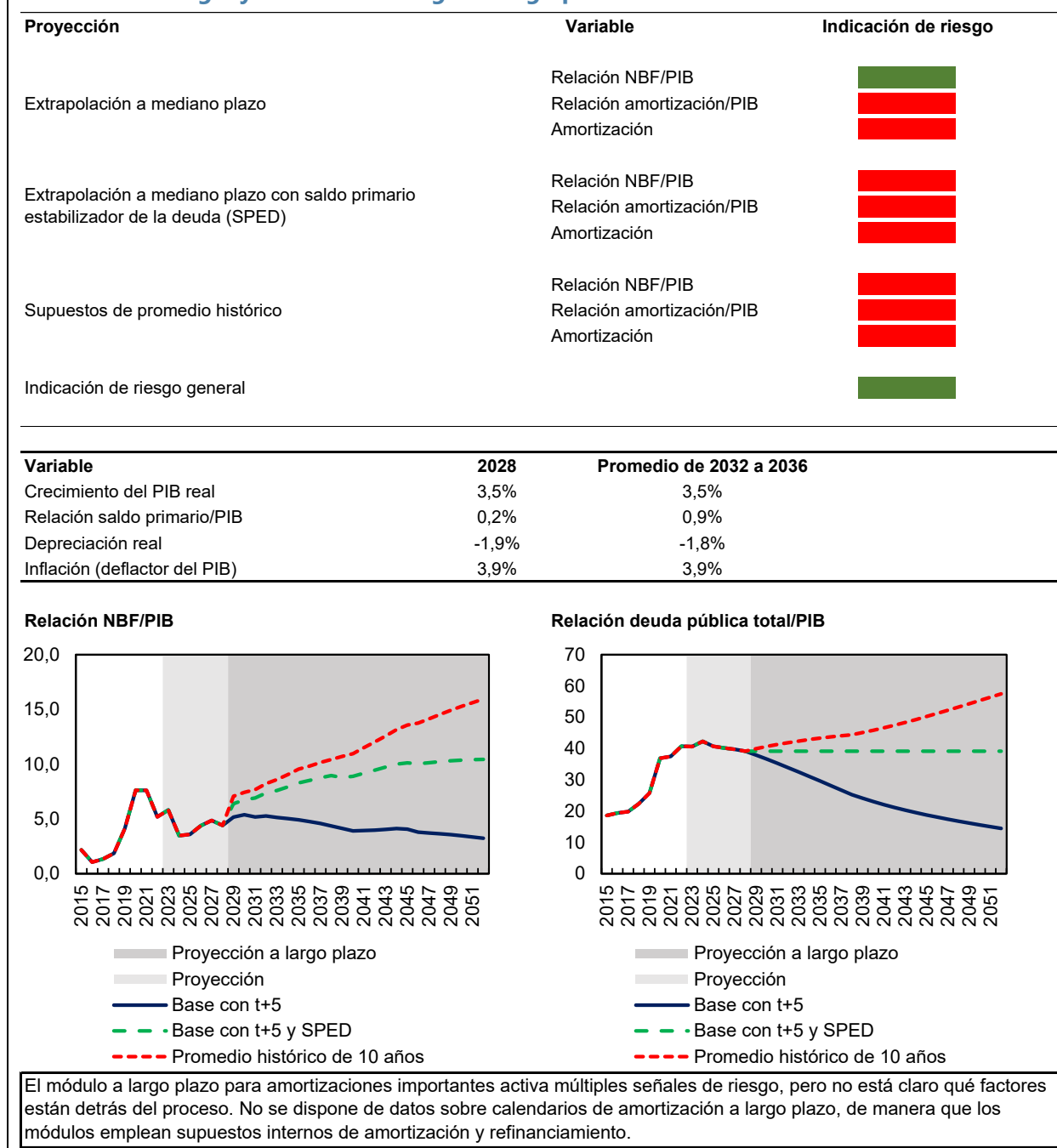
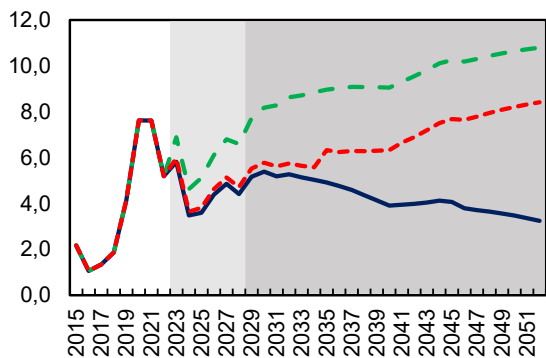
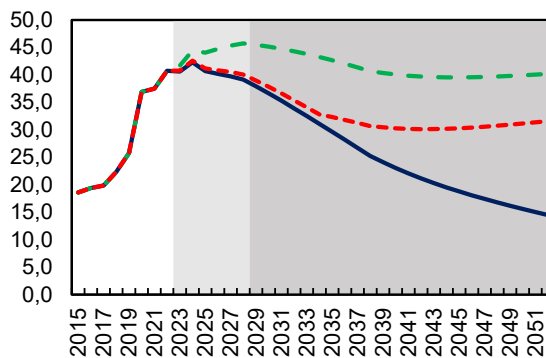


Gráfico 8a. Paraguay: Cambio climático: Adaptación

Relación NBF/PIB



Relación deuda pública total/PIB



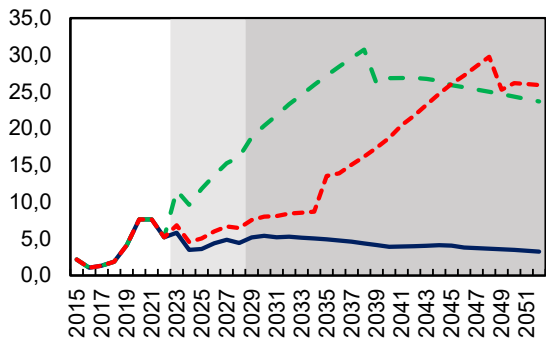
— Escenario base: Extensión del quinto año de proyección
 - - Con mitigación climática (escenario estándar)
 - - Con mitigación climática (escenario individualizado)

— Escenario base: Extensión del quinto año de proyección
 - - Con mitigación climática (escenario estándar)
 - - Con mitigación climática (escenario individualizado)

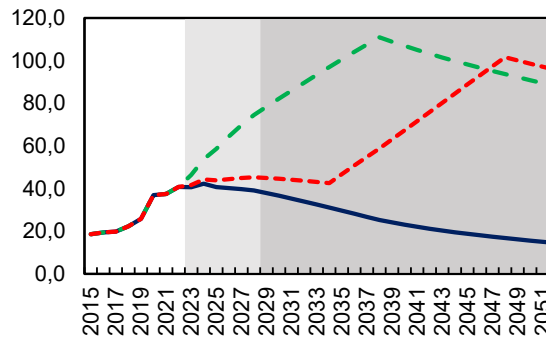
En el escenario estándar se contemplan costos anuales de adaptación adicionales de aproximadamente 1% del PIB, en tanto que en escenario individualizado se los mantiene en menos de 0,2% en los próximos 10 años. Desde 2035 y por el resto del periodo de proyección, el escenario individualizado empela los mismos parámetros que el escenario estándar.

Gráfico 8b. Paraguay: Cambio climático: Mitigación

Relación NBF/PIB



Relación deuda pública total/PIB



— Escenario base: Extensión del quinto año de proyección
 - - Con mitigación climática (escenario estándar)
 - - Con mitigación climática (escenario individualizado)

— Escenario base: Extensión del quinto año de proyección
 - - Con mitigación climática (escenario estándar)
 - - Con mitigación climática (escenario individualizado)

El escenario estándar supone que el costo de mitigación es de 5,7% del PIB. En el escenario individualizado se suponen costos de mitigación 1,0% del PIB para el periodo de proyección de 10 años, y de ahí en adelante se adoptan los parámetros estandarizados para el resto del periodo de proyección. En el escenario estándar, el estado estable de cero emisiones netas se alcanza en 2039, mientras que en el escenario individualizado este objetivo se posterga 10 años.

Anexo III. Matriz de evaluación de riesgos¹

Origen/naturaleza del riesgo (Probabilidad/horizonte temporal)	Impacto esperado y respuesta recomendada
Riesgos externos	
<p>Intensificación de conflictos regionales. El recrudecimiento de la guerra de Rusia en Ucrania u otros conflictos perturban el comercio, las remesas, los flujos de refugiados, los flujos de IED y los flujos financieros, y los sistemas de pagos. (Alto / CP)</p>	<p>Alto. Los mercados de cereales y carne vacuna podrían sufrir una volatilidad inesperada. También se sienten los efectos de la guerra en la disponibilidad y los precios de los fertilizantes importados, fundamentales para la producción de soja. El gobierno debería seguir facilitando el acceso a otros mercados de carne y de fertilizantes.</p>
<p>Agravamiento de la fragmentación geoeconómica y las tensiones geopolíticas Estas podrían provocar una reconfiguración del comercio, alteraciones de la oferta, fragmentación de los sistemas tecnológicos y de pagos, aumento de los costos de insumos, inestabilidad financiera y menor crecimiento potencial. (Alto / CP, MP)</p>	<p>Mediano. El endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, posiblemente combinado con la volatilidad de los precios de las materias primas, podría provocar un fuerte incremento de las primas de riesgo, tensiones relacionadas con el sobreendeudamiento, una ampliación de los desequilibrios externos y presiones fiscales. Cabe esperar una disminución de la demanda externa, las entradas de capital y el comercio transfronterizo. La política monetaria, incluidas las intervenciones en el mercado cambiario, probablemente contrarreste el impacto de una menor actividad con precios volátiles.</p>
<p>Abrupta desaceleración o recesión mundial. Factores de riesgo mundiales e idiosincrásicos se combinan para provocar una drástica desaceleración sincronizada del crecimiento, con recesiones en algunos países, efectos de contagio negativos por canales comerciales y financieros, y fragmentación del mercado, produciendo interrupciones repentinas en las EMED. (Mediano / CP)</p>	<p>Mediano. El gobierno debe seguir aplicando un eficaz sistema de metas de inflación basado en datos y seguir permitiendo que el tipo de cambio funcione como un importante amortiguador.</p>
<p>Calibración errada de la política monetaria. En un contexto de gran incertidumbre económica y fragilidad del sector financiero, los principales bancos centrales interrumpen el endurecimiento de la política monetaria o la relajan prematuramente, lo cual desancla las expectativas de inflación, desencadena una espiral de precios-salarios y repercute en los mercados financieros. (Mediano / CP)</p>	<p>Alto. Los precios más altos de las materias primas redundarían en mayores ingresos fiscales y una mejora del saldo comercial, pero las alteraciones de la oferta podrían interrumpir la producción. Debe calibrarse la política monetaria para hacer frente a escenarios de bajo crecimiento y precios volátiles.</p>
<p>Volatilidad de los precios de las materias primas. Una sucesión de trastornos de la oferta y fluctuaciones de la demanda provocan volatilidad recurrente de los precios de las materias primas, presiones externas y fiscales en las EMED, efectos de contagio e inestabilidad socioeconómica. (Alto / CP)</p>	

¹ La matriz de evaluación de riesgos muestra acontecimientos que podrían alterar de manera sustancial la trayectoria del escenario base. La probabilidad relativa de los riesgos enumerados es la evaluación subjetiva del personal técnico con respecto a los riesgos que afectan el escenario base ("baja" indica una probabilidad de menos de 10%, "media" indica una probabilidad de entre 10% y 30%, y "alta", una probabilidad de entre 30% y 50%). La matriz refleja las opiniones del personal técnico sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación al momento de las conversaciones con las autoridades. Los riesgos no excluyentes pueden interactuar y materializarse junto con otros.

Origen/naturaleza del riesgo (Probabilidad/horizonte temporal)	Impacto esperado y respuesta recomendada
Riesgos externos	
Descuento social. Los shocks de la oferta, la elevada inflación, la caída de los salarios reales y las consecuencias de las crisis en otros países agravan la desigualdad y causan tensión social. (Alto / CP, MP) .	Mediano. La tensión social puede agravar los desequilibrios, frenar el crecimiento y provocar revaloraciones de precios en los mercados. Las políticas sociales deben continuar apuntalando a la población más vulnerable. Deben agilizarse las reformas de la gestión de gobierno y de la lucha contra la corrupción para reforzar la transparencia de las operaciones del sector público.
Inestabilidad financiera sistémica. Los fuertes altibajos de las tasas de interés reales y las primas de riesgo, conjugados con la revaloración de activos en un contexto de desaceleración económica y cambios de las políticas, desencadenan insolvencias en países con bancos o instituciones financieras no bancarias débiles, lo que provoca dislocaciones de los mercados y efectos de derrame transfronterizos. (Mediano / CP)	Mediano. Las condiciones financieras adversas pueden provocar insolvencias en bancos o instituciones financieras no bancarias con debilidades, generando desajustes en los mercados. El gobierno debe seguir reforzando la supervisión del sistema financiero y el marco de ALD/LFT. La política monetaria debe seguir permitiendo que el tipo de cambio funcione como un importante amortiguador.
Fenómenos climáticos extremos. Los fenómenos climáticos extremos provocados por el aumento de las temperaturas causan pérdidas de vidas humanas, graves daños a la infraestructura, interrupciones del suministro, disminución del crecimiento e inestabilidad financiera. (Mediano / CP)	Alto. Esto puede amplificar las perturbaciones en la cadena de suministro y las presiones inflacionarias, lo cual provocaría escasez de agua y alimentos, y una disminución del crecimiento. La depreciación del tipo de cambio serviría de amortiguador a corto plazo. A mediano plazo, sería importante reducir la concentración de las exportaciones, diversificar la matriz de generación de energía limpia y facilitar la adaptación de la agricultura.
Riesgos internos	
Shocks relacionados con condiciones meteorológicas (Mediano a alto/ CP) : El sector agrícola y de energía puede verse afectado negativamente por las condiciones del tiempo. El retraso de las lluvias y las olas de calor durante la temporada de siembra pueden afectar a la producción y a la inflación.	Mediano a alto. Los shocks del sector agrícola repercuten en el crecimiento del PIB, la actividad exportadora y el tipo de cambio, y en el sector financiero debido a los préstamos que los bancos conceden al sector. Los shocks del sector de energía reducirían los ingresos públicos. El tipo de cambio podría absorber parte de los shocks. Las intervenciones en el mercado cambiario pueden evitar condiciones de volatilidad extrema en el mercado.
Sostenibilidad fiscal (Mediano/ CP, MP) : Tras el fuerte y abrupto aumento del déficit en 2020 y 2021 debido a la pandemia, y dados los numerosos riesgos de deterioro de la economía, podría llevar más de lo previsto retomar la senda propuesta para volver a ubicarse por debajo del tope de déficit estipulado en la LRF en los próximos años.	Mediano a alto. Dado que la estabilidad fiscal es la piedra angular de la estabilidad macroeconómica en Paraguay, desviarse de la senda durante más tiempo del previsto podría afectar significativamente a la confianza de los inversores, encarecer el financiamiento y repercutir en el crecimiento. El gobierno debe fortalecer la capacidad para incrementar el ingreso público y controlar el gasto. Es necesario reformar la función pública y los procesos de contratación pública, así como abordar los desequilibrios del sistema de pensiones.

Anexo IV. Estrategia de fortalecimiento de las capacidades para los ejercicios 23/24

El apoyo brindado por el FMI a través de sus actividades de fortalecimiento de las capacidades (FC) ha contribuido a la capacidad institucional de Paraguay (particularmente del Banco Central y del Ministerio de Hacienda). En adelante, el programa de FC se centrará en la sostenibilidad fiscal, la integridad financiera, la supervisión del sector financiero y la presentación de datos estadísticos.

Antecedentes

1. En los últimos 15 años, el FMI ha proporcionado asesoramiento en los ámbitos de reforma tributaria, administración de ingresos públicos, establecimiento de una regla fiscal, transición hacia un régimen de metas de inflación y desarrollo de un sistema de estadísticas.

En 2017, Paraguay se sometió a un examen de la estabilidad del sector financiero (FSSR, por su sigla en inglés), que informó las medidas de FC en el terreno de la supervisión bancaria, las pruebas de tensión y la reglamentación y supervisión del sector de seguros. Paraguay tiene una larga trayectoria de asimilación de las recomendaciones en materia de FC y, durante los últimos 20 años, el Banco Central y el Ministerio de Economía y Finanzas (principales destinatarios de las actividades de AT del FMI) han mejorado su capacidad institucional y operativa.

2. Se ha mantenido una estrecha colaboración con otros socios, en especial con el Banco Mundial y el BID (por ejemplo, en la misión de evaluación de diagnóstico de la gestión de gobierno de 2020).

Prioridades futuras en el área de FC

3. El programa de FC prioriza cuatro dimensiones:

- *Reforzar la sostenibilidad fiscal es preciso fortalecer las instituciones, las normas y los procedimientos.* Esto requerirá un enfoque multidimensional que incluya mejoras a la ley de responsabilidad fiscal (LRF), un aumento de la recaudación de ingresos internos (con origen tanto en la política tributaria como en la administración de ingresos públicos), un sistema de contrataciones públicas más sólido, una mejor gestión de los riesgos y pasivos fiscales y una reforma de la administración pública y del sistema de jubilación y pensiones.
- *Seguir fortaleciendo el régimen ALD/LFT general de Paraguay.* Recientemente se estableció un proyecto integral de FC financiado por el Fondo Fiduciario Temático, con el objetivo de fortalecer los aspectos técnicos y la eficacia general de los regímenes jurídicos, reglamentarios y de supervisión de Paraguay. Se necesitarán más actividades de FC para seguir consolidando el marco anticorrupción en consonancia con las recomendaciones del informe de la evaluación de diagnóstico de la gestión de gobierno de 2020.
- *Continuar mejorando la supervisión del sector financiero.* El programa de trabajo en curso para mejorar la supervisión basada en riesgos en la Superintendencia de Bancos debe continuar,

como así también las medidas de FC para afianzar la supervisión de cooperativas financieras, compañías de seguro y la actividad bancaria paralela. El FSSR también ha identificado la necesidad de reforzar el seguimiento del riesgos sistémicos y la formulación de una política macroprudencial. Ya se han instrumentado actividades de FC para mejorar el marco de resolución bancaria y reforzar el fondo de garantía de depósitos, y es preciso continuar con la asistencia técnica en el área de ciberseguridad.

- *Consolidar el marco de información estadística.* Pasar del Sistema General de Divulgación de Datos Reforzado a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) podría aliviar los costos de financiamiento. En el caso de Paraguay, sería necesario mejorar la selección de datos, por ejemplo en términos del grado de detalle y la puntualidad de algunos de los datos publicados en la página de datos nacionales resumidos. El personal técnico del FMI entregó a las autoridades la lista de los datos que faltan para poder adoptar las NEDD; entre otros, información sobre el gobierno general y estadísticas financieras.

Consulta con las autoridades

4. El personal técnico y las autoridades coinciden en las prioridades de FC. Los flujos de trabajo propuestos corresponden a ámbitos en los que existe una importante superposición entre las prioridades de las autoridades y las prioridades de supervisión.

Interés político en las reformas

5. El gobierno está decidido a avanzar con el programa de reformas estructurales que aumentará la eficiencia del Estado y del gasto público. Ante una mayor conciencia de la ciudadanía sobre la necesidad de encarar reformas a la gestión de gobierno, se abre la oportunidad de llevar adelante estas reformas con el respaldo de las actividades de fortalecimiento de las capacidades.

Apéndice I. Declaración del programa

Asunción, 4 de Diciembre de 2023

Sra. Kristalina Georgieva
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C., 20431
EE.UU.

Estimada Sra. Georgieva:

Paraguay se está recuperando firmemente de la sequía de 2021/2022 y hemos continuado abordando los principales desafíos macroeconómicos mientras avanzamos en reformas estructurales. Proyectamos que el PIB crezca en un 4,5% en 2023, impulsado por la producción agrícola, la generación de electricidad, los servicios y las manufacturas.

Por otra parte, la presión inflacionaria que alcanzó un pico en abril de 2022 fue controlada gracias a la efectiva política monetaria liderada por el Banco Central del Paraguay. La inflación interanual en junio de 2023 se ubicó en 4,2%, por debajo de la banda de consulta estipulada para ese periodo en el Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP). El Banco Central del Paraguay se mantiene vigilante y ha comenzado a reducir la tasa de política monetaria desde agosto de 2023. La proyección de inflación para el cierre del año se sitúa en 3,8% mientras que las expectativas de inflación para 2024, registradas en octubre, se encuentran bien ancladas en la meta de inflación (4,0%). Además, nuestra política cambiaria sigue respaldando la flexibilidad de nuestra moneda y, a pesar de los retos externos, nuestras reservas internacionales se encuentran en niveles adecuados.

Empero de los desafíos enfrentados este año, la posición fiscal muestra signos de fortaleza y adaptabilidad. Estamos comprometidos con la transparencia y la eficiencia, y tenemos la intención de regularizar los reclamos pendientes con contratistas privados. En este contexto, el déficit fiscal para 2023 se proyecta en un 4,1% del PIB. Estamos confiados en que estas medidas fortalecerán la transparencia de nuestra administración y nos permitirán converger al objetivo de nuestra regla fiscal (1,5% del PIB de déficit fiscal) en los años posteriores.

Esta Declaración de Programa describe el progreso realizado hasta el momento y establece las políticas económicas que el Gobierno y el Banco Central del Paraguay (BCP) pretenden implementar durante el resto del programa respaldado por el ICP. Bajo esta segunda revisión, el cumplimiento de los objetivos del ICP ha sido variado. Los objetivos cuantitativos establecidos para junio de 2023 no se cumplieron, aunque por márgenes estrechos. El déficit fiscal del gobierno central, el gasto primario corriente y los límites de la deuda flotante neta fueron superados por pequeños márgenes. Sin embargo, se cumplió el objetivo continuo de cero acumulaciones de atrasos en el pago de la deuda externa. La desviación de la meta de deuda flotante fue mínima y puede explicarse por restricciones temporales de liquidez del Tesoro durante los últimos días de junio de 2023, cuando

hubo que realizar gastos prioritarios. Nos esforzaremos por evitar desviaciones en el futuro creando márgenes adicionales en nuestras metas cuantitativas. El exceso en la meta de gasto corriente primario se explica principalmente por compras de bienes y servicios prioritarios (como medicamentos) antes de lo previsto. En cuanto a la agenda de reforma estructural, hemos avanzado significativamente. La legislación para establecer una comisión nacional encargada de la reforma del sistema de pensiones públicas ("Caja Fiscal") fue presentada al Congreso Nacional. El número de contribuyentes grandes y medianos añadidos al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) a finales de junio superó las expectativas. La regulación administrativa para la nueva ley de adquisiciones fue promulgada en agosto, y el proyecto de ley para reordenar la estructura del estado se presentó al Congreso Nacional en julio. Estamos trabajando en la versión actualizada de la Evaluación Nacional de Riesgos y en un proyecto de ley para la formalización de trabajadores, con planes de presentarlos y aprobarlos a finales de 2023. Solicitamos la modificación de las metas cuantitativas (MC) para fines de diciembre de 2023 y fines de junio de 2024, así como la aprobación de las MCs propuestas para fines de diciembre de 2024 presentadas en el cuadro 1a. Asimismo, actualizamos nuestra propuesta de metas de reforma conforme a como se estipula en el cuadro 2.

La exitosa implementación del ICP nos impulsa a expandir nuestros objetivos de política relacionados al cambio climático. Dada la vulnerabilidad de los países frente al cambio climático, construir una economía más resiliente es de suma importancia. Por lo tanto, estamos intensificando nuestros esfuerzos de adaptación y mitigación climática para apoyar una transición hacia una trayectoria de crecimiento bajo en carbono. En este contexto, estamos solicitando acceso bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) del FMI por un total de DEG 302,1 millones (150% de cuota) para ser desembolsados para apoyo directo al presupuesto. El apoyo del SRS nos ayudará a avanzar en nuestras políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y catalizar financiamiento adicional oficial y privado. Al tiempo de solicitar acceso al SRS, deseamos solicitar la extensión de nuestro ICP en 12 meses concurrente con la solicitud de SRS para respaldar nuestros esfuerzos de reforma para mantener la estabilidad macroeconómica, avanzar en nuestra ambiciosa agenda de reforma y construir una mayor resiliencia socioeconómica.

La Declaración del Programa adjunta a esta carta detalla las políticas económicas y medidas de reforma que el Gobierno y el Banco Central del Paraguay tienen la intención de implementar para alcanzar los objetivos de nuestros programas respaldados por el FMI bajo el ICP y SRS. Esto incluye políticas para seguir fortaleciendo nuestra economía bajo los tres pilares del ICP: (i) garantizar la estabilidad y la resiliencia macroeconómica; (ii) mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico, y (iii) reforzar la protección e inclusión social. Además, incluimos en el documento una nueva matriz de reformas que ayudarán a nuestras políticas de adaptación y mitigación ante el cambio climático (cuadro 4). También hemos finalizado un Memorando de Entendimiento (MOU) entre el Banco Central del Paraguay y el Ministerio de Economía y Finanzas que aclara las responsabilidades para el servicio oportuno de las obligaciones financieras con el FMI bajo el acuerdo del SRS.

La implementación de nuestro programa ICP continuará siendo monitoreada a través de objetivos cuantitativos, estándares continuos y objetivos de reforma, y una cláusula de consulta de inflación, mientras que el financiamiento bajo el SRS se espera que esté disponible una vez que las medidas de reforma propuestas se implementen como se describe en la Declaración del Programa adjunta y el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE). Las revisiones del ICP se completarán semestralmente para evaluar el progreso en la implementación del programa y llegar a acuerdos sobre medidas adicionales necesarias para alcanzar sus objetivos. La revisión del programa respaldado por el SRS también será semestral y coincidirá con las revisiones del ICP. Consultaremos con el FMI sobre la adopción de nuevas medidas y con anticipación a cualquier revisión de las políticas incluidas en esta carta y la Declaración del Programa adjunta, de acuerdo con las políticas del FMI sobre consultas. Se proporcionará información oportuna necesaria para monitorear la situación económica y la implementación de políticas relevantes para los programas, según lo acordado, bajo el MTE adjunto, o a solicitud del FMI.

De acuerdo con nuestro compromiso con la transparencia, deseamos poner esta carta a disposición del público, junto con la Declaración del Programa y el Memorando de Entendimiento Técnico, así como el informe del personal técnico del FMI sobre la primera revisión del programa respaldado por el ICP. Por lo tanto, autorizamos su publicación en el sitio web del FMI, sujeto a la aprobación de su Directorio Ejecutivo. Estos documentos también se publicarán en el sitio web oficial del gobierno paraguayo.

Atentamente,

/s/
Carlos Carvallo Spalding
Presidente
Banco Central del Paraguay

/s/
Carlos Fernandez Valdovinos
Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

Documento adjunto: Memorando de Entendimiento Técnico

Adjunto I. Declaración del Programa Noviembre 2023–Noviembre 2025

1. **En 2022, el gobierno del Paraguay solicitó la colaboración del FMI para implementar un programa bajo el Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP).** El requerimiento fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en noviembre 2022 y pasó exitosamente su primera revisión en Junio de 2023. Este instrumento, de carácter no financiero, fue bien recibido por todos los agentes económicos en Paraguay y continúa siendo respaldado por la nueva administración del gobierno central, el sector privado y agrupaciones del sector civil.

2. **Nuestro gobierno tiene un plan ambicioso para implementar políticas de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático.** Es por eso que dentro de esta declaración de programa, justificamos las acciones concretas que serán apoyados por el acceso al Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS).

3. **Esta declaración de programa se ajusta al programa económico de la nueva administración para el periodo restante del ICP y el inicio del programa bajo el SRS.** El ICP continuará organizado en tres pilares: (i) garantizar la estabilidad y la resiliencia macroeconómica; (ii) mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico, y (iii) reforzar la protección e inclusión social. Hasta el momento, se observaron avances en diversas áreas: el proceso para la reforma de la Caja Fiscal, la cobertura de implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), la adopción de la regulación de la nueva ley de adquisiciones, y la remisión al Congreso del proyecto de ley que propone ordenar la estructura del Estado. El cumplimiento de los objetivos del ICP ha sido variado. Los objetivos cuantitativos establecidos para junio de 2023 no se cumplieron, aunque por márgenes estrechos. En la siguiente etapa del programa continuamos comprometidos a alcanzar las subsiguientes metas para beneficio de todos los paraguayos. En cuanto al programa asociado al SRS, describimos abajo la matriz de reformas que planteamos y los objetivos que cumpliríamos en el corto y mediano plazo.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y PERSPECTIVAS

4. **Paraguay muestra signos de recuperación robusta en 2023 y para 2024 se prevé un crecimiento positivo de la economía.** Se anticipa un crecimiento del PIB del 4,5% para 2023, respaldado principalmente por un repunte en la producción agrícola y la generación de electricidad tras la sequía de 2021-22. Así también, se prevé un aporte positivo del sector servicios y de la industria manufacturera. A nivel de demanda, el crecimiento está siendo impulsado por un sólido desempeño de las exportaciones. Sin embargo, se observa una moderación en la demanda interna, atribuida en parte a una desaceleración en la inversión, en tanto que se espera un crecimiento del consumo privado. Para el 2024 también se espera un crecimiento positivo del PIB previéndose una intensidad moderada/fuerte del fenómeno climático “El Niño” a finales del año. Bajo tal supuesto, se espera que la campaña agrícola 2023-2024 continúe impulsando el sector primario, las agroindustrias y el comercio en 2024.

5. La inflación anual ha disminuido rápidamente en 2023, situándose por debajo de nuestra meta del 4 por ciento desde julio. Recientemente, hemos ajustado nuestras proyecciones de inflación a 12 meses para finales de 2023 del 4,1 al 3,8%, mientras que para el cierre del 2024 se prevé una tasa del 4%. En este contexto, el Comité de Política Monetaria (CPM) del BCP redujo la tasa de interés de política monetaria en 75 puntos básicos desde agosto (tres reducciones consecutivas de 25 puntos básicos), alcanzando 7,75% en el mes de octubre.

6. Nuestra situación fiscal refleja robustez y capacidad de adaptación. Estamos firmemente comprometidos con la transparencia y la eficiencia. Al cierre de octubre, el déficit fiscal anualizado se situó en el 3,2% del PIB. No obstante, estamos adoptando medidas proactivas para gestionar las reclamaciones pendientes con proveedores de los Ministerios de Obras Públicas y Salud. En este marco, proyectamos un déficit fiscal del 4,1% del PIB para 2023 (contra de 2,3% antes), con una asignación de US\$500 millones (1,1% del PIB) para la regularización de dichas reclamaciones. Confiamos en que estas acciones consolidarán nuestra economía y nos orientarán hacia el cumplimiento de nuestra regla fiscal, que establece un déficit del 1,5% del PIB, en los próximos años.

7. El tipo de cambio nominal ha mantenido una relativa estabilidad en 2023, a pesar de una significativa mejora proyectada en el balance de cuenta corriente externa. El BCP reafirma su compromiso con un tipo de cambio flexible. A octubre de 2023, las reservas internacionales brutas aumentaron en US\$367 millones con relación a fines del 2022. Se espera que la cuenta corriente externa logre un superávit del 0,2% del PIB en 2023 (-7,2% en el 2022) gracias a la fuerte recuperación en los volúmenes de exportación agrícola tras la sequía y la caída en los precios internacionales del combustible.

8. Nuestro país enfrenta una serie de riesgos internacionales, regionales y locales que podrían desviar nuestras proyecciones. En el ámbito internacional, la resiliencia de la economía de Estados Unidos y el repunte de los precios de la energía son factores que pueden ralentizar la convergencia de la inflación en dicho país. En este escenario, la Reserva Federal de los Estados Unidos podría mantener sus tasas referenciales en niveles elevados por un tiempo más prolongado al previsto anteriormente. Para las economías emergentes y en desarrollo, esto implicaría condiciones financieras más restrictivas y, eventualmente, salida de capitales y presiones sobre sus monedas. Asimismo, las primas de riesgo podrían incrementarse en este contexto de mayor incertidumbre. En cuanto a los precios de los commodities, la desaceleración global - particularmente de China- podría contribuir a mantener estables o a reducir los precios de los commodities agrícolas y energéticos. Sin embargo, los recortes en la oferta mundial y el reciente conflicto bélico en Medio Oriente han aumentado la volatilidad del precio del petróleo, con un sesgo alcista. En este sentido, además de los riesgos al alza en los precios de los combustibles, una divergencia en la evolución de los precios de los commodities energéticos y alimenticios podría deteriorar los términos de intercambio de los países exportadores de alimentos. En cuanto al desempeño de los socios comerciales, se destaca la incertidumbre con relación al desenlace del proceso electoral en Argentina. A nivel local, las condiciones climatológicas siguen siendo un riesgo para la economía. La posible ocurrencia en los próximos meses de un evento de "El Niño" más intenso de lo previsto, podría afectar sectores como la agricultura, la construcción y la ganadería.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE NUESTRO PROGRAMA DE REFORMAS BAJO EL ICP

Pilar I. Garantizar la estabilidad y la resiliencia macroeconómicas

9. Continuaremos implementando reformas para reafirmar la estabilidad y la resiliencia macroeconómicas de Paraguay. A pesar de la urgente regularización de gastos asociados a servicios provistos por los ministerios de obras públicas y de salud en gestiones pasadas, seguimos comprometidos a reducir de forma gradual el déficit fiscal hasta el tope original del 1,5% del PIB de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) en el mediano plazo. Este objetivo se logrará mediante la implementación de varias reformas fiscales que contribuirán a fortalecer la gobernanza fiscal. Las políticas monetaria y cambiaria continuarán dirigidas a garantizar una inflación baja y estable y la flexibilidad del tipo de cambio. La nueva estructura institucional de finanzas públicas promoverá una administración más eficiente y mejor planificada.

Políticas fiscales

10. Reafirmamos nuestro compromiso con la prudencia fiscal, aunque reconocemos que la meta de alcanzar un déficit fiscal del 1,5% del PIB, conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), se pospondrá hasta 2026. Esta revisión se debe a desafíos inesperados y la necesidad de adaptar nuestras estrategias fiscales para garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenible. El Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 autoriza un déficit del 2,6% del PIB. La trayectoria de la consolidación fiscal se ha visto afectada por la necesidad de abordar reclamaciones previamente no registradas por proveedores del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Salud. Esto ha obstaculizado el objetivo original de alcanzar un déficit conforme a la regla fiscal (1,5% del PIB) para 2024. En el presupuesto de 2024, se ha asignado un aumento del gasto equivalente al 0,3% del PIB para compras de bienes y servicios en comparación con las previsiones anteriores. El interés proyectado también se ha revisado al alza (en un 0,5% del PIB) mientras que se presupuesta, de manera muy conservadora, un ingreso fiscal del 10,0% en lugar del 10,4% del PIB. Estos tres factores explican en gran medida un déficit fiscal proyectado del 2,6% del PIB en 2024, seguido de un déficit del 1,9% en 2025. Se espera alcanzar la convergencia al techo del déficit del 1,5% del PIB de la regla fiscal para 2026. Estamos comprometidos a mantener la eficiencia en la asignación de recursos, especialmente en áreas críticas como la salud y la educación. Nuestra estrategia se centra en una reducción del crecimiento de la deuda pública en términos del PIB en el mediano plazo, restaurando así el colchón fiscal. También nos comprometemos a mantener bajos los cambios netos en los niveles de deuda flotante al cierre de cada ejercicio fiscal. Las metas cuantitativas correspondientes sobre déficit fiscal, gasto corriente primario y cambio neto de la deuda flotante se describen en el Cuadro 1a.

Políticas fiscales estructurales

11. A pesar de un contexto fiscal complejo, tenemos el objetivo de continuar avanzando en la implementación de reformas fiscales estructurales para garantizar la estabilidad

macroeconómica y la resiliencia del país a choques externos y climáticos, asegurando una senda de desarrollo sostenible con protección social e inclusión. Para ello, trabajamos arduamente para crear un ente supervisor de los fondos de pensiones, agilizar la reforma de la Caja Fiscal, continuar modernizando las herramientas de recaudación fiscal y reforzar el marco normativo del Consejo de Empresas Públicas. Asimismo, en el mediano y largo plazo, proponemos un nuevo conjunto de reformas: i) evaluar las pérdidas fiscales por ineficiencias en las leyes de regímenes tributarios especiales, y ii) mejorar el manejo y registro de gastos dentro del sistema de contabilidad e información del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cambios Institucionales

12. En un esfuerzo por alcanzar una mayor eficiencia en la planificación, diseño e implementación de políticas públicas, hemos transformado nuestra estructura gubernamental. Creamos el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta nueva entidad integra las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y la Secretaría de la Función Pública. El Ministerio está estructurado con un Viceministerio de Economía y Planificación, que asume las responsabilidades de la STP y del Viceministerio de Economía de Hacienda. Paralelamente, hemos innovado la estructura de nuestras agencias recaudadoras de impuestos con la instauración de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). La DNIT integra las funciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación y la Dirección Nacional de Aduanas, consolidando y optimizando así nuestros esfuerzos en la recaudación y gestión tributaria. La fusión también permitirá mejorar el intercambio de información entre las recaudaciones generadas de operaciones económicas internas y aquellas originadas en operaciones de comercio exterior. Estas reformas están orientadas a fortalecer la eficacia y eficiencia de la administración pública, garantizando una asignación y gestión óptima de los recursos del Estado.

13. Por tanto, estamos comprometidos en profundizar la eficacia de estas nuevas estructuras institucionales. Para ello, promulgamos regulaciones claras y concisas que delimitan y guían las operaciones y responsabilidades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Estas regulaciones están diseñadas para garantizar que ambas instituciones operen con la máxima eficiencia, transparencia y responsabilidad, asegurando que estén alineadas con los objetivos económicos y fiscales más amplios del país. Este paso adicional refleja nuestro compromiso inquebrantable con la mejora continua y la adaptabilidad en nuestra gestión de la economía y las finanzas nacionales.

Reforma del Régimen de Jubilaciones del sector Público (Caja Fiscal)

14. Remitimos al Congreso Nacional el borrador de Ley “Que crea la Comisión Nacional para el estudio de la Reforma Integral del Sistema Jubilaciones y Pensiones del Sector Público”. Las contribuciones de los sectores del Magisterio Nacional, Fuerzas Armadas y Policía Nacional son insuficientes, generando déficits recurrentes que son cubiertos por el tesoro o por pensiones de sectores superavitarios. Este desafío subraya un sistema fragmentado y desigual. Es

imperativo y urgente emprender un análisis técnico y normativo integral para desarrollar un marco regulatorio unificado que elimine la diversidad de normativas existentes y asegure la sostenibilidad del sistema, atendiendo las necesidades de los funcionarios activos, jubilados y pensionados del sector público. La reforma integral del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público es un reto significativo para el Estado paraguayo, que requiere una ley ampliamente aceptada para garantizar su implementación efectiva. En este contexto, se ha propuesto una iniciativa legislativa para establecer una comisión integrada por representantes de los tres poderes del Estado, sectores contributivos civil y no civil, academia y ciudadanía. Esta comisión será responsable de desarrollar un marco normativo que aborde la sostenibilidad financiera y actuarial del sistema, una cuestión que no solo afecta a sus afiliados y beneficiarios, sino a toda la sociedad, dado que un porcentaje significativo del déficit se financia con impuestos generales.

15. Continuamos avanzando en la consolidación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, un proyecto esencial que está en proceso de refinamiento y mejora. Un equipo especializado está dedicado a perfeccionar la propuesta de ley, con un enfoque particular en integrar las lecciones aprendidas de iniciativas anteriores y en incorporar recomendaciones valiosas para fortalecer el marco regulatorio. Reconocemos que la falta de un organismo de supervisión y regulación robusto ha sido una debilidad significativa en nuestro sistema actual, caracterizado por su fragmentación y la insuficiencia en mecanismos de control, regulación y diversificación de riesgos en la gestión de inversiones. Estos elementos son cruciales para asegurar la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de las cajas a mediano y largo plazo. Estamos comprometidos con un proceso meticuloso y colaborativo, y anticipamos que la propuesta revisada y fortalecida estará lista para su remisión al Congreso Nacional a finales de 2023. Este paso crucial marcará un avance significativo en nuestra meta continua de reforma, orientada a instaurar un sistema de jubilaciones y pensiones más justo, sostenible y resiliente para todos los paraguayos.

Mejorar la movilización de ingresos públicos nacionales

16. Celebramos los progresos notables en la implementación de la facturación electrónica. Desde abril de 2022, hemos estado desplegando e-kuatia, el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), un esfuerzo que planeamos culminar en octubre de 2024, con la meta de que el 80% de la facturación nacional se realice a través de documentos electrónicos. Nos complace informar que hemos superado la meta inicial de incorporar al menos 750 grandes y medianos contribuyentes al SIFEN para finales de junio de 2023. La expansión y adopción generalizada del SIFEN no solo optimizarán los procesos de facturación, sino que también fortalecerán la transparencia, la eficiencia y la trazabilidad en las transacciones comerciales, contribuyendo significativamente a la modernización y digitalización de nuestra economía.

17. Planteamos seguir con un objetivo de optimizar y modernizar el marco legal existente. Estamos en un proceso de revisión y evaluación crítica de los regímenes tributarios especiales, incluyendo la Ley 60/90, para alinear mejor los incentivos fiscales con las prioridades de desarrollo sostenible y crecimiento inclusivo de Paraguay. Reconocemos que la actual estructura de incentivos, aunque ha sido beneficiosa en muchos aspectos, requiere una revisión exhaustiva para garantizar que contribuye eficazmente a atraer inversiones de calidad, fomentar la innovación y la

competitividad, y generar empleo de calidad, sin comprometer la integridad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Este ejercicio de revisión se llevará a cabo con un enfoque participativo, involucrando a todas las partes interesadas para asegurar que la revisión de la ley responda a las necesidades cambiantes de nuestra economía y sociedad, y se alinee con las mejores prácticas internacionales (**nueva meta de reforma propuesta, junio 2024**).

Fortalecer la gobernanza fiscal con un plan de convergencia creíble y responsable

18. El gobierno implementará medidas para asegurar el cumplimiento del nuevo plan de convergencia fiscal. Se propuso una revisión en el plan de convergencia fiscal debido a desafíos inesperados y la necesidad de adaptar nuestras estrategias fiscales para garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenible. El nuevo plan propone una convergencia gradual al límite establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (1,5% del PIB) en el año 2026.

Consolidar la supervisión y dirección de las empresas públicas

19. Para abordar riesgos fiscales contingentes, mejorar la eficiencia del sector público y afinar el enfoque estratégico, seguimos mejorando la supervisión y dirección de las nueve empresas públicas. Como describimos en nuestra Declaración de Programa de la primera revisión bajo el ICP, cumplimos la meta propuesta para diciembre de 2022 y restablecimos el sistema del tablero de control para medir el desempeño de las empresas hacia un modelo de gestión por resultados. Adicionalmente, seguimos comprometidos con mejorar la supervisión de las Empresas Públicas con la implementación de reformas en la Reglamentación de la Ley 5058/13 “Que crea el Consejo Nacional de Empresas Públicas” a través de un nuevo decreto reglamentario que aclarará y fortalecerá el papel del Consejo Nacional de Empresas Públicas (EPs), además de mejorar el marco regulatorio y las reglas de funcionamiento para las EPs. (meta de reforma, diciembre de 2023).

Consolidar los procesos de pagos a proveedores y el registro de la inversión pública.

20. Hemos progresado en el registro de compromisos devengados. En 2022, se identificaron demoras en pagos de contratos de obras públicas. Las empresas contratistas recibieron pagos a través de un mecanismo de cesión de deuda con la banca comercial. Estamos trabajando para fortalecer la administración de los créditos de los Organismos y Entidades del Estado, asegurando un flujo adecuado de información y recursos para cumplir con los contratos, sin comprometer la relación contractual y alineado con la capacidad real del Tesoro Público. Un primer paso ya se logró en junio cuando se promulgó el Decreto N° 9537/23, que fortalece el control del Equipo Económico sobre las operaciones de cesión de deuda. Con el fin de evitar situaciones similares en el futuro, proponemos además incluir dentro del conjunto de reformas estructurales, un objetivo que permita mejorar el manejo de recursos públicos incluyendo el registro de gastos comprometidos y devengados dentro del nuevo Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE) (nuevas 006Detas de reforma, junio y diciembre de 2024).

Políticas monetaria y cambiaria

21. Hemos controlado exitosamente la inflación, que ahora se encuentra por debajo de la banda de consulta de inflación establecida para esta revisión. La gestión proactiva de la tasa de política monetaria ha sido crucial para mitigar las presiones inflacionarias. Nos complace informar que nuestras estrategias han sido efectivas, y la inflación actual y las expectativas de inflación a mediano plazo están alineadas con nuestra meta del 4%. Continuaremos monitoreando de cerca los indicadores económicos para asegurar la estabilidad de precios y mantener la inflación dentro de los parámetros deseados.

22. Mantendremos nuestro compromiso con el régimen cambiario flexible. Intervenimos en el mercado cambiario solo en circunstancias excepcionales para mitigar la volatilidad extrema a corto plazo del guaraní. Aunque la flexibilidad del tipo de cambio ha sido beneficiosa para la economía paraguaya, somos conscientes de la susceptibilidad de nuestra moneda a shocks financieros y reales. Nuestras intervenciones cambiarias se enfocan en preservar la estabilidad financiera sin comprometer la flexibilidad inherente a nuestro régimen de metas de inflación. Aseguraremos una mayor transparencia en estas intervenciones, fortaleciendo la divulgación de información relacionada a través del sitio web del Banco Central del Paraguay, garantizando así que todas las partes interesadas estén informadas y confiadas en nuestras estrategias de política monetaria.

Pilar II: Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico

23. El segundo pilar tiene como objetivo mejorar la productividad y sentar las bases de un crecimiento económico más diversificado e inclusivo mediante reformas estructurales. Para esta segunda revisión bajo el ICP completamos dos metas de reforma. La primera relacionada a implementar la regulación administrativa para la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas recientemente promulgada, y la segunda al completar el borrador de la propuesta de ley que permita reordenar la estructura de las instituciones públicas.

Racionalizar el gasto público

24. La reglamentación de la ley de reforma de Contrataciones Públicas fue emitida por decreto, cumpliendo con nuestro compromiso de meta de reforma (Decreto 9823 del 11 de agosto de 2023). Sobre la base de las recomendaciones de apoyos técnicos anteriores para la mejora de la calidad del gasto público, se promulgó la ley que reorganiza los procedimientos de contratación mediante un enfoque más consistente y centralizado, "Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la cual pasa a actualizar la normativa vigente para todo el sistema de compras públicas. Nos complace anunciar la implementación de una nueva reglamentación para esta Ley que marca un hito en nuestra continua aspiración por la excelencia en la gestión pública. Esta normativa ha sido diseñada para fortalecer la transparencia, eficiencia y efectividad en los procedimientos de contratación de servicios, consultorías y obras públicas. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha sido asignada para regular y supervisar la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), asegurando que se realice de manera abierta y transparente. Estamos convencidos de que esta reglamentación será instrumental en fomentar un ambiente de integridad, responsabilidad y confianza entre el gobierno, los proveedores y la ciudadanía.

Reorganizar la estructura del Estado

25. También cumplimos con la meta de enviar la propuesta de ley que regula la organización administrativa del Estado. Este logro se enmarca en nuestros esfuerzos continuos para transformar y optimizar la administración pública, garantizando un uso eficiente de los recursos y mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. La propuesta de ley presentada es un componente crucial de una serie de iniciativas legislativas que buscan revitalizar y modernizar diversos campos institucionales. Está diseñada para establecer principios y reglas claras que guiarán la eficiencia y efectividad de la administración pública, en línea con los estándares internacionales y las mejores prácticas. Este proyecto de ley se centra en la implementación de una organización administrativa eficiente, que responda adecuadamente a las necesidades de la población, garantizando la satisfacción de los derechos ciudadanos y la sostenibilidad fiscal. Introduce innovaciones significativas, incluyendo la definición de instrumentos jurídicos para la creación y modificación de organismos estatales, la clasificación de funciones organizativas y la regulación de las potestades ministeriales en la coordinación sectorial. En este contexto de transformación, reafirmamos nuestro compromiso con la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad, y continuaremos trabajando incansablemente para asegurar que nuestras instituciones públicas estén alineadas con los objetivos económicos y sociales más amplios de la nación.

Mejorar la gobernanza y reducir la vulnerabilidad ante la corrupción

26. Vamos a seguir fortaleciendo nuestro marco anticorrupción. En el marco de nuestro continuo compromiso con la transparencia y la integridad en la administración pública, proponemos iniciativas significativas para intensificar la lucha contra la corrupción sobre la base de la Estrategia Nacional Anti-Corrupción publicada el 23 de noviembre. Este paso refleja nuestra determinación para implementar reformas profundas y efectivas que no solo cumplan con los estándares internacionales, sino que también respondan a las expectativas de nuestro pueblo para una gestión pública íntegra y eficiente. Estamos comprometidos a estandarizar y homogeneizar las definiciones inconsistentes del Ministerio de Salud y del Instituto de Previsión Social (IPS) con respecto a las compras de medicamentos: se espera que hacer más consistentes los estándares para los medicamentos requiera disipar importantes preocupaciones sobre el costo de sus compras. (nueva meta de reforma, diciembre 2024).

27. Continuaremos fortaleciendo el marco de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (ALA/CFT). Los resultados de la evaluación 2021 del régimen de ALA/CFT de Paraguay, realizado por GAFILAT (el FATF en América Latina), se debatieron y se presentaron para su aprobación en julio de 2022. Paraguay aprobó el proceso de evaluación mutua lo cual refleja un adecuado nivel de cumplimiento y efectividad técnica en materia de combate al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Tras la aprobación del informe, Paraguay continúa bajo el programa de monitoreo intensificado de GAFILAT.

28. La meta de finalizar y aprobar la Evaluación Nacional de Riesgos actualizada no fue alcanzada en el plazo previsto, pero continuamos trabajando en concluir ese proceso (nueva

meta de reforma). A pesar de los avances significativos realizados en este proyecto, la aprobación por parte del gobierno, que se esperaba para fines de julio de 2023 aún está en proceso. La identificación y comprensión de los riesgos de LA/FT en Paraguay es esencial, ya que establecerá una base sólida para que las instituciones financieras y no financieras revisen y actualicen sus marcos y modelos/matrices de evaluación de riesgos. Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de avanzar en este aspecto vital y asegurarnos de que se implementen medidas robustas para mitigar los riesgos de LA/FT en nuestra nación.

Fortalecimiento del clima de negocios

29. Además, pretendemos relanzar la iniciativa para reformar el marco legal de las insolvencias. Continuamos enfocados en la tarea pendiente de reformar el marco legal de las insolvencias. Este objetivo se inscribe en un esfuerzo más amplio que incluye la ley de acciones simplificadas y la ley de garantías mobiliarias, formando un conjunto integral de reformas que, en su conjunto, potenciarán la eficacia y el impacto de cada una. A pesar de que un intento anterior para modernizar la ley de insolvencia no fue aprobado por el Congreso, estamos comprometidos a retomar y revitalizar esta iniciativa esencial. Estamos trabajando diligentemente para presentar un proyecto de ley revisado y mejorado al Congreso hasta junio del siguiente año (**meta de reforma**), con el objetivo de lograr su aprobación en el curso del año 2024.

30. En el marco de nuestro compromiso continuo con la mejora y optimización de la infraestructura y los servicios públicos. En esa área, proponemos una revisión significativa de la Ley de Asociaciones Público-Privadas. Reconocemos la necesidad de hacer esta ley más atractiva para el sector privado, facilitando así una colaboración más efectiva que impulse la innovación, la eficiencia y la inversión en proyectos críticos para el desarrollo nacional. Estamos en el proceso de elaborar enmiendas específicas, con la intención de enviarlas al Congreso hasta junio de 2024 (**nueva meta de reforma**). Confiamos en que estas modificaciones no solo fortalecerán la confianza y la participación del sector privado, sino que también acelerarán la implementación de proyectos esenciales, generando empleo, fomentando la innovación y contribuyendo significativamente al crecimiento económico sostenible de Paraguay.

31. Proponemos una mejora integral en el marco de derechos de propiedad de tierras. Estamos comprometidos a desarrollar un plan robusto que mejore la integridad del catastro de terrenos públicos, asegurando una documentación y registro precisos y actualizados. Esta es una nueva meta de reforma que nos hemos propuesto alcanzar para diciembre de 2024 (**nueva meta de reforma**). La realización de esta iniciativa no solo proporcionará certeza legal y transparencia en la propiedad de tierras, sino que también fomentará la inversión, tanto nacional como internacional, al eliminar incertidumbres y riesgos asociados. Además, un catastro mejorado facilitará una planificación y desarrollo territorial más eficientes, contribuyendo al crecimiento sostenible y al bienestar de nuestra nación.

Pilar III: Mejorar la protección e inclusión social

32. Avanzamos en la reestructuración de la administración de programas sociales. Se está llevando a cabo una reestructuración significativa en la administración de los programas sociales en Paraguay, marcada por la transferencia del Programa de Adultos Mayores del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este cambio, aprobado con modificaciones menores por la Comisión de Equidad Social y Género, se alinea con el objetivo de consolidar y optimizar los esfuerzos en el ámbito social. El MDS asumirá la responsabilidad de supervisar y monitorear la implementación de la Ley N° 3.728/09, que garantiza una pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza, asegurando así una atención más focalizada y efectiva para este segmento vulnerable de la población.

33. Nos mantenemos firme en el objetivo de fortalecer sus programas sociales más importantes. El programa Tekoporã tendrá un aumento del 25% en los beneficios para las familias vulnerables y su pago se realizará mensualmente en lugar de bimestralmente lo que permitirá una mejor organización de la economía de los beneficiarios. Esta medida está diseñada para asegurar que estas familias puedan compensar las pérdidas económicas experimentadas debido al encarecimiento de la canasta básica. El aumento será aplicado de manera retroactiva desde julio para los actuales beneficiarios del programa, efectivo a partir del 1 de septiembre. Tekoporã, que se espera beneficie a 183.000 familias, es un testimonio del compromiso del gobierno para mejorar el bienestar inmediato de los ciudadanos. Esta política reafirma nuestra dedicación para romper el círculo vicioso de la pobreza y asegurar una administración eficiente de los recursos para garantizar una vida digna para más paraguayos.

Sistemas de identificación de beneficiarios y administración de programas sociales

34. La integración y optimización de los programas sociales es una prioridad continua para el gobierno. Para ello, estamos en el proceso de implementar el Sistema de Pensiones (SIPEN), una herramienta tecnológica diseñada para armonizar la administración de los programas sociales, en otros de nuestros programas sociales para finales de 2023 (meta de reforma). Específicamente, proponemos extender la implementación sucesiva del SIPEN a otros programas sociales administrados por las siguientes instituciones del gobierno: a) Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) dependiente del Ministerio de Hacienda, y b) Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) (meta de reforma). Estos desarrollos reflejan nuestro compromiso inquebrantable de mejorar la eficiencia, la transparencia y la efectividad de nuestros programas sociales para el beneficio de todos los paraguayos.

Fortalecimiento de la inclusión social

35. La política de protección social constituye un pilar fundamental para avanzar hacia la garantía del cumplimiento de los derechos económicos y sociales. En el marco de nuestras continuas iniciativas para fortalecer la protección e inclusión social en Paraguay, estamos comprometidos a implementar medidas robustas que aseguren el bienestar y desarrollo de las personas en situación de dependencia y de quienes se encargan de su cuidado. La Política Nacional de Cuidados (PNCUPA) – 2030, liderada y coordinada por el Ministerio de la Mujer, es un testimonio de nuestra dedicación para garantizar el acceso a servicios esenciales y promover un modelo de

corresponsabilidad entre familias, Estado, sector privado y comunidad. Este enfoque integral no solo se enfoca en proporcionar apoyo necesario a las personas que requieren cuidado, sino también en asegurar los derechos laborales de quienes, en su mayoría mujeres, asumen roles de cuidado en el ámbito familiar y social. Proponemos que la Comisión Interinstitucional de Cuidados apruebe el Plan de Acción para la política nacional de cuidados hasta junio de 2024 (nueva meta de reforma).

Formalizar el empleo

36. Estamos comprometidos a continuar trabajando para reducir la informalidad laboral en Paraguay. Hasta la fecha, la meta de avanzar en la formalización de trabajadores dependientes de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y trabajadores independientes no se ha cumplido. Aunque el equipo técnico del Ministerio de Hacienda completó la propuesta de ley inicial y un reporte técnico sobre sus implicancias en el mercado laboral, el proceso de socialización entre las entidades involucradas y representantes del sector privado, así como su remisión al Congreso Nacional, no se ha realizado conforme a lo planeado para ser concluido antes de finalizar junio de 2023. Estamos revisando los parámetros de una nueva propuesta que sería remitida al Congreso Nacional antes de marzo del 2024.

Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático

37. Paraguay deberá enfrentar grandes desafíos por el cambio climático. Como lo comprobaron las sequías sufridas en 2019 y en 2022, Paraguay es vulnerable a los choques climáticos que es probable que se vuelvan cada vez más frecuentes e intensos debido al cambio climático. Estas sequías impactaron gravemente a la agricultura que es un sector clave de la economía paraguaya y que contribuye a la seguridad alimentaria global. También redujeron significativamente la generación de energía renovable de las represas que compartimos con nuestros vecinos Brasil y Argentina y la propia (Acaray). Además de dificultar la navegabilidad de los ríos que son la puerta principal de nuestro país sin litoral marítimo al comercio internacional.

38. Pero el país tiene también grandes oportunidades dada la abundante riqueza de nuestros recursos naturales y nuestra energía limpia. Aunque hemos enfrentado desafíos económicos debido a sequías y otros desastres naturales relacionados con el clima, estamos comprometidos a transformar estos retos en oportunidades para fortalecer nuestra economía y contribuir a los esfuerzos globales de mitigación del cambio climático. Nuestros bosques nativos cubren 40% de la superficie del país y 15% de esa superficie corresponde a áreas protegidas. Nuestra legislación prohíbe la deforestación en la región oriental y la regula en la occidental. La ley de créditos de carbono y la de servicios ambientales dan incentivos de mercado para la preservación y plantación de bosques. También nuestro “Primer Plan de Restauración Forestal” guiará nuestros esfuerzos para continuar protegiendo nuestros bosques para reducir la huella de carbono global a la que prácticamente no hemos contribuido. Nuestra matriz eléctrica completamente verde es otro activo ambiental que ha contribuido a la reducción de emisiones en nuestro país y en nuestros vecinos por décadas. Nos proponemos preservar y expandir esta matriz, incluyendo su uso para la producción de nueva energía sostenible como el hidrógeno verde.

39. En el contexto del programa bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS), nos comprometemos a implementar una serie de medidas de adaptación y mitigación. Estas iniciativas se alinearán con nuestra Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) actualizada en 2021 y la Ley Marco sobre Cambio Climático de 2017. Dada la ínfima contribución de la República del Paraguay a las emisiones globales de los gases de efecto invernadero y su elevada vulnerabilidad al cambio climático, exacerbada por su condición de país sin litoral marítimo, la adaptación al cambio climático es el enfoque nacional prioritario. Nuestra NDC identifica siete áreas prioritarias para nuestros esfuerzos de adaptación: comunidades y ciudades resilientes; salud y epidemiología; ecosistemas y biodiversidad; energía; producción agropecuaria, forestal y seguridad alimentaria; recursos hídricos; y transporte. Además, nos comprometemos a reducir en 10% las emisiones proyectadas al escenario BAU (Business as usual) para el 2030 incondicionalmente, más una reducción adicional del 10% condicionada a la provisión internacional de medios de implementación. Para lograrlo trabajaremos en cinco sectores clave: agricultura; uso de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura; uso de productos y procesos industriales; residuos; y energía.

40. El SRS respaldará nuestros esfuerzos en cuatro áreas de reforma integral.

- En primer lugar, incorporaremos consideraciones climáticas en la gestión de inversiones públicas. Además, continuaremos nuestro análisis de los riesgos fiscales derivados de los impactos del clima y las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda correspondientes, junto con la clasificación de gastos en nuestro presupuesto nacional teniendo en cuenta consideraciones climáticas.
- En segundo lugar, fortaleceremos el sistema financiero y la generación de financiamiento climático. Desarrollaremos nuestra taxonomía verde para facilitar la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales para combatir el cambio climático. Buscaremos fortalecer nuestro sistema financiero integrando cuestiones climáticas en la gestión de riesgos y la presentación de informes de las instituciones financieras. Además, promoveremos la emisión de bonos verdes y trabajaremos hacia la emisión de bonos verdes soberanos en 2024.
- En tercer lugar, nos comprometemos a preservar y ampliar el sector de electricidad verde de Paraguay y a mitigar las emisiones de CO₂ del sector del transporte. Esto implicará la regulación e implementación de nuevas leyes relacionadas con energías renovables no convencionales y electromovilidad. El papel de esta última en el transporte se reforzará reemplazando impuestos selectivos sobre combustibles por impuestos explícitos sobre el carbono. Además, reformaremos las operaciones de la empresa estatal de electricidad (ANDE) para reducir sus pérdidas y adecuar las tarifas eléctricas siguiendo los resultados de una auditoría y estudio técnico; también introduciremos estándares de eficiencia energética.
- Finalmente, protegeremos los activos naturales y físicos estratégicos de Paraguay. Esta área incluirá la mejora de la conservación forestal, el fortalecimiento de sistemas de monitoreo, informes y validación (MRV), y la reducción de emisiones de metano a través de la gestión sostenible de residuos.

41. Nos enfrentamos a un desafío significativo, pero estamos preparados para tomar medidas concretas para fortalecer la sostenibilidad y resiliencia climática de Paraguay. Estas reformas, en conjunto con nuestros socios para el desarrollo, no sólo fortalecerán la resiliencia de Paraguay ante el cambio climático, sino que también posicionarán a nuestro país como un líder en la producción y exportación de energía verde, contribuyendo significativamente a los esfuerzos globales para combatir el cambio climático. En línea con esos objetivos, proponemos el siguiente conjunto de reformas (detalles en el Cuadro 4):

Gestión Sostenible de la Inversión Pública

42. Proponemos un enfoque de gestión de la inversión pública orientado hacia proyectos que sean económica y ambientalmente sostenibles (RM1). Esta estrategia garantizará que las inversiones públicas impulsen el crecimiento económico y contribuyan a la reducción de la huella de carbono, fortaleciendo la resiliencia del país ante el cambio climático. Para lograrlo, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) revisará el decreto 4436/20 para incorporar aspectos relacionados con el clima en la conceptualización, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública. Los resultados de estos esfuerzos se publicarán en el sitio web del MEF antes de noviembre del 2024 (**medida de reforma**).

Sector Financiero Resiliente y Movilización de Recursos Financieros para el Cambio Climático

43. Taxonomía Verde (RM2). El MEF y el Banco Central de Paraguay (BCP) implementarán antes de noviembre del 2024 una Taxonomía Verde alineada con nuestras Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND), lo cual es esencial para identificar y clasificar claramente actividades económicas ambientalmente sostenibles (**medida de reforma**). Esta iniciativa será fundamental para inversores, formuladores de políticas y empresas, al promover la transparencia y coherencia en los mercados financieros en apoyo de los esfuerzos de adaptación y mitigación al cambio climático, además de mejorar la toma de decisiones informadas.

44. Incorporación de Riesgos Relacionados con el Clima en el Marco de Evaluación de Riesgos del Sector Financiero (RM3). Integraremos riesgos relacionados con el clima en el marco de evaluación de riesgos del sector financiero. Para lograrlo, el BCP adoptará un marco de monitoreo y evaluación de riesgos financieros relacionados con el clima para el sector bancario, que incluirá requisitos de información y un repositorio de datos para los riesgos financieros significativos relacionados con el clima de estas instituciones. El BCP también emitirá pautas de supervisión antes de mayo de 2025 para que los bancos incorporen riesgos relacionados con el clima en sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para su adopción (medida de reforma). Esta medida garantizará que nuestras instituciones financieras estén preparadas para identificar, gestionar y mitigar los riesgos ambientales, protegiendo la estabilidad e integridad del sector ante condiciones climáticas cambiantes y desarrollando la capacidad para realizar pruebas de estrés financieros ante futuros choques relacionados con el clima.

Políticas para un Sector Energético Sostenible

45. Energía Renovable no Convencional (RM4). Asegurar que Paraguay mantenga su estatus como productor y exportador de energía limpia es una prioridad clave de nuestro gobierno. Paraguay actualmente cuenta con una matriz eléctrica completamente renovable y exporta electricidad excedente a países vecinos, lo que representó un 4% del PIB en 2022. Sin embargo, se espera que la oferta excedente desaparezca para 2031-32 a medida que la demanda de electricidad continúe aumentando. Dada la dependencia histórica de Paraguay en sus tres plantas hidroeléctricas, Itaipú, Yacyretá y Acaray, RM4 tiene como objetivo crear el marco regulatorio para incorporar fuentes alternativas de energía renovable en el sistema eléctrico nacional, incluyendo reglas de interconexión para diferentes tipos de agentes (generadores, co-generadores, auto-generadores y exportadores), la determinación de tarifas a recibir por la electricidad adicional inyectada en el Sistema Eléctrico Nacional, establecer exenciones fiscales para insumos claves necesarios para instalar plantas solares y parques eólicos, y especificar las licencias que regirán la relación entre los generadores y ANDE (**medida de reforma**).

46. Auditoría Independiente para ANDE, Estudio Técnico para Establecer Costos Eficientes (RM5) y un Mecanismo de Adecuación de Tarifas (RM6). Para mejorar la sostenibilidad en el sector energético, es necesario mejorar la gobernanza, establecer un mecanismo transparente de ajuste de tarifas, reducir pérdidas y aumentar la eficiencia en la demanda. Con este fin, se llevará a cabo una auditoría independiente antes de noviembre del 2024 liderada por una firma internacional de buena reputación (**medida de reforma**). Esta firma llevará a cabo también un estudio para determinar los costos de ANDE por segmento de negocio y compararlos contra empresas similares. Utilizando esta auditoría y estudio como insumos, y los resultados de la medida de reforma RM8 (véase más abajo en el punto 48), ANDE desarrollará, publicará y adoptará gradualmente metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas antes de mayo de 2025 (medida de reforma), en consulta con el Viceministerio de Minas y Energía y el Consejo Nacional de Empresas Públicas. Las tarifas se adecuarán en consecuencia. En el largo plazo, las reformas de gobernanza deben apuntar a la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución, así como a establecer un gestor de la red de transmisión capaz de establecer de manera transparente las tarifas de transmisión para los generadores privados. A corto plazo, sin embargo, RM5 tiene como objetivo traer a una firma internacional de buena reputación, seleccionada a través de criterios estrictos, transparentes y responsables, para auditar los estados financieros de ANDE. Nuestro objetivo final es que ANDE pueda acceder a los mercados de capital sin necesidad de una garantía soberana. Es importante asegurar que ANDE esté protegida de posibles impactos financieros negativos a medida que se incorporen fuentes alternativas de energía renovable, lo que probablemente aumentará el costo promedio de ANDE dadas los bajos costos de producción en las plantas hidroeléctricas existentes. La metodología en RM6 debe estar en vigor en el momento en que ANDE esté obligada a comprar electricidad renovable variable de generadores, de modo que las tarifas eléctricas se ajusten en consecuencia, reflejando costos promedio más altos.

47. Eficiencia Energética (RM7). La demanda de energía se ve impulsada tanto por relativamente bajos precios de la electricidad como por la necesidad de aire acondicionado, especialmente durante el verano. RM7 tiene como objetivo aumentar la eficiencia energética promulgando e implementando estándares de eficiencia para los electrodomésticos de mayor

consumo energético. La implementación de estándares de eficiencia en el sector residencial para iluminación, aire acondicionado, refrigeración, transformadores eléctricos y motores eléctricos podría ahorrar hasta 5.500 GWh, equivalente a USD\$396 millones para 2030.¹ A largo plazo, seguimos comprometidos en apoyar a los hogares en la sustitución de electrodomésticos antiguos por otros más eficientes. Los estándares de eficiencia (medida de reforma) se determinarán antes de junio del 2024 a través de grupos de trabajo liderados por el Viceministerio de Energía y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), quienes convocarán al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, importadores, comercializadores y productores para co-crear los estándares de eficiencia, basados en las mejores prácticas internacionales establecidas por la Agencia Internacional de Estandarización.

48. Reducción de Pérdidas y Tarifas Eléctricas Dinámicas (RM8). Para gestionar la demanda y reducir los costos máximos, ANDE puede utilizar señales de precios para distribuir la demanda en diferentes periodos de tiempo. RM8 tiene como objetivo desarrollar, publicar y adoptar gradualmente un plan para la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de ANDE antes de noviembre del 2024 (medida de reforma). Este incluirá la implementación de por lo menos [20.000] medidores inteligentes que, por un lado, reducirán las pérdidas de transmisión y distribución, y por otro lado, permitirán establecer progresivamente tarifas horarias. Según estimaciones de ANDE, la implementación de 350.000 medidores inteligentes podría reducir las pérdidas del 26% al 15-18%, lo que tendría un impacto significativo en los costos de producción, incluyendo una menor carga pico. La estrategia de implementación de medidores inteligentes priorizará consumidores que representan un alto porcentaje de los ingresos y el consumo de electricidad. Además, ANDE aumentará sus fiscalizaciones en un [10]% para reducir el robo de electricidad. ANDE informó que, en 2022, realizó alrededor de 16.000 fiscalizaciones.

Reducción de emisiones del sector transporte y residencial

49. Impuesto al carbono sobre combustibles líquidos (RM9). El sector de transporte representa el 90 por ciento de las emisiones relacionadas con la energía. Para abordar esta fuente de emisiones, RM9 tiene como objetivo introducir un impuesto al carbono explícito (cambiando la base imponible de litros a contenido de carbono, por tonelada de CO₂eq) sobre los combustibles líquidos antes de mayo de 2025 (medida de reforma). Mediante la RM9, estableceremos un impuesto al carbono anclado al nivel de los impuestos actuales sobre el diésel, que también se aplicará a la gasolina y al GLP. Los impuestos selectivos al consumo de gasolina y GLP se reducirán para que la tasa impositiva efectiva total impuesta a cada combustible no cambie. La tasa del impuesto al carbono será revisada y ajustada de acuerdo con el resultado de un análisis técnico publicado por el MEF y el BCP. Este análisis se realizará periódicamente para evaluar los cambios en el impuesto, condicionado al estado de las variables macroeconómicas y al precio inicial del carbono cuando se implementó originalmente la política. El impuesto se establecerá de acuerdo con la ambición climática del Paraguay.

¹ "Paraguay Savings Policy Assessment," United for Energy (U4E), UN Environmental Programme (UNEP), 53. 2019, <https://united4efficiency.org/country-assessments/paraguay/>.

50. Electrificación del transporte privado y autobuses eléctricos públicos (RM10). la electrificación del parque de vehículos en Paraguay permitiría internalizar todos los beneficios de una matriz de generación limpia, así como disminuir las necesidades de balanza de pagos derivadas de las importaciones de petróleo y combustibles, que representaron el 5,5% del PIB en 2022. El gobierno introdujo una exención arancelaria para los vehículos eléctricos e híbridos a través de la Ley de Electromovilidad. RM10 tiene como objetivo limitar la exención a vehículos eléctricos, como medida para limitar el costo de fiscal de fomentar la adopción de vehículos eléctricos. Además, a través de esta medida y en el contexto del ordenamiento del transporte público en Asunción, comenzaremos a implementar infraestructura de carga pública y desarrollaremos regulaciones para seleccionar el modelo operativo para el transporte público eléctrico considerando experiencias en otras ciudades, trabajo que está a cargo del Vice-Ministerio de Transporte (VMT) y el grupo de trabajo de Electromovilidad antes de noviembre de 2024 (medida de reforma).

Conservación Forestal

51. Registro de Usuarios de Biomasa Industrial y Protocolos de Intervención Conjunta (RM11). Estimamos que el 90% del sector industrial consume biomasa en algún momento de su cadena de valor, mientras que existen pequeñas y medianas empresas intensivas en biomasa en la industria de la construcción. Hasta la fecha, carecemos de información sobre el número de consumidores industriales de biomasa. Para abordar esta brecha de información, RM11 reemplazará el Decreto 4056 de 2015 hasta junio del 2024 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecer los requisitos para el uso de biomasa (**medida de reforma**). Además, el Instituto Nacional Forestal (INFONA), Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), la Policía Nacional y Secretaría Nacional Antidroga (SENAD) regularán e implementarán un decreto para crear protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso de la tierra utilizando el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, lo que permitirá una mayor coordinación entre las múltiples agencias públicas para garantizar una coordinación más efectiva en la respuesta al cambio ilícito de uso de la tierra, incluyendo también en la coordinación al Ministerio Público.

52. Reforma Institucional para Fortalecer INFONA (RM12). En los últimos años, INFONA ha desempeñado un papel líder en la protección de los bosques nativos, en el procesamiento de datos y en el desarrollo de un sistema que genera alertas de deforestación. RM12 tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y financieras de INFONA para proteger los bosques nativos y responder a las alertas de deforestación mediante la modificación de su estructura antes de junio del 2024. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (**medida de reforma**) para adoptar el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de emisiones de acuerdo con las normas de la United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) para aumentar la transparencia en la contabilidad de emisiones, incluyendo la verificación de terceros de manera independiente.

53. Captura de las emisiones de metano. La ley 7014/2022 promueve la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de envases de plástico (polietileno tereftalato). Es parte de nuestro Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos que estamos implementando y hemos desarrollado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Global

Environment Facility (GEF). La ley establece objetivos para la gestión sostenible y la reutilización de envases de plástico del sector privado que están alineados con nuestra NDC, así como incentivos económicos que serán apoyados por nuestro Fondo para el Cambio Climático. La rama del sector privado de un banco de desarrollo regional planea apoyar estos esfuerzos una vez que la ley entre en vigor. Para facilitar este proyecto, contribuir a una mejor gestión de los residuos y contener las emisiones de metano, el MIC promulgará el reglamento de la ley 7014/2022 (**medida de reforma, mayo de 2025**).

MONITOREO DEL PROGRAMA

54. Se continuarán utilizando metas cuantitativas, metas continuas y metas de reforma para monitorear los avances en la implementación de las políticas en el contexto de este programa. Las siguientes metas cuantitativas son propuestas para finales de diciembre 2023, finales de junio de 2024 y finales de diciembre de 2024, así como una meta cuantitativa que debe monitorearse de forma continua (cuadros 1a y 1b de la presente Declaración del Programa). El gobierno y el personal del FMI también acordaron las metas de reforma que se muestran en el cuadro 2 de la presente Declaración del Programa. Está previsto que la tercera revisión se complete antes del 1 de junio del 2024, la cuarta revisión para el 1 de noviembre del 2024, la quinta revisión en mayo de 2025 y la sexta revisión en noviembre de 2025. En el Memorando de Entendimiento Técnico adjunto se establecen las definiciones.

Cuadro 1a. Paraguay: Metas cuantitativas del ICP 2022-24 ^{1/}

	2022			2023			2024				
	fin dic.			fin jun.			fin dic.		fin jun.		fin dic.
	MC prog.	Actual	Estado	MC prog.	Actual	Estado	MC prog.	MC propuesta	MC prog.	MC propuesta	MC propuesta
I. Metas Cuantitativas (MC)											
1 Tope al déficit fiscal del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/ 3/	-8.733	1.746	Cumplida	-4.280	-4.300	No cumplida	-7.345	-13.264	-1.484	-3.249	-9.106
2 Tope al gasto corriente primario del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/	34.746	35.075	No cumplida	17.849	17.964	No cumplida	38.178	39.733	18.269	18.896	41.345
3 Tope al incumplimiento neto de deuda flotante del gobierno central 4/	500	738	No cumplida	-1.617	-1.614	No cumplida	500	1.643	-2.117	-1.800	-1.500
II. Metas Continuas											
4 Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central (en millones de USD)	0,0	0,0	Cumplida	0,0	0,0	Cumplida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III. Banda de consulta de Inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central de Paraguay 5/											
Límite superior de la banda (2% superior al punto central)	10,8	...		8,5	8,5		6,1	6,1	6,1	6,1	6,0
<i>Inflación a fin de periodo, punto central 6/</i>	8,8	8,1	Cumplida	6,5	6,5	Actual es debajo de la banda	4,1	4,1	4,1	4,1	4,0
Límite inferior de la banda (2% inferior al punto central)	6,8	...		4,5	4,5		2,1	2,1	2,1	2,1	2,0
IV. Memorandum items											
Prestaciones de Asistencia Social 2/	2.906	2.921	Cumplida	1.434	1.466	Cumplida	3.338	3.376	1.666	1.817	3.975

1/ Como se definen en la Declaración del Programa y el Memorando de Entendimiento Técnico.

2/ En términos acumulados desde el comienzo de un año natural.

3/ Hace referencia a la relación capacidad-necesidad de financiamiento (saldo global) negativa según la definición del MEFP 2001.

4/ Cambio en términos acumulados desde el inicio de cada año.

5/ El incumplimiento de los límites de la banda exige una consulta al Directorio.

6/ Definido como el cambio a lo largo de 12 meses del índice de precios del consumidor a fin de periodo, medido y publicado por el Banco Central de Paraguay.

Table 1b. Paraguay: Objetivos continuos estándar

- No imponer o intensificar restricciones a la realización de pagos y transferencias para transacciones internacionales corrientes.
- No introducir o modificar prácticas de moneda múltiple.
- No celebrar acuerdos de pagos bilaterales que sean incompatibles con el artículo VIII.
- No imponer o intensificar restricciones a las importaciones por motivos de balanza de pagos.
- No acumular atrasos en pagos externos.

Cuadro 2. Paraguay: Metas de Reformas para 2022–24

Objetivos de Política	Metas de Reformas	Fecha Objetivo	Estado
Pilar I: Asegurar la Estabilidad Macroeconómica y Proteger el Marco de la Política Fiscal			
1 Implementar medidas para salvaguardar la solvencia del Régimen de Jubilaciones del Sector Público ("Caja Fiscal")	Enviar al Congreso una ley para crear una comisión nacional que elaborará y propondrá medidas para una reforma fundamental de la "Caja Fiscal."	Fin de Julio 2023	Meta cumplida
2 Mejorar las recaudaciones internas	Incorporar al menos 750 grandes y medianos contribuyentes en el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).	Fin de Junio 2023	Meta cumplida
3 Mejorar el monitoreo y la supervisión de las Empresas Públicas	Reestablecer el tablero de control con contratos de gestión por resultados para un año (2023).	Fin de Diciembre 2022	Meta cumplida
4 Fortalecer el monitoreo y la gestión estratégica de las Empresas Públicas	Revisar y enviar al Congreso la "Ley de Gobierno Corporativo" que aclarará y fortalecerá el papel del consejo de supervisión de las Empresas Públicas.	Fin de Diciembre 2023	Meta derogada
4a Fortalecer el monitoreo y la gestión estratégica de las Empresas Públicas	Revisar por decreto la reglamentación de la 'Ley 5058/13 Que crea el Consejo Nacional de Empresas Públicas' para aclarar y fortalecer el papel del consejo de supervisión de las Empresas Públicas.	Fin de Diciembre 2023	Nueva meta propuesta (en reemplazo de meta 4)
5 Fortalecer la Supervisión Financiera	Remitir una nueva versión de ley para establecer la supervisión de los fondos de pensiones, que creará una nueva agencia de supervisión, a una de las dos cámaras del Congreso.	Fin de Diciembre 2023	Meta cumplida
6 Movilizar ingresos adicionales reduciendo el gasto fiscal	Preparar un análisis de pérdidas fiscales por ineficiencias en las leyes de regímenes tributarios especiales y elaborar una propuesta para minimizar estas ineficiencias.	Fin de Junio 2024	Nueva meta propuesta
7 Mejorar el control de los gastos públicos	Implementar y poner en operación el submodelo SAByS, con cobertura de gastos de bienes y servicios en su estado de compromiso, del nuevo Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE) del Ministerio de Economía y Finanzas.	Fin de Junio 2024	Nueva meta propuesta
8 Mejorar el control de los gastos públicos	Integrar cobertura de gastos de obras públicas en su estado de compromiso al submódulo SAByS del sistema SIARE.	Fin de Diciembre 2024	Nueva meta propuesta
Pilar II: Mejorar la Productividad y Fomentar el Crecimiento Económico			
9 Reforma del Servicio Civil	Remitir al Congreso la nueva "Ley de la Función Pública y Carrera del Servicio Civil".	Fin de Diciembre 2022	Meta cumplida
10 Racionalizar el gasto público	Completar y promulgar la reglamentación para la nueva "Ley de Suministro y Contrataciones Públicas".	Fin de Junio 2023	Meta no cumplida. La medida se cumplió en Agosto 2023
11 Mejorar la eficiencia de las operaciones de Gobierno	Terminar el borrador de ley que ordena la estructura de las instituciones del estado (Ley de Estructura del Estado) y enviar el borrador a una de las dos cámaras del Congreso Nacional.	Fin de Julio 2023	Meta cumplida
12 Mejorar el clima de negocios	Remitir al Congreso una nueva versión de la ley sobre garantías mobiliarias ("Ley de garantías mobiliarias").	Fin de Diciembre 2022	Meta cumplida
13 Fortalecer el régimen ALD/CFT	Completar y aprobar la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos	Fin de Julio 2023	Meta no cumplida
13a Fortalecer el régimen ALD/CFT	Completar y aprobar la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos	Fin de Junio 2024	Nueva meta propuesta
14 Mejorar el clima de negocios	Remitir una nueva versión de la propuesta de Ley de Insolvencia a una de las dos cámaras del Congreso Nacional.	Fin de Junio 2024	En progreso
15 Aumentar la participación del sector privado en la inversión en infraestructura	Modificar la Ley de Asociación Público-Privada (APP) para hacerla más atractiva al sector privado y enviar la enmienda a una de las dos cámaras del Congreso.	Fin de Junio 2024	Nueva meta propuesta
16 Implementar la estrategia de combate a la corrupción	Estandarizar las especificaciones técnicas del Listado de Medicamentos Esenciales del Ministerio de Salud Pública y del Vademecum del Instituto de Previsión Social.	Fin de Diciembre 2024	Nueva meta propuesta
17 Mejorar el marco de trabajo para los derechos de propiedad de tierra	Desarrollar un plan que aumente la integridad del catastro de la tierra pública para garantizar documentación y registros precisos y actualizados.	Fin de Diciembre 2024	Nueva meta propuesta

Cuadro 2. Paraguay: Metas de Reformas para 2022–24 (continuación)

Objetivos de Política	Metas de Reformas	Fecha Objetivo	Estado	
Pilar III: Mejorar la Protección y la Inclusión Social				
18	Formalizar a trabajadores de MIPYMES y trabajadores independientes	Remitir al Congreso Nacional un Proyecto de ley para la formalización de trabajadores dependientes de las MIPYMES y trabajadores independientes en general.	Fin de Julio 2023	Meta no cumplida. Nueva fecha: fin de marzo 2024
19	Reducir la brecha de cobertura de los programas de transferencias sociales	Incrementar el número de beneficiarios de los programas "Tekoporã" y "Pensión Alimentaria de Adultos Mayores" en 4 mil familias (de 166 mil a 170 mil familias) y 26 mil nuevos beneficiarios anuales, respectivamente.	Fin de Diciembre 2022	Meta cumplida
20	Integrar el sistema de información de beneficiarios de programas sociales	Implementar las guías del decreto No. 6833 de Marzo 2022 "SIPEN" (Sistema de Información de Pension), Artículo 1, sub sección b, a los beneficiarios de la "Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado" (CODE).	Fin de Marzo 2024	Meta de reforma y fecha de prueba modificadas (desde Diciembre 2023)
21	Integrar el sistema de información de beneficiarios de programas sociales	Implementar las guías del decreto No. 6833 de Marzo 2022 "SIPEN" (Sistema de Información de Pension), Artículo 1, sub sección b, al programa social del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA).	Fin de Junio 2024	Meta de reforma modificada
22	Aumentar la protección social de grupos vulnerables	Aprobación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay 2030 (PNCUPA) por la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC)	Fin de Junio 2024	Nueva meta propuesta

Table 3. Paraguay: Reviews of the Policy Coordination Instrument, 2022–24

Examen del Programa	Fecha del examen	Fecha de prueba
Debate del Directorio sobre solicitud de ICP	21 de noviembre de 2022	
Primer examen	1 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Segundo examen	1 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Tercer examen	1 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuarto examen	1 de noviembre de 2024	30 de junio de 2024
Quinto examen	22 de mayo de 2025	31 de diciembre de 2024
Sexto examen	26 de noviembre de 2025	30 de junio de 2025

Tabla 4. Paraguay: Medidas de Reforma bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

Desafíos Claves	Medidas de Reforma	Fecha de disponibilidad
Inversiones públicas no resilientes a golpes climáticos	1 MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa del desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo la recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	15 de Noviembre de 2024
Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzo de adaptación y mitigación	2 MEF y BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.	15 de Noviembre de 2024
Vulnerabilidad del sector financiero a choques climáticos	3 BCP: (i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; (ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados al clima para la banca; y (iii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados al clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.	23 de Mayo de 2025
	4 MOPC/VMME establecerán la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo (1) la especificación / racionalización de incentivos económicos; (2) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no hidro no convencionales a través de todos los actores definidos (generador, cogenerador, auto-generadores, y exportadores)	3 de Junio de 2024
	5 ANDE publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.	15 de Noviembre de 2024
Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia	6 ANDE desarrollará, publicará, y gradualmente adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la (RM5) , y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.	23 de Mayo de 2025
	7 MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres electrodomésticos que representen los más grandes porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con benchmarks internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	3 de Junio de 2024
	8 8a ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán, y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con objetivos cuantitativos, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10 por ciento respecto al mismo período del 2023.	15 de Noviembre de 2024
Emisiones de CO2 del sector transporte	9 MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.	23 de Mayo de 2025
	10a MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de Electromovilidad, y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad. VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.	15 de Noviembre de 2024
Preservación de bosques	11 INFONA, MADES, MOPC/VMME, y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los prerrequisitos para el uso de biomasa. INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Las instituciones encargadas del protocolo, coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.	3 de Junio de 2024
	12 INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	3 de Junio de 2024
Contener emisiones de metano	13 MIC promulgará reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (polietileno tereftalato).	23 de Mayo de 2025

Table 5. Paraguay: Propuesta de Acceso bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

Fecha de disponibilidad	Millones de DEG	Porcentaje de Cuota	Condiciones de Acceso
3 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 4
3 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 7
3 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 11
3 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 12
15 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 1
15 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 2
15 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 5
15 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 8
15 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 10
23 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 3
23 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 6
23 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 9
23 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 13
Total	302.10	150.00	
<i>Memorandum Item:</i>			
Cuota	201.40		
Source: IMF staff estimates			

Adjunto II. Consulta con el Directorio Ejecutivo del FMI sobre el Objetivo de Inflación Incumplido en el Marco del PCI

En junio, la inflación interanual se situó en 4,2%, cifra inferior al piso de la banda de consulta del 4,5%-8,5% acordada en el Instrumento de Consulta de Políticas (PCI). Este documento explica las razones de este suceso, las respuestas de política monetaria y las perspectivas de la inflación.

I. DESVIACIÓN DE LA INFLACIÓN DE LA BANDA DE CONSULTA

1. La desaceleración de la inflación, mayor a la prevista, se explica en gran medida por la reducción de los precios de *commodities*, tanto agrícolas como energéticos, que se ha traspasado a los precios domésticos. En junio de 2023, la variación interanual del índice de precios de los alimentos (sin frutas y verduras) fue 7,8% (15,5% en junio de 2022), en tanto que la variación interanual del índice de precios de los combustibles fue -7,1% (+48% en junio de 2022).
2. Debe notarse que, la medida de inflación que excluye los precios de los alimentos y de energía (IPCSAE) ha evolucionado más acorde a lo previsto en la banda de consulta. En junio, la variación interanual del IPCSAE fue 5,1%, tasa que se ha venido desacelerando desde el 6,2% de enero 2023.
3. Además de las menores presiones derivadas del ámbito externo, la postura restrictiva de la política monetaria y las expectativas de inflación alineadas a la meta, han sido factores relevantes en explicar la desaceleración de la inflación en Paraguay.

II. RESPUESTAS DE POLÍTICA

4. La inflación ha seguido moderándose en los últimos meses. En octubre, la inflación interanual del IPC fue 3,5%, por debajo de la tasa registrada en junio (4,2%). En el mismo sentido, la tasa interanual del IPCSAE se redujo de 5,1% a 4,4% en este periodo. Además, las expectativas de inflación han seguido en línea con el objetivo del 4,0%.
5. Teniendo en cuenta el escenario más favorable para la inflación, el Comité de Política Monetaria (CPM) decidió reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 25 puntos básicos en las reuniones de agosto, septiembre y octubre, ubicándola en 7,75%. El CPM consideró prudente reducir gradualmente la tasa referencial, atendiendo a que persisten riesgos -derivados principalmente del ámbito externo- que podrían influir eventualmente en el comportamiento de los precios locales.

III. PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN

6. El pronóstico de inflación para el 2023 se corrigió de 4,1% en julio a 3,8% en octubre, mientras que para el 2024 se mantuvo en 4,0%. A nivel interno, a inicios del tercer trimestre se siguió verificando una moderación más rápida de la inflación total, explicada principalmente por el

comportamiento de los precios de los alimentos y de combustibles. Si bien se registró un repunte de la inflación en el margen - explicado por productos puntuales de la canasta del IPC- los datos observados se ubicaron por debajo de lo previsto, motivando un recorte en el pronóstico para el cierre de año.

7. Hacia adelante, al considerar la evolución más probable de las variables macroeconómicas internas y externas, y en ausencia de nuevos choques, la inflación continuaría su proceso de convergencia hacia el centro del rango meta en los próximos meses. Así, se espera que esta converja en torno al 4% a partir del tercer trimestre de 2024.

8. Los principales riesgos para la inflación doméstica se derivan del ámbito internacional. Una convergencia más lenta de la inflación global, tasas de interés internacionales elevadas por más tiempo, un menor apetito por el riesgo e incertidumbre en relación de la evolución del precio del petróleo son las amenazas más relevantes.

9. El BCP continuará monitoreando el impacto de sus medidas de política, así como la evolución de la economía global e interna, y está listo para tomar medidas adicionales según sea necesario, en cumplimiento de su objetivo de estabilidad de precios.

/s/

Carlos Carvallo Spalding
Presidente
Banco Central del Paraguay

Adjunto III. Memorando Técnico de Entendimiento

1. El presente Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) define las metas cuantitativas, las metas continuas, y los ítems de memorándum descritos en la Declaración del Programa para monitorear el programa respaldado por el FMI, en el contexto del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP), durante el período 21 de noviembre 2022 – 20 de noviembre 2025 y Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) durante el periodo de 21 de noviembre de 2023 – 20 de noviembre 2025. También establece los términos y el calendario de transmisión de información que permitirá al personal del FMI monitorear el programa. Las revisiones del programa analizarán el cumplimiento de las metas cuantitativas en las fechas especificadas y de forma continua. En concreto, la tercera revisión evaluará las metas a fin de diciembre 2023 y la cuarta revisión las metas a fin de junio 2024, la quinta revisión las metas a fin de diciembre de 2024, y la última revisión las metas a fin de junio de 2025.

A. Definiciones

2. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “Gobierno” hace referencia al gobierno central presupuestario de la República del Paraguay. Excluye el banco central, las empresas públicas financieras y no financieras públicas, y los gobiernos a nivel departamental y municipal.

3. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “sector público” hace referencia al gobierno, los gobiernos locales y todas las entidades de propiedad o controladas mayoritariamente por el gobierno.

B. Metas del programa del ICP

Topo al déficit fiscal del gobierno central (definición del programa)

4. **Definición.** Para los efectos del programa, la relación capacidad/necesidad de financiamiento o el saldo fiscal global (también denominado “préstamo neto / endeudamiento neto”), es la diferencia entre los ingresos totales y la erogación total del Gobierno (gasto total obligado más adquisición neta de activos no financieros). La definición de ingresos y gastos es ampliamente consistente con la del Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP). El gasto público obligado se define sobre la base de una orden de pago aceptada por el Tesoro, así como las ejecutadas con recursos externos.¹

5. **Requisitos de información.** Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el saldo fiscal global (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días mes. Los datos sobre ingresos y gasto que se incluyen en el cálculo del saldo fiscal global se extraerán principalmente de

¹ Bajo el sistema de contabilidad del Tesoro paraguayo, el gasto obligado difiere del gasto devengado en que el pago futuro está asegurado bajo el plan de flujo de caja del Tesoro. El registro de este gasto se encuentra en algún lugar intermedio entre base devengado y base efectivo.

los saldos contables preliminares del Tesoro. Los datos finales se transmitirán tan pronto como estén disponibles los saldos finales de las cuentas del Tesoro, pero no más de dos meses después de reportar los datos provisionales.

Tope al gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa)

6. Definición. Para los efectos del programa, el saldo del gasto corriente primario incluye (i) remuneración a los empleados; (ii) gastos para el uso de bienes y servicios; (iii) subsidios; (iv) donaciones corrientes a gobiernos extranjeros, organismos internacionales y a otras unidades del gobierno general, (v) prestaciones sociales; (vi) y otros gastos corrientes. Una definición equivalente es el gasto total obligado menos gastos de intereses, menos donaciones y otros gastos de capital. La meta cuantitativa se fija como tope al gasto corriente primario acumulado desde principios del año.

7. Requisitos de información. Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días tras el fin del mes.

Tope al incurrimiento neto de deuda flotante del gobierno central (definición del programa)

8. Definición. Para los efectos del programa, la mora doméstica se define como la deuda flotante, es decir, la diferencia entre el gasto registrado en base obligado y los montos transferidos para su pago por el Tesoro (sobre la base de la información generada por el sistema integrado de contabilidad, SICO, y el sistema integrado de tesorería, SITE). En las estadísticas de las finanzas públicas (SITUFIN) se registra el cambio del stock de la deuda flotante como el saldo de variaciones netas de deuda flotante atribuible al ejercicio presupuestario actual y la variación de deuda flotante atribuible al ejercicio anterior (repago). La meta cuantitativa de la deuda flotante total se fija como tope a su variación neta acumulada desde principios del año.

9. Requisitos de información. Los datos registrados con frecuencia mensual serán proporcionados al Fondo con un desfase no mayor de 30 días después del cierre de cada mes.

Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central

10. Definición. Los atrasos en el servicio de la deuda externa se definen como el servicio de la deuda vencida que surge de las obligaciones contraídas directamente o garantizadas por el gobierno central, excepto en la deuda sujeta a reprogramación o reestructuración. El programa requiere que no se acumulen nuevos atrasos externos en ningún momento bajo el arreglo.

11. Requisitos de información. Los reportes de los atrasos externos por acreedor (si los hubiere), con explicaciones detalladas, se transmitirá mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

Banda de consulta de la inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central del Paraguay

12. Definición. La inflación se define como el cambio durante 12 meses del índice de precios al consumidor (IPC) al final del período, índice base (diciembre 2017=100), publicado por el Banco Central del Paraguay. Cuando el comunicado de prensa oficial difiera del cálculo del índice, se utilizará el cálculo del índice.

13. Requisitos de información. Los reportes de inflación y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de las dos semanas posteriores al cierre de cada mes.

14. El incumplimiento de los límites de la banda de consulta de inflación (especificados en la Declaración del Programa, cuadro 1a) al final de un semestre desencadenaría discusiones con el personal técnico del FMI sobre los motivos de la desviación y la respuesta de política propuesta, debiendo realizarse una consulta con el Directorio Ejecutivo del FMI.

Prestaciones de asistencia social

15. Definición. Las prestaciones de asistencia social siguen la clasificación del MEFP 2001. Serán definidas como el subcomponente Prestaciones de Asistencia Social de la cuenta Prestaciones Sociales de las cuentas de gasto del gobierno central del Reporte Mensual de Situación Financiera de la Administración Central (SITUFIN). Esta meta no forma parte de la condicionalidad formal del programa, pero se requiere reportar el resultado de ejecución de este gasto para compararlo con su proyección original (rubro de memorándum).

16. Requisitos de información. Los reportes de prestaciones de asistencia social y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

C. Información Adicional para el Monitoreo/Obligación de Información del ICP

17. Las autoridades transmitirán al personal técnico del FMI, de ser posible en formato electrónico, con los plazos máximos indicados, lo siguiente:

a) A tres días después de la adopción: cualquier decreto, decisión, circular, edicto, orden de asignación suplementaria, ordenanza o ley que tenga implicaciones económicas o financieras para el programa actual. Esto incluye, en particular, todos los actos que modifican asignaciones presupuestarias incluidas en la ley de presupuesto en ejecución, por ejemplo: órdenes de asignación suplementaria (decretos anticipados), cancelación de asignaciones presupuestarias, y órdenes o

decisiones que crean asignaciones suplementarias asignaciones presupuestarias. Comprende también los actos conducentes a la creación de una nueva agencia o de un nuevo fondo.

b) En un plazo máximo de 30 días (salvo en casos específicos explícitamente señalados abajo), datos preliminares sobre:

- Comprobantes fiscales y liquidaciones fiscales y aduaneras por rubro, acompañados de los correspondientes sobre una base mensual;
- El monto mensual de los gastos comprometidos, certificados o para los cuales se hayan emitido órdenes de pago;
- El informe cuatrimestral por la DGIP, basado en el sistema SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) sobre los proyectos de inversión, con su avance y ejecución;
- El cuadro completo mensual de la situación financiera de la administración central con base en las cuentas del Tesoro (SITUFIN), incluyendo el desglose de ingresos tributarios por tipo de impuesto;
- El informe estadístico mensual de la deuda pública incluida en el sistema SIGADE, por categoría de acreedores, y separando el servicio de la deuda en amortización y pago de intereses, proporcionando esta información a más tardar seis semanas después del cierre del mes;
- Una actualización trimestral del servicio de deuda pública proyectado, separando amortización y pago de interés por categoría de acreedores (deuda interna: préstamos, bonos de tesorería, y otros (si hubiese); deuda externa: multilateral, bilateral, bonos de tesorería, y otros (si hubiese));
- Un informe mensual sobre la estructura de precios de los productos combustibles, incluyendo una estimación de subsidios involucrados, si los hubiera.

c) Los datos definitivos se facilitarán tan pronto como estén disponibles los saldos definitivos de las cuentas del Tesoro, pero a más tardar un mes después de la comunicación de los datos provisionales.

18. El Banco Central del Paraguay transmitirá al personal del FMI:

- La hoja de balance mensual del banco central, con un desfase máximo de un mes;
- La hoja de balance consolidada mensual de los bancos, con un desfase máximo de dos meses;
- El panorama de las sociedades de depósito (panorama monetario consolidado), de periodicidad trimestral, con un desfase máximo de dos meses;

- Las tasas de interés activas y pasivas de los bancos comerciales, sobre una base mensual; y
- Los indicadores de la supervisión prudencial y de solidez financiera de las entidades financieras bancarias, con periodicidad trimestral, con una demora máxima de dos meses.

D. Medidas de Reforma del programa del SRS

19. Para todas las Medidas de Reforma (RMs), las autoridades gubernamentales compartirán material relevante para que el FMI comente sobre el progreso al menos 3 meses antes de las revisiones del programa. El contenido de las medidas que sustentan la implementación de las RMs acordadas estará en línea con las recomendaciones técnicas del personal técnico del FMI, incluida la asistencia técnica del FMI o del Banco Mundial, según corresponda.

20. RM5: La auditoría de ANDE deberá cubrir y verificar, pero no limitarse a, los costos, ingresos, gastos administrativos y de capital de ANDE, siguiendo las prácticas contables internacionales estándar. Esto contribuirá a comprender mejor la sostenibilidad de la tarifa actual y el impacto de las pérdidas técnicas y no técnicas y los atrasos en la recuperación de costos. El estudio técnico deberá cubrir todos los costos por segmento de negocio: generación, transmisión, distribución y comercialización. Si esta metodología ya está siendo implementada, deberá evaluar cómo se realiza y si hay margen para mejoras. Además, el estudio técnico deberá proporcionar comparadores relevantes y determinar costos eficientes por segmento, que se utilizarán como insumo para el mecanismo de ajuste de tarifas.

21. Los resultados de la auditoría y el estudio técnico se harán públicos cuando sean entregados por la firma internacional de buena reputación.

22. RM6: La regulación publicada en RM6 incluiría un mandato claro, plazos y principios que guíen los ajustes de tarifas, garantizando transparencia. También especificaría lo siguiente:

1. *Entidad responsable*: una agencia principal responsable de liderar el proceso de desarrollo e implementación y establecer procesos para resolver impasses en caso de que las agencias tengan opiniones opuestas sobre insumos, metodología u resultados.
2. *Disponibilidad pública de insumos*: la metodología utilizaría información pública y verificable para establecer niveles de tarifas que tengan en cuenta los costos operativos, los costos financieros de las necesidades proyectadas de gasto de capital y las ganancias de eficiencia.
3. *Frecuencia de ajuste*: trimestral, semestral o anual.
4. *Parámetros del mecanismo de suavización*: para reducir el impacto de la volatilidad de costos en los consumidores finales (por ejemplo, relacionada con la inversión en líneas de transmisión en un año particular), se podría aplicar un mecanismo de suavización (promedio móvil).
5. *Costos eficientes*: la metodología debería comparar el rendimiento de ANDE con comparadores (empresas estatales con generación hidroeléctrica limpia) en dimensiones relevantes,

incluyendo pérdidas de transmisión y distribución y costos administrativos, y determinar tarifas de recuperación de costos. La metodología debería especificar claramente la trayectoria de reducción de pérdidas de acuerdo con RM8, que se considerará como parte de la estructura de costos a recuperar mediante la tarifa (por ejemplo, reconocer las pérdidas

de transmisión actuales en 2024 y disminuirlas progresivamente hasta que ANDE alcance los costos eficientes por línea de negocio en un período de tiempo específico).

23. ANDE compartirá la metodología preliminar con el FMI al menos 3 meses antes de la revisión del programa. Además, una vez que la metodología esté en su lugar, ANDE deberá establecer un plan para el aumento gradual de las tarifas para que coincidan con los resultados de la metodología en consulta con el Viceministerio de Minas y Energía y el Consejo Nacional de Empresas Públicas.

24. RM7: La medida de reforma se centrará en 3 electrodomésticos. Además, según el PNUMA, los refrigeradores residenciales, los aires acondicionados y los motores eléctricos industriales deberían ser priorizados en términos de potencial de ahorro de energía.² Los estándares de eficiencia deberían establecerse a través de un enfoque participativo, que incluya al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, productores, importadores y minoristas, y en línea con las mejores prácticas internacionales establecidas por la Agencia Internacional de Estandarización.

25. RM8: La instalación y puesta en uso de por lo menos [20,000] medidores inteligentes antes del 1 de octubre de 2023 que, por un lado, reducirán las pérdidas de transmisión y distribución, y por otro lado, permitirán establecer progresivamente tarifas por hora. La estrategia de implementación de medidores inteligentes priorizará consumidores que representan un alto porcentaje de las ventas y el consumo de electricidad. Para la misma fecha, ANDE también establecerá progresivamente tarifas horarias.

26. La fecha de corte para evaluar el aumento de un año en las inspecciones será el 1 octubre de 2024. ANDE aumentará sus fiscalizaciones en un [10] por ciento por sobre las realizadas el año anterior para reducir el robo de electricidad. ANDE informó que, en 2022, realizó alrededor de 16,000 fiscalizaciones por lo que el objetivo de esta medida de reforma son 13,200 fiscalizaciones antes del 1 de octubre de 2024 con el objetivo de alcanzar 17,600 fiscalizaciones en 2024.

27. RM9: El impuesto al carbono, que sustituye a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles, se establecerá a una tasa equivalente en moneda local a guaraníes 250,000 por tonelada de CO₂. El impuesto al carbono se aplicará a los siguientes combustibles líquidos: diésel, gasolina y GLP. La tasa de impuesto al carbono en moneda local se revisará periódicamente considerando un informe técnico que será publicado cada año por el MEF y el BCP tomando en cuenta la evolución del IPC, los precios de los combustibles y el tipo de cambio para informar

² [Paraguay - United for Efficiency \(united4efficiency.org\)](https://www.united4efficiency.org/)

cualquier revisión de la tasa del impuesto al carbono. El borrador del decreto respectivo será compartido con el FMI con anticipación.

Combustible	Impuesto por litro (Guaraníes por litro)	Propuesta		
		Impuesto al carbono (Guaraníes por ton de CO ₂ eq)	Impuesto al carbono (Guaraníes por litro)	Impuesto complementario (Guaraníes por litro)
Diesel	680	250,000	680	0
Nafta de hasta 88 octanos	828	250,000	680	148
Supernafta (entre 88 y 96 octanos)	2516	250,000	680	1836
GLP	1100	250,000	680	420



PARAGUAY

14 de diciembre
de 2023

SEGUNDA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, MODIFICACIÓN DE METAS, CONSULTA SOBRE LA BANDA DE INFLACIÓN, Y SOLICITUD DE ACUERDO EN EL MARCO DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD—CARTA DE EVALUACIÓN DEL BANCO MUNDIAL DEL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

A. Vulnerabilidad del país al cambio climático, incluidos costos humanos, sociales y económicos

1. La economía de Paraguay, un país de ingreso mediano alto, depende en gran medida de los recursos naturales, lo que la hace susceptible a los shocks climáticos. Según los datos de *The Changing Wealth of Nations* del Banco Mundial (2021), la riqueza de capital natural constituye el 16% de la riqueza total per cápita de Paraguay, el doble que en el país de ingreso mediano alto promedio. Paraguay posee abundantes precipitaciones, suelos fértiles y bosques, lo que le da una ventaja comparativa en agricultura y ganadería. Pese a ser un país sin litoral, tiene dos grandes ríos que permiten el transporte fluvial y la generación de energía hidroeléctrica. Las represas binacionales de Itaipú y Yacyretá producen más electricidad limpia de la que consume actualmente Paraguay. La economía depende de los recursos naturales: el sector primario, el agroprocesamiento¹, la electricidad y la energía hidroeléctrica contribuyen directamente a al menos una tercera parte del PIB y al 80% de las exportaciones directas. Como resultado, la economía paraguaya y su población son vulnerables a shocks relacionados con las condiciones meteorológicas, incluidos los derivados del cambio climático.

2. El cambio climático podría exacerbar el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos que ya han afectado a la economía paraguaya. Si bien Paraguay ha sufrido con regularidad fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y sequías, en las últimas décadas, se prevé que estos fenómenos sean más frecuentes e intensos debido al cambio climático, en especial a lo largo del río Paraguay (uno de los dos canales fluviales principales) y las principales cuencas hidrográficas en la región del Chaco. También se proyecta que el cambio climático dé

¹ Incluye la producción de aceites, cereales, azúcar, lácteos y otros alimentos, así como madera y celulosa.

como resultado precipitaciones menos predecibles, lo que afectaría a la agricultura y a la producción de energía hidroeléctrica, y en aumentos de temperatura superiores al promedio mundial. De acuerdo con las estimaciones del próximo Informe sobre clima y desarrollo del país (CCDR, por su sigla en inglés) del Banco Mundial sobre Paraguay, el cambio climático podría reducir el PIB entre 0,5% y 3,1% respecto de la proyección de base de aquí a 2050 en un escenario de altas emisiones mundiales (RCP 8.5) y entre 0,1% y 1,1% en un escenario de bajas emisiones. Estas estimaciones podrían ser más elevadas, ya que excluyen el impacto del cambio climático en el ganado², pero podrían ser inferiores si Paraguay acelera la diversificación económica para alejarse de las exportaciones de materias primas e invierte más en adaptación.

3. El cambio climático podría ralentizar la tasa de reducción de la pobreza y afectar a la salud de todos los paraguayos. El CCDR del Banco Mundial estima que la tasa de pobreza nacional podría ser 0,05-1,19 puntos porcentuales³ superior que la proyección de base para 2050, debido a los impactos del cambio climático, dependiendo del escenario climático y el enfoque de modelización. Esto sucedería principalmente a través de las pérdidas de rendimiento de los cultivos derivadas de las sequías y a través de las pérdidas de productividad laboral derivadas del estrés térmico. En la actualidad, los riesgos naturales ya afectan de manera desproporcionada a las poblaciones en riesgo de los departamentos del norte, suroeste y centrales, así como a la región del Chaco. Los pobres están menos equipados para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, ya que tienen relativamente menos activos y poco diversificados, así como menos ahorros, y tienen más probabilidades de vivir en zonas propensas a las inundaciones. Además, el cambio climático podría empeorar la situación sanitaria de todos los paraguayos al agravar las epidemias, incrementar la contaminación aérea (proveniente de incendios forestales) y aumentar las muertes a causa de temperaturas extremas.

B. Políticas y compromisos del gobierno en términos de adaptación al cambio climático y ámbitos prioritarios para fortalecer la resiliencia

4. El gobierno de Paraguay es cada vez más consciente de la necesidad de mejorar la resiliencia al cambio climático. Desde que ratificara el Acuerdo de París en 2019, el gobierno ha desarrollado políticas para abordar el cambio climático, con énfasis en la adaptación. En 2017, Paraguay aprobó su Ley nacional de Cambio Climático (5875/2017) y sentó así las bases para la creación de un órgano de coordinación institucional denominado Comisión Nacional de Cambio Climático. En julio de 2021, Paraguay actualizó sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y las presentó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La

² Los CCDR subestiman los impactos totales del cambio climático sobre el PIB porque la modelización no tiene en consideración todos los canales, solo los seleccionados.

³ De forma similar, el impacto del cambio climático sobre la pobreza podría estar subestimado debido a los enfoques de modelización utilizados, que no tienen en cuenta las respuestas de comportamiento de las empresas y los hogares, y el hecho de que el indicador de incidencia de la pobreza es más sensible a los hogares cercanos a la línea de la pobreza.

NDC incluye 25 objetivos de adaptación en siete sectores prioritarios: i) comunidades y ciudades resilientes; ii) salud y epidemiología; iii) ecosistemas y biodiversidad; iv) energía; v) agropecuario, forestal y seguridad alimentaria; vi) recursos hídricos, y vii) transporte, así como en seis ámbitos interrelacionados: i) gestión de riesgos; ii) aspectos normativos; iii) vulnerabilidad de género; iv) pueblos indígenas; v) medidas para empoderar la acción climática, y iv) tecnología y desarrollo. Para operacionalizar estos planes, el gobierno publicó un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2022-2030) y una Hoja de Ruta de Adaptación al Cambio Climático 2030. La Hoja de Ruta identifica medidas estratégicas, como un calendario de referencia para cada medida y las necesidades principales de aplicación para cada sector.

5. La aplicación de las medidas de adaptación enumeradas en la NDC de Paraguay requiere inversiones de USD 6.500 millones hasta 2030⁴. Estas inversiones, que se concentran principalmente en la energía, el transporte y la agricultura, exigirían incrementos del financiamiento público y, especialmente, privado. Como se analiza en el próximo CCDR del Banco Mundial, para mejorar la resiliencia de Paraguay frente al cambio climático, es fundamental aumentar la resiliencia en estos sectores mediante la promoción de la adopción de tecnologías de agricultura climáticamente inteligente, la inversión en restauración de bosques y otro tipo de soluciones basadas en la naturaleza para proteger los recursos hídricos, la adaptación de los canales fluviales a los shocks climáticos y el aumento de la confiabilidad de las fuentes energéticas. Las medidas para fortalecer la protección social, preparar los sistemas educativos y de salud para los extremos climáticos y promover la diversificación de la economía del país podrían reducir los efectos del cambio climático en los paraguayos.

C. Políticas y compromisos del gobierno en términos de mitigación del cambio climático y ámbitos prioritarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

6. En 2019 (últimos datos públicos disponibles), las emisiones netas de Paraguay fueron de 62,7 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e). La mayor parte de estas emisiones proceden de la agricultura (40%) y el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS; 41,2%), seguidos por la energía (13,3%), residuos (3,4%) y procesos industriales (2,1%). El dióxido de carbono (CO₂) representó el 54,6% de las emisiones netas de 2019, mientras que el metano supuso el 38%. Las emisiones se han reducido desde 2010, debido a la disminución de las emisiones UTCUTS, pero las emisiones de la agricultura, la energía, los residuos y los procesos industriales han aumentado en el mismo período. Aunque la generación de electricidad de Paraguay procede en su totalidad de fuentes renovables debido a su producción de energía hidroeléctrica, las emisiones han aumentado casi un 60% entre 2010 y 2019, debido a la dependencia del sector del transporte de los combustibles fósiles (responsable del 89% de las emisiones totales de energía).

⁴ <http://dncc.mades.gov.py/estudio-para-costear-los-objetivos-de-adaptacion-de-la-ndc-actualizada-de-paraguay>

7. Paraguay se ha comprometido a reducir las emisiones en 10% en relación con un escenario sin cambios para 2030 (20% al tener acceso a financiamiento internacional). Para lograr este objetivo, el país ha formulado planes de mitigación del cambio climático en cinco sectores: Agricultura; Uso de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura; Uso de productos y procesos industriales; Residuos, y Energía. Estos planes, esbozados en la actualización de la NDC de 2021, proponen 45 medidas específicas para la acción climática nacional, centradas en los esfuerzos de mitigación.

8. La conservación y restauración de los bosques son esenciales para la descarbonización de la economía del país. Para promover inversiones en estos ámbitos, Paraguay aprobó recientemente legislación relativa a los créditos de carbono (Ley 7190) que establece las bases para la creación de un registro nacional de créditos de carbono. Junto con las mejoras en la gobernanza de los bosques, esta legislación podría inducir la tan necesitada inversión privada en conservación y restauración de bosques. Otros ámbitos prioritarios de mitigación son la promoción de plantaciones forestales para uso industrial, el incremento de la disponibilidad de biomasa para energía y la electromovilidad.

D. Otros retos y oportunidades

9. Paraguay tiene muchas oportunidades para descarbonizar la economía y acelerar el crecimiento económico. A corto plazo, Paraguay podría utilizar su excedente de energía limpia para descarbonizar el transporte y la industria, pero también explorar oportunidades en el ámbito del hidrógeno verde y el amoníaco, que podrían reducir su dependencia del fertilizante importado. Una adopción más generalizada de prácticas de agricultura sostenible y climáticamente inteligente —como la promoción de sistemas agroforestales y la reducción de la deforestación asociada a la ganadería— podría desbloquear el acceso a los mercados de exportación que pagan una prima por productos sostenibles. A más largo plazo, acelerar la transición desde exportaciones de materias primas energéticas y agrícolas primarias hacia exportaciones de manufacturas y servicios más sofisticadas podría ayudar a Paraguay a desarrollar resiliencia frente al cambio climático, ya que estos shocks tendrían un impacto menor en una estructura de producción más diversificada. Esto exigiría impulsar la productividad de los sectores no agrícolas y, para ello, reducir las barreras a la entrada, el crecimiento y la salida de empresas e invertir más en capital humano e infraestructuras.

10. La transición hacia este futuro de bajas emisiones de carbono y resiliente al clima exigirá nuevas inversiones. El próximo CCDR del Banco Mundial estima que se necesitan incrementos anuales de las inversiones de aproximadamente 2,1% del PIB de aquí a 2050 para cumplir los objetivos climáticos y de desarrollo sostenible de Paraguay. Estos volúmenes son mucho mayores que el monto total de financiamiento climático que Paraguay recibió entre 2019 y 2021, estimado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en USD 181 millones o 0,4% del PIB. Sin embargo, el incremento proyectado total de las inversiones relacionadas con el clima es pequeño en comparación con las inversiones anuales necesarias para lograr las metas de los ODS relacionadas con las infraestructuras para 2030 (Brichetti *et al.* 2021). Si bien se asume que aproximadamente el 55% de estas inversiones (principalmente en transporte público) tendrán

financiamiento privado antes de 2030, este porcentaje aumenta al 75% después de 2030, ya que la mayor parte se concentra en el cambio de uso de la tierra y en energía renovable adicional.

11. Las reformas de toda la economía son importantes para aprovechar el financiamiento de la acción climática y mejorar la resiliencia ante los shocks climáticos. Las políticas del sector fiscal y financiero son importantes para reducir la exposición de Paraguay ante los shocks y mitigar su impacto en los hogares y las empresas. Si bien las finanzas públicas por sí solas son insuficientes para cumplir los objetivos climáticos y de desarrollo sostenible de Paraguay, este país tiene el potencial de recaudar eventualmente más ingresos públicos internos para la acción climática mediante impuestos ambientales y sobre la propiedad, así como aranceles-reembolsos. Para suavizar las fluctuaciones en el consumo y los ingresos cuando se producen shocks relacionados con el clima, Paraguay puede continuar fortaleciendo las políticas fiscales anticíclicas, por ejemplo, incrementando las transferencias sociales a los hogares pobres durante las desaceleraciones económicas. También sería importante garantizar que la regla fiscal contribuya a sostener un gasto de inversión pública más elevado, al tiempo que se mantiene la estabilidad macroeconómica. Además, dada la necesidad de más financiamiento climático privado, los esfuerzos para profundizar y ecologizar el sector financiero son esenciales. Aunque el sector bancario de Paraguay es sólido y sumamente rentable, los mercados de crédito son todavía poco profundos, con una relación crédito/PIB más baja (51,3% en 2022) que la mediana de los homólogos regionales y países de ingreso mediano alto⁵. Los mercados de capital son todavía pequeños, en parte debido a que actualmente no es posible recurrir a inversiones institucionales (fondos de pensiones). Las empresas, por tanto, tienen un acceso limitado a financiamiento a largo plazo, que es fundamental para el desarrollo de sectores como la silvicultura. Acelerar la reforma de las pensiones, mejorar el acceso a financiamiento —en particular para micro, pequeñas y medianas empresas— y mejorar la verificación y certificación de inversiones verdes podría desbloquear más financiamiento privado para la acción climática. Mejorar el Estado de Derecho, la protección de los derechos de propiedad y la gobernanza de las normas ambientales también aumentaría la inversión extranjera directa en nuevos sectores de la economía. En este contexto, es alentador que el gobierno haya adoptado recientemente pasos concretos para mejorar el sistema nacional de monitoreo forestal y para reformar el sistema de pensiones.

E. Labor del Banco Mundial en el ámbito del cambio climático

12. Muchas de las medidas de reforma previstas en el contexto del programa SRS propuesto se han identificado en estrecha coordinación con el personal técnico del Banco Mundial. Se basan en la amplia labor, a la que también complementan, del Banco Mundial en la agenda climática de Paraguay, que en los últimos años se ha centrado en:

- **Determinar oportunidades de crecimiento verde.** El próximo CCDR no solo examina las amenazas que el cambio climático presenta para los objetivos de desarrollo del país, sino que también analiza cómo puede beneficiarse Paraguay de la descarbonización. Estas oportunidades

⁵Banco Mundial, Indicadores del desarrollo mundial.

incluyen aprovechar su excedente de energía hidroeléctrica para ecologizar las industrias nacionales y el sector del transporte, así como mejorar la resiliencia de los canales fluviales y las infraestructuras. Sobre la base de este análisis, el Banco Mundial ofrece asistencia técnica y asesoramiento sobre cómo puede Paraguay promover un uso más eficiente de la energía, la agricultura climáticamente inteligente y la movilidad urbana sostenible. Se está realizando una evaluación de las cadenas de valor de la bioeconomía que podrían dar como resultado nuevas oportunidades de exportación para Paraguay, y está previsto un proyecto de préstamos comerciales a la silvicultura.

- **Desarrollar resiliencia en la economía y en sectores clave.** El préstamo para políticas de desarrollo resiliente y verde de Paraguay (P178285), de USD 240 millones, aprobado en julio de 2022, respaldaba las reformas dirigidas a integrar los riesgos climáticos en la gestión fiscal, mejorar la gestión de los incendios forestales y movilizar financiamiento climático. El proyecto “Franja Costera”, de USD 105 millones, aprobado en noviembre de 2023, tiene como objetivo mejorar la resiliencia de la costa de Asunción ante las inundaciones, entre otros objetivos. Recientes estudios analíticos ofrecen recomendaciones sobre cómo mejorar la resiliencia. Algunos ejemplos son los siguientes: i) un capítulo del próximo Memorando Económico del País del Banco Mundial, que ofrece recomendaciones para mejorar la competitividad y la resiliencia de la agricultura, y ii) un estudio sobre mecanismos de financiamiento del riesgo agrícola para explotaciones agrícolas familiares que respaldan el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrícola del Paraguay (2016-2022). Un estudio de seguimiento que se está realizando actualmente identificará y analizará opciones para acelerar la adopción de prácticas/tecnologías de agricultura climáticamente inteligente y de gestión de riesgos por parte de explotaciones agrícolas familiares.
- **Integrar las consideraciones climáticas en las finanzas públicas y privadas.** En 2022-2023, a petición del anterior Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Mundial preparó una hoja de ruta de la política climática para ayudar al ministerio a pensar de forma estratégica sobre el papel y la función que debería desempeñar y los instrumentos de políticas que puede utilizar para fomentar la acción climática en Paraguay. Como parte de este trabajo preliminar, también se estimó el precio efectivo del carbono en Paraguay y se trabajó con el MADES en un ejercicio de cálculo de los costos de las medidas de adaptación de Paraguay en el NDC. Además, el Banco Mundial también ha trabajado estrechamente con el MEF en la integración del etiquetado del presupuesto con perspectiva climática y el análisis de consideraciones ambientales en proyectos de inversión pública. También se está trabajando con el Banco Central para cuantificar el impacto del cambio climático en el sector financiero.

13. El Banco Mundial también está finalizando la publicación del Informe sobre clima y desarrollo del país sobre Paraguay. El informe determina las acciones con mayor impacto que Paraguay puede adoptar para impulsar la adaptación al cambio climático y mantener un nivel bajo de emisiones, al tiempo que se obtienen objetivos de desarrollo más amplios.

Declaración del Sr. Herrera y el Sr. Corvalán sobre Paraguay 19 de diciembre de 2023

La sólida recuperación económica de Paraguay en 2023 ha sido el resultado del importante crecimiento en la producción agrícola, la generación de electricidad, los servicios y el sector manufacturero. Los últimos datos apuntan a la continuación de esta tendencia positiva. El nuevo gobierno, liderado por el Presidente Peña, quiere aprovechar este impulso para aplicar reformas estructurales y centradas en el clima que tengan impacto y sitúen a Paraguay como centro líder de inversiones verdes.

Desempeño en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP)

Las autoridades han realizado avances importantes hacia el logro de las metas establecidas en la segunda revisión del ICP. Aunque algunas de las metas cuantitativas (MC) se han incumplido por poco, principalmente debido a los compromisos pendientes ante los proveedores privados en los sectores de Obras Públicas y Salud Pública, el gobierno ha ajustado de forma proactiva su política fiscal desde su entrada en funciones el pasado mes de agosto.

La aplicación de las principales metas de reforma (MR) en la segunda revisión del ICP demuestra el compromiso del gobierno con la mejora de la productividad económica, la inversión y la gobernanza. Entre estas reformas se incluyen la mejora de la transparencia, la protección de los grupos vulnerables y la reforma del sistema de pensiones del sector público (Caja Fiscal).

El recientemente creado Ministerio de Economía y Finanzas está liderando las reformas fiscales fundamentales para mejorar la gobernanza y la eficiencia de las operaciones, con una atención particular en los sectores de la salud y la educación, y para mejorar la administración tributaria.

Para apoyar la sostenibilidad fiscal, el gobierno ha puesto en marcha diversas medidas:

- El Congreso aprobó la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones el 13 de diciembre.
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Empresas Públicas.
- Mejora del Sistema Integrado de Información sobre la Gestión Financiera del Gobierno Central (SIARE) para consolidar los compromisos de gasto.

Por el lado de la movilización de recursos internos:

- El Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) ha superado notablemente su objetivo inicial y ha incorporado con éxito más de 75 contribuyentes grandes y medianos.
- Se están reajustando los incentivos fiscales y revisando los regímenes impositivos especiales para fomentar inversiones de alta calidad, la innovación y la competencia.

Por el lado del gasto:

- Se aprobó el reglamento de la Ley de contrataciones públicas.

- Se ha enviado al Congreso el proyecto de ley que regula la organización administrativa del Estado.

Tras la evaluación de diagnóstico de la gestión de gobierno de 2022 realizada por el FMI, se adoptaron medidas inmediatas para fortalecer la Estrategia Nacional contra la Corrupción. El marco de ALD/LFT se actualiza de manera continuada. Las modificaciones a la Ley de asociaciones público-privadas (APP) se harán en conformidad con las próximas recomendaciones de la evaluación EGIP-Clima, y la mejora del servicio de registro catastral facilitará una planificación y un desarrollo territorial más eficiente.

En cuanto a la inclusión y protección social, el programa Tekopora ha aumentado sus prestaciones y se prevé que beneficie a aproximadamente 180.000 familias. El SIPEN, una herramienta tecnológica, está ampliando con rapidez su cobertura para abarcar la mayor parte de los programas sociales. La política nacional de cuidados (PNCUPA), coordinada por el Ministerio de la Mujer, se centra en el bienestar y el desarrollo de las personas dependientes.

Solicitud de acceso al Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS)

El ambicioso programa SRS incluye una serie de medidas de reforma (MR) de adaptación y mitigación que deberán aplicarse en los próximos años, y que son acordes con la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) y la Ley Marco sobre Cambio Climático de 2017. Para ello, las autoridades se comprometen con las siguientes reformas:

- A. Inversiones públicas que son sostenibles en términos económicos y ambientales. Con este fin, el Ministerio de Economía y Finanzas incluirá aspectos relacionados con el clima en el diseño, la selección y la evaluación de proyectos de inversión pública.
- B. Movilización de recursos financieros para luchar contra el cambio climático. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Paraguay (BCP) aplicarán la taxonomía verde, alineada con los NDC. Esta reforma será esencial para la identificación y clasificación de actividades económicas sostenibles en términos ambientales. El Banco Central también emitirá guías de supervisión para que los bancos incorporen riesgos relacionados con el clima en sus marcos de gestión de riesgos.
- C. Mejoras de la eficiencia energética: Durante el programa SRS, un auditor independiente de la empresa pública ANDE establecerá las bases de un mecanismo de ajuste de las tarifas eléctricas que sea transparente y eficiente. Además, se instalarán 350.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas de electricidad del 26% al 18%. De forma simultánea, se animará a los hogares a sustituir electrodomésticos obsoletos por modelos de bajo consumo energético.

- D. Se aplicará un impuesto sobre el carbono a los combustibles, con el objetivo de reducir las emisiones de los sectores residencial y del transporte. El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, prevé introducir un impuesto sobre el carbono explícito a los combustibles. El diésel, la gasolina y el gas licuado de petróleo se verán afectados por un impuesto sobre el carbono explícito, mientras que los impuestos selectivos a estos productos se reducirán para no afectar la tasa efectiva total del impuesto. La electrificación de transportes privados y autobuses públicos también se encuentra en proyecto; gracias a la ley de electromovilidad, las autoridades prevén elaborar regulaciones para elegir el modelo de operación del transporte público eléctrico.
- E. Conservación de los bosques del país. Se están diseñando protocolos de intervención conjunta para realizar un seguimiento de los cambios en el uso del suelo, y varias agencias gubernamentales y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) están coordinando sus esfuerzos para crear, entre otras actividades, el registro de usuarios de biomasa industrial y establecer los requisitos para el uso de biomasa. Se fortalecerá el Instituto Forestal Nacional (INFONA) para mantener su papel de liderazgo en la protección de bosques nativos, el tratamiento de datos y el desarrollo de un sistema de alerta temprana de deforestación.
- F. El plan nacional de gestión integral de residuos sólidos urbanos promueve la reutilización, el reciclaje y el uso de envases de plástico para contribuir a mejorar la gestión de residuos y contener las emisiones de metano.

El acceso máximo en el marco del SRS ampliará la resiliencia y sostenibilidad climática de Paraguay, reforzado por las alianzas con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Estas asociaciones potenciarán la producción de energía verde de Paraguay y sus capacidades de exportación.

Política macroeconómica y perspectivas económicas

El Banco Central de Paraguay (BCP) sigue comprometido con el mantenimiento de un régimen de metas de inflación; los datos recientes muestran que la inflación se sitúa en la banda fijada como meta y que el sector financiero se mantiene estable. La inflación anual volvió a la banda meta de 2,0%-6,0% en abril de 2023, y se situó en el 3,2% en noviembre de 2023, por debajo de la meta del 4%. El BCP revisó su proyección de inflación de finales de 2023 del 4,1% al 3,8%, en consonancia con encuestas recientes, y redujo la tasa de política monetaria del 8,5% al 7,25% desde agosto. Las expectativas de inflación para 2024 son estables, en el 4%. Las decisiones sobre la tasa de política monetaria estarían guiadas por los datos y dependerían de la evolución de las expectativas inflacionarias.

Las autoridades también se comprometen a mantener un sistema de tipo de cambio flexible que fomente la transparencia en las intervenciones cambiarias y preserve la sólida posición de las reservas internacionales.

El déficit presupuestario proyectado se ajusta a la Ley de responsabilidad fiscal, con una disminución gradual del 4,1% en 2023 al 1,5% del PIB en 2026. Esta amplia consolidación de 2024 a 2026 responde principalmente al ajuste puntual en el gasto de los ministerios de Obras Públicas y Salud Pública en 2023, así como a la necesidad de prudencia en la planificación fiscal en un entorno de incertidumbre a escala internacional, que incluye las altas tasas de interés, la fluctuación de los precios de las materias primas y las tensiones geopolíticas.

Se proyecta que el PIB de Paraguay crezca un 4,5% en 2023, impulsado principalmente por la recuperación en la agricultura y el aumento de la generación de electricidad. Las evaluaciones positivas de las agencias de calificación del riesgo crediticio, como Fitch y Moody's, reflejan el optimismo de estas perspectivas económicas. La reanudación de las exportaciones de carne a Estados Unidos tras más de dos décadas es un avance importante, que abre los mercados mundiales a los productos paraguayos.

Política financiera

El sistema financiero se mantiene estable, solvente y bien capitalizado, sobrepasando los requisitos regulatorios mínimos. Los coeficientes de liquidez y préstamos en mora se encuentran en niveles adecuados, y la rentabilidad se está recuperando, aunque aún se mantiene por debajo de los niveles previos a la pandemia. Los créditos tanto en moneda local como extranjera, junto con los depósitos, continuaron su crecimiento durante 2023. La encuesta sobre la situación general del crédito del BCP muestra optimismo sobre el otorgamiento futuro de préstamos en todos los sectores de la economía. Los avances en la supervisión del sistema financiero integrado son notables; la nueva Superintendencia de Valores sustituye a la Comisión Nacional de Valores en la regulación de la Bolsa de Valores, dentro del marco del BCP.

En cuanto al sistema de pagos, se han realizado avances importantes, como la interconexión del Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP) con el Sistema Electrónico de Negociación de la Bolsa de Valores, mejorando el grado de sofisticación en la negociación de los títulos de deuda pública nacionales. Además, en los últimos meses, se han realizado mejoras notables en las funcionalidades del Sistema de Pagos Instantáneos.

Por último, agradecemos la valiosa información y el apoyo recibido del Jefe de Misión, Mauricio Villafuerte, y de su equipo. Sus contribuciones, junto con los esfuerzos que está realizando el Representante Residente del FMI, son cruciales para sostener la ambiciosa agenda socioeconómica de Paraguay.